

P-D

Nº 43

 \geq

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González. S. P., núm. 37, celebrada el día 19 de diciembre de 2005.

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

6L/ND-0008. Designación miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Presidencia.

2042

INFORMES COMISIÓN DE PETICIONES

6L/IFCP-0003. Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. Alberto Olarte Arce - Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

2042

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0045. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a aplicar el Presidente del Gobierno de La Rioja la Ley de Educación LOE en todos los términos aprobados por el Parlamento de la nación, o va a seguir las consignas emitidas por el Partido Popular. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2043

6L/POPG-0046. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la situación de deterioro en que se encuentra la Escuela Universitaria de Enfermería de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2045

6L/POPG-0047. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Gobierno de La Rioja las manifestaciones realizadas la semana pasada por la Secretaria Nacional de Política Social del Partido Popular, que anunció que todas las CC.AA. gobernadas por su Partido se iban a desmarcar de la aplicación de la LOE mediante la impartición de una formación común. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2047

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0119. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué cargo ocupa el representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Superior de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

2049

6L/POP-0120. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Superior de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja cumple con los requisitos que establece la Ley de Patrimonio de La Rioja, para la designación como vocal en dicho Consejo. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada).

2050

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0106. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que de manera inmediata reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja, para que a la mayor brevedad posible los ciudadanos disfruten de esta infraestructura que en la actualidad se encuentra cerrada. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

2050

6L/PNLP-0127. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las ayudas para la adquisición de viviendas se concedan de tal forma, que el beneficiario pueda decidir la casa que desea adquirir de promoción pública o privada, pero que reúna las características más favorables para la necesidad de su unidad familiar. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2057

6L/PNLP-0129. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, a través del Servicio Riojano de Salud, a la creación de una Unidad de Daño Cerebral, en la que se incluya, igualmente, el daño medular. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2064

6L/PNLP-0130. Proposición no de Ley en Pleno sobre instar por parte de este Parlamento al Gobierno de La Rioja, para que proceda a la reapertura en el menor plazo de tiempo del Parque de Maquinaria de Obras Públicas en Santo Domingo de la Calzada, dotándolo del personal y de los medios necesarios para su

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 19 de diciembre de 2005

correcto funcionamiento y buen servicio a los ciudadanos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista

2075

6L/PNLP-0131. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación, para que acometa la ejecución de las instalaciones necesarias para el funcionamiento adecuado del Aeropuerto de Agoncillo en La Rioja. Es decir, el sistema de aproximación (ILS) y el servicio de repostar combustible. Elementos fundamentales, sin los cuales no pueden operar los vuelos internacionales con la consiguiente reducción de los flujos de viajeros extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

2083

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0028. Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única. Debate del Proyecto de Ley en lectura única.

2092

6L/PL-0029. Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única. Debate del Proyecto de Ley en lectura única.

2105

SESIÓN PLENARIA Nº 43 CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2005

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Nombramientos y Designaciones.

6L/ND-0008. Designación miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

SR. PRESIDENTE: Informo a sus Señorías que habiendo cesado el mandato de los miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo designados por este Parlamento, se va a proceder a una nueva designación. Designados los representantes titulares y suplentes por los Grupos Parlamentarios y por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Presidencia eleva al Pleno la propuesta de nombramiento como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

En este caso por el Grupo Parlamentario Popular se propone de titular a doña Ana Lourdes González García, y, suplente, a doña Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz. Por el Grupo Parlamentario Socialista se propone de titular a don Juan Manuel Medrano Ezquerro, y, suplente, a doña Inmaculada Ortega Martínez. Y por el Grupo Parlamentario Mixto titular don José Toledo Sobrón, y, como suplente, don Miguel María González de Legarra. Por la Coordinadora de la ONG de La Rioja se propone de titulares a doña María Luisa Fraile Villacé, don Eloy Varona de la Peña y doña Beatriz Bañuelos, y, como suplentes, don David Chimeno, doña Margarita Ortigosa y don Javier Íñigo.

Formulada la propuesta por esta Presidencia y de conformidad con el acuerdo de la Mesa y

Junta de Portavoces, entiendo, si es así, que existe un consenso de los Grupos Parlamentarios y que se puede aprobar por asentimiento, por unanimidad en este caso, estos nombramientos. ¿No hay ningún Portavoz que quiera intervenir? Pues así es. Quedan aprobados. Y designados los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo se notificará al Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Punto segundo del Orden del Día Informe de la Comisión de Peticiones.

6L/IFCP-0003. Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

SR. PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, el señor Olarte Arce, de conformidad con el acuerdo adoptado por la citada Comisión, en sesión de 28 de noviembre de 2005, procede a la presentación del Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que ya sus Señorías disponen de él en sus escaños. Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2005 acordó por unanimidad:

Primero. Aprobar, presentando su conformidad, el Informe-Estudio de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de la Cáma-

ra elevar el referido Informe al Pleno del Parlamento, cuestión ésta que procedo a realizar en este momento.

"El presente Informe-Memoria se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, a lo largo del período legislativo entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

Este Informe-Memoria comprende, por una parte, aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período anteriormente indicado -entre 1 de julio de 2004 y 30 de junio de 2005-, total o parcialmente, han sido objeto de estudio y resolución durante el mismo. Por otra parte, se hallan incorporadas a este Informe-Memoria -como viene siendo habitual-, todas aquellas peticiones, solicitudes o quejas, que, presentadas durante el citado período legislativo, bien su tramitación ha llegado a su conclusión final y archivo, bien iniciada su tramitación, se hallan en fase de instrucción y de diligencias de gestión no finalizadas.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró dieciséis sesiones durante el año a la que se contrae este Informe-Memoria. Cinco de las sesiones indicadas se refieren y tuvieron por objeto la comparecencia ante la Comisión de interesados y/o afectados por las cuestiones planteadas.

Asimismo la Comisión se desplazó el día 11 de enero de 2005, a la Residencia de Alzheimer, denominada "El Sol", situada en el municipio de Logroño.

En la sesión de 28 de junio de 2005, se informó de la entrada en el Registro del Parlamento, el 26 de junio, de un escrito de la Defensora del Pueblo de Navarra al que adjuntaba el Informe Anual de dicha institución, correspondiente al año 2004.

En la referida sesión se dejó acordar pendiente este asunto, hasta la calificación por la Mesa de la Cámara del escrito de referencia.

En sesión de 27 de julio de 2005 la Comisión acordó quedar enterada del escrito del Informe Anual correspondiente al año 2004, anteriormente indicado, y agradecer a la Defensora del Pueblo

de Navarra la deferencia para con esta Comisión.

Durante el período de tiempo que comprende este Informe-Memoria fueron estudiadas y tramitadas diecinueve peticiones, solicitudes o quejas; quince de las cuales fueron suscritas y presentadas a título individual y las cuatro restantes tuvieron carácter colectivo.

Una vez más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se remite a cuantas consideraciones se han venido haciendo en años anteriores, respecto a las competencias, funcionamiento y régimen jurídico de dicha Comisión.

A continuación en el Informe se detallan en extracto las peticiones tramitadas."

Para finalizar quiero agradecer, en nombre de la Comisión, la labor desarrollada por los funcionarios que atienden a la misma, tanto desde el punto de vista jurídico como del punto de vista administrativo y muy especialmente a don Cipriano Jimeno, Letrado de esta Cámara, que se jubila en pocos días.

Y termino solicitando el apoyo unánime de esta Cámara a este Informe-Memoria anual, como unánimes han sido todas las decisiones tomadas en el seno de dicha Comisión. Muchas gracias por la atención prestada por sus Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Y como está previsto en el artículo 47 de Reglamento de la Cámara sometemos a votación el Informe elaborado y presentado por el Presidente de la Comisión, ¿que entiendo que se puede aprobar por asentimiento? ¡Así es! Pasamos... Punto tercero del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0045. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a aplicar el Presidente del Gobierno de La Rioja la Ley de Educación LOE en todos los términos aprobados por el Parlamento de la nación, o va a seguir las consignas emitidas por el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, relativa a si va a aplicar el Presidente del Gobierno de La Rioja la Ley de Educación LOE en todos los términos aprobados por el Parlamento de la nación, o va a seguir las consignas emitidas por el Partido Popular. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. A
este Gobierno nunca se le ha acusado ni se le ha
requerido la no aplicación de las normas, ni mucho menos de las leyes; por tanto hacer una pregunta de estas características, me parece fuera de
lugar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señor Sanz, usted está haciendo un flaco favor a la educación en este país. Ustedes han pasado en el plazo de un mes de crispar la vida política del país en materia educativa, a quedarse en el Parlamento en fuera de juego; porque usted, su Grupo, el Grupo Popular, fue el único que no apoyó de forma decidida la tramitación de la LOE y últimamente han pasado, por boca de su Portavoz nacional, a decir que en todas las Comunidades Autónomas donde gobiernan, entre ellas La Rioja, no iban a aplicar la Ley. ¡Y eso es un acto de insumisión política!

¡Mire! A usted que tanto le gusta hablar de la unidad de España y del respeto a la Constitución, lo que procede para respetar la Constitución es respetar la soberanía popular; ésta está en el Congreso de los Diputados, y ahí se está aprobando un Proyecto de Ley con un respaldo mayoritario de la Cámara española. Por tanto no es bueno, no es bueno, no respetar los acuerdos que se adoptan

en el Parlamento de España, porque eso sería como decir que ustedes solamente creen en la democracia cuando ésta está con sus tesis, y no la respetan cuando no está con sus tesis. Por eso le quiero pedir aquí hoy, que no sea desleal con el Parlamento de España, que no siga la consigna de la calle Génova; porque es más importante ser leal a España y al Parlamento de España, que ser leal a la calle Génova.

Y por cierto, me produce enorme tristeza comprobar, cómo ustedes utilizan la educación como arma arrojadiza contra el Gobierno, cómo la introducen en el debate partidista, cuando la educación debe ser motivo de acuerdo y de consenso entre todas las fuerzas políticas.

Y, por cierto, tampoco vale ni la mentira ni la manipulación. Porque el argumento que esgrime su Partido político para decir que van a hacer algo diferente allí donde gobiernan, es que quieren corregir el fracaso escolar. ¡Vale! Pues si hay fracaso escolar tome nota, porque en este país ha gobernado su Partido ocho años, y, en La Rioja, ha gobernado usted durante doce años. Por tanto si hay algún responsable del fracaso escolar, ése es el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Perdónenme que
me ría. Señorías. ¡Miren! No sé quién le asesora
a usted, si la que tiene detrás u otros, para formular estas preguntas que están fuera de lugar, a destiempo, y que desde luego no obedecen en ningún
momento a lo que es la realidad de lo que estamos hablando.

A mí me parece muy bien que a usted le manden en su Partido determinados mensajes, que además los repite usted muy bien. Y se lo digo, porque me los mandan a mí también ¿sabe? Me los mandan a mí. No sé si piensan, que en este Gobierno todavía está gobernando el Partido Socialista de La Rioja. Pero esos puntos de vista y otra forma de gobernar y otra forma de ser... Pues

resulta que equivocadamente llamé a su Partido ¡para que no me los manden más! Y entonces todo eso que habla usted de insumisión, de sumisión... Todo eso está aquí en los argumentos que le mandan de su Partido.

Pero fuera de eso, ¿qué me parece lo más ridículo? ¡Mire! Venir aquí a hablar de los Portavoces del Partido Popular a nivel nacional o del Partido Socialista a nivel nacional, y poner en boca algunas manifestaciones en una Ley que todavía está en trámite parlamentario... Pues me parece que es estar muy vacío de ideas. "No sé qué preguntar al Gobierno, no sé qué preguntar al Presidente, ¡vamos a ver si vamos por ahí!"

Hablar aquí de que el Partido Popular se ha quedado solo en la Ley de Educación, es un error de bulto y es no saber ver la realidad. ¡Mire! Izquierda Unida, Comisiones Obreras, STE, CONCAPA y una serie de colectivos más, ¡están en contra de la aprobación de la Ley de Educación en el propio Congreso! Y hablar de calidad de la Ley que se está tramitando, pues es no ver tampoco la realidad, ¡ni siquiera analizar bien las siglas! ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre LOCE y LOE? ¿Sabe usted cuál es la diferencia? Pues que con el Partido Popular ¡permanecía la "C" de la Calidad! En la LOCE, con el Partido Socialista, ¡se ha caído la "C" de la Calidad y se ha quedado en la LOE! ¡Y encima eliminan o destruyen lo que fue una Ley de Calidad puesta en marcha, por un Decreto-Ley que les debía dar vergüenza el haberlo hecho! Pero, ¡fíjese! ¡Lo que más me preocupa es que usted no sea capaz de conocer la Ley que se está tramitando a nivel nacional! Y me preocupa, porque a veces la ignorancia es muy atrevida, y usted hoy es muy atrevido con algunas manifestaciones que acaba de hacer.

Ustedes han aprobado una Ley no con un proyecto socialista, sino con total sometimiento a aquellos que les apoyan en el Gobierno, ¡que son los nacionalistas! ¡Y ése es el error! Y el error es que ustedes han hecho una Ley que en manos de algunas Comunidades Autónomas provocarían la desvertebración del país, la falta de cohesión y el planteamiento de diecisiete proyectos educativos totalmente diferentes. ¡Ése es el error! Los agujeros que ha dejado esta Ley, Señoría, los agujeros que ha dejado esta Ley, permite a las Comunidades Autónomas tener más capacidad y más autonomía. Y esa capacidad y esa autonomía que nos da a las Comunidades Autónomas ¡es la que va a aplicar este Gobierno si queda la Ley tal cual está! Y en esa capacidad que tenemos de intervenir en las materias comunes, queremos plantear también proyectos comunes en aquellas Comunidades que quieran buscar la vertebración y la cohesión territorial de este país. Y además plantear también aquellos aspectos que tienen que ver con la identidad riojana, con la historia de esta tierra y con la tradición de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Por tanto me da la impresión que a falta de demostrar una total ignorancia de esta Ley, lo que sí ha hecho es cumplir con lo que le ha mandado su Partido y lanzando los mismos mensajes; pero una vez más vuelve a estar en ridículo de acusar a un Gobierno que dice que no se va a someter a la Ley cuando nunca lo ha hecho, sino todo lo contrario, lo haremos en beneficio de los riojanos y en beneficio de los españoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0046. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la situación de deterioro en que se encuentra la Escuela Universitaria de Enfermería de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta también del Grupo Parlamentario Socialista, de su Portavoz señor Martínez-Aldama, relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la situación de deterioro en que se encuentra la Escuela Universitaria de Enfermería de La Rioja. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Decir, que el Gobierno conoce perfectamente la situación de la Escuela Universitaria de Enfermería, como del resto de los centros educativos de esta Comunidad Autónoma y sobre ellos estamos trabajando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Espero que esta vez no me llame ni ignorante ni siga insultando, porque ahora creo que ésta -se la voy a demostrar- la conozco bastante mejor que usted, bastante mejor que usted.

¡Mire! La Escuela de Enfermería presenta deficiencias muy serias, yo diría que impropias de una Comunidad moderna, del siglo XXI, como es La Rioja. ¿A usted le parece normal, señor Sanz, que en el año 2005 las mesas de esta Escuela sean mesas de Infantil o Primaria para hombres y mujeres mayores de edad? ¿Le parece normal que no haya superficie para presentar las transparencias? ¿Le parece normal que lleve cinco años rota la impresora de la Escuela de Enfermería? ¿Le parece normal que no haya ascensor ni rampa para los minusválidos? ¿Le parece normal la falta de equipos informáticos? ¿Le parece normal la falta de biblioteca? A mí no. Y, usted, como si no pasara nada.

Usted se comprometió en mayo del 2003 en plena campaña electoral a mejorar de forma inmediata cómo se encontraba la Escuela de Enfermería. Y han pasado dos años y medio y no han hecho nada. Han mentido a los estudiantes y a los profesores. Y esto es muy injusto señor Presidente, muy injusto. Porque cualquier Instituto de La Rioja tiene más medios, que los que tiene hoy esta Escuela de Enfermería. Porque sus alumnos -quiero que lo sepa- pagan la matrícula más cara de la Universidad de La Rioja, y en cambio reciben los peores servicios. Y sobre todo porque ahí estamos formando a los hombres y mujeres, que mañana se

van a preocupar de nuestra salud; de la suya, de la mía y de la de todos señor Presidente.

Y le pregunto, ¿qué va a hacer usted y su Gobierno para corregir con urgencia esta situación? Pues parece ser que nada, que no va a hacer nada. Porque en los presupuestos para el año que viene, que aprobamos aquí la semana pasada en esta Cámara, hay cero euros para la Escuela de Enfermería. ¡Y es más! Usted y su Grupo rechazaron una enmienda del Grupo Socialista por importe de 300.000 euros, para comenzar a corregir estas deficiencias.

Y le pregunto. Y usted ¿por qué nos niega a esta Cámara y a estos Diputados poder ir a ver la Escuela de Enfermería? ¿Por qué? ¿Porque no quiere que veamos cómo está, porque no quiere que denunciemos cómo se encuentra? Pues ¡mire! Le digo una cosa. Con su permiso o sin su permiso vamos a ir a ver la Escuela de Enfermería, porque somos hombres y mujeres que representamos a ciudadanos de La Rioja, que nos han votado para que velemos por sus intereses, y aquí hay alumnos, sus familias y profesores, con carencias impropias del siglo XXI.

Señor Sanz, déjese de tanta publicidad y tanta propaganda. Ya vale de páginas de periódicos y cuñas de radio, diciendo lo bien que estamos. Ésta no es La Rioja de la excelencia. Ésta es la Escuela de la carencia señor Sanz. ¡Y no se ría porque es verdad! Es muy triste que se ría señor Presidente, porque esto es muy serio. Aquí hay decenas de hombres y de mujeres que requieren una mejora urgente en la Escuela de Enfermería. Y su obligación es hacerlo ya, para eso lo prometió en las pasadas elecciones. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Portavoz del Grupo Socialista! Le pido disculpas por mis risas, pero es que usted me hace reír, qué quiere que le diga. Llorar no me hace, ¡me hace reír! Pero la verdad que si en esta pregunta es en la que más idea tiene -en la otra por lo visto no tenía ni idea-, pues me ha dejado usted perplejo. Y sobre todo cuando usted sale aquí hablando de la Escuela de Enfermería, que fue objeto de debate en esta Cámara creo que en febrero de este año 2005, ¡en el que usted no dijo nada! Aceptaron una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en la que íbamos a establecer un plan de acción en la Escuela de Enfermería, ¡y usted hoy viene a rasgarse las vestiduras! ¿No sé si está defendiendo a alguien con intereses? ¡Posiblemente! De su Grupo político, es posible. Pero... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, tranquilidad.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Al final Señoría nos hace reír! ¡Déjeme hablar, que yo le he dejado hablar a usted!

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-no): ¡Tranquilícese!

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Por otra parte, si usted acusa al Gobierno de no cumplir las leyes, ¿usted quiere incumplirlas ahora? Quiere plantear la insumisión diciendo que usted va a ir allí, no sé si con pancartas, a ver la Escuela de Enfermería. ¿Con permiso de quién? ¿O usted no se ha dado cuenta todavía que está en la oposición? ¡De momento y por mucho tiempo! ¿No se ha dado cuenta? ¿No se ha dado cuenta? ¿Y eso está en respetar las normas del Ejecutivo? ¡Usted no puede hacer aquí lo que quiera! ¡Ya lo veremos! ¿Está amenazando ya también? Sea un poco más humilde, que le hace falta de vez en cuando, que le hace falta de vez en cuando.

Y en segundo lugar. (Comentarios ininteligibles). Señor Presidente, ruego descuente... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Presidente. Continúe. Pero le ruego yo también que no...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Pero para terminar el último Pleno, nos podemos reír un ratito.

Y quiero decirles Señorías, que el Gobierno desde un principio, y sobre todo desde que asumió las transferencias en el año 2002, está planteando lo que es la ordenación de la infraestructura en materia sanitaria en esta Comunidad Autónoma, y lógicamente también la Escuela de Enfermería hoy adscrita a la Universidad de La Rioja. Que en breve plazo, en el plazo de un mes, conocerán con claridad cuál es el proyecto que este Gobierno lleva a cabo. Que está hablando con los colectivos correspondientes, para buscar y cumplir la Proposición no de Ley que aquí aprobamos en febrero del año 2005 con total normalidad. El problema es, que algunos no saben qué oposición hacer. Comprendo que lo tengan difícil, y sobre todo cuando no hay mucha luz en el tema. Pero no cabe duda que con alumnos, profesores y demás, tendrán en el plazo de un mes lo que el Gobierno quiere hacer con una Escuela Universitaria de la que está orgulloso. Que tiene en estos momentos setenta alumnos matriculados, y que desde luego su compañero de Grupo que fue Consejero de Sanidad a lo mejor podría decirle algo de su mala gestión en esa materia, cuando dependía del tema del INSALUD. ¡Y comprendo que haga asentimiento de que llevo razón! Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Mixto, de su Portavoz señor González de Legarra.

6L/POPG-0047. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Gobierno de La Rioja las manifestaciones realizadas la semana pasada por la Secretaria Nacional de Política Social del Partido Popular, que anunció que todas las CC.AA. gobernadas por su Partido se iban a desmarcar de la aplicación de la LOE mediante la impartición de una formación común.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si respalda el Gobierno de La Rioja las manifestaciones realizadas la semana pasada por la Secretaria Nacional de Política Social del Partido Popular, que anunció que todas las CC.AA. gobernadas por su Partido se iban a desmarcar de la aplicación de la LOE mediante la impartición de una formación común. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, como ya llueve sobre mojado, no voy a insistir demasiado. Es bueno además, yo creo, que empecemos este último Pleno, el Pleno prenavideño, con buen humor y riéndonos ¿no? Decía el señor Emilio del Río, que son las encuestas las que a algunos les ponen nerviosos. Igual es verdad ¿eh? ¡A otros nos da la risa! También eso. Pero, bueno. (Risas).

Yo entiendo señor Presidente, y entiendo también su jocosidad, cuando el señor Martínez-Aldama le acusaba de seguir al pie de la letra los dictados de la calle Génova, y, comprendo su risa, porque evidentemente nos podíamos reír todos. Oyéndole a usted en su intervención era evidente que los dictados de la calle Génova se hacían patentes aquí también una vez más, como se pueden hacer los de la calle Ferraz en el caso del PSOE ¿no? Porque ha hablado usted también de consignas, de desvertebración del país, de descohesión, en función de la Ley Orgánica de Educación que ha aprobado en primera instancia el Congreso de los Diputados. Y en el debate que han mantenido ustedes, en el escaso debate que han mantenido sobre el contenido de la Ley o sobre la repercusión que va a tener, han centrado ustedes también y siguen centrando el debate en lo que pasa en Madrid, no en las repercusiones que la aplicación de esa Ley tiene en La Rioja, y mucho menos en lo que anunciaba hace poco, esta semana pasada doña Ana Pastor, Secretaria de Política Social del Partido Popular, y que lo hacía en nombre de todas las Comunidades Autónomas. Entienda que desde el Partido Riojano no nos preocupa la opinión del Partido Popular, en el sentido de que no nos afecta directamente. Nos parece perfecto, que el Partido Popular en bloque pueda pensar que la Ley de Educación es negativa. Lo que nos preocupa de esas declaraciones es, que, la Secretaría Nacional, una Secretaría Nacional del Partido Popular, hable por boca del Gobierno. Y era únicamente lo que queríamos aclarar con esta pregunta. Si está hablando por boca del Gobierno de La Rioja, o habla por boca exclusivamente de su Partido.

Queremos saber señor Presidente qué va a hacer La Rioja, y qué piensa La Rioja exactamente. Hemos descubierto por ejemplo en estos días, la semana pasada mismo descubrimos, cómo un Gobierno presidido por el Partido Popular, como es el Gobierno de Navarra, ha anunciado ya que está de acuerdo con el contenido general de la Ley Orgánica de Educación tras las modificaciones que se han aprobado. Y ha dicho que esas modificaciones hacen o convierten ese texto legislativo en un texto aceptable que, desde Navarra, se piensa asumir y se piensa acatar. Es decir, Navarra se ha desmarcado de esa posición nacional del Partido Popular. Nos gustaría saber cuál es en ese sentido, en ese mismo sentido, la opinión del Partido Popular; no del Partido Popular de La Rioja, perdón, sino del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Qué es exactamente lo que consideramos que es bueno y aceptable de esa Ley, si es que hay algo? ¿O qué es lo que consideramos negativo y absolutamente inaplicable en esta Comunidad Autónoma? Mientras tanto pues yo le recomendaría señor Presidente a los dos, pues que podían perfectamente desconectar los fax y no hablar por boca de un tercero, sino hablar por lo que piensan realmente ustedes, o por lo que creen que es bueno y positivo para La Rioja, así evitarían esos cruces de faxes. Igual el problema que tiene usted -señor Presidente, termino- es que como a lo largo de su vida política ha llamado a tantas puertas, todavía tienen su dirección en algunas sedes y todavía le llega la documentación. Revíselo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente del Gobierno, tiene la

palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Como bien dice el Portavoz del Grupo Mixto, estamos hablando de lo mismo, y la verdad que yo creo que la coalición de oposición PSOE-PR funciona hoy aquí también a las preguntas al Presidente. Ésa que tiene alternativa de ser Gobierno, y que parece que las noticias no van por ahí. Y eso pues no crea usted que produce sonrisa. Cuando alguien se asusta, un mecanismo de defensa -no sé si usted lo ha oído- es reírse para disimular.

Pero dentro de estos temas que son los lógicos, y que yo les deseo que sigan en coalición durante mucho tiempo porque es lo mejor que nos puede pasar a nosotros...; Mire! Usted que lleva aquí tanto tiempo en política, que es el más viejo de todos, pues todavía me da la impresión, me da la impresión, de que todavía no ha aprendido, y es posible que se haya dejado llevar por el que en estos momentos quiere liderar su propia formación o su propia coalición. -No me hagan reír-. Y venir a hablar hoy aquí de una Ley que todavía no se ha aprobado en el Parlamento nacional ¡me parece absurdo! Estamos hablando de hipótesis. No, no. Usted Señoría, ¡usted pregunta por algo que todavía no se ha aprobado!

Por tanto el Presidente del Gobierno lo que tiene que decirle en estos momentos es, en primer lugar, que sea respetuoso con las leyes. En segundo lugar, que la capacidad que tiene el Gobierno de tomar decisiones y de adoptar aquellas actuaciones que le permitan llevar a cabo su proyecto político, pues lo va a hacer ¡siempre respetando la Ley! Y que los agujeros que nos ha dejado la Ley, que alguno todavía no los entiende, pues eso es lo que hará que el Gobierno del Partido Popular aquí en esta Comunidad Autónoma lleve a cabo un proyecto político de una Ley de calidad, que dé una formación adecuada y acorde a la Ley nacional, pero que nos permita llevar a cabo el proyecto político de acuerdo con lo que en la Ley en Madrid se pueda aprobar. ¡Y eso es lo que vamos a hacer! Hablar de hipótesis a mí nunca me gusta. Pero si a usted le gusta que sigamos en el circo, pues pasemos la tarde agradablemente. Usted queda como queda, y aquel señor ya vemos cómo ha quedado. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Punto cuarto del Orden del Día, Preguntas orales en Pleno. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada señora Fernández Núñez, relativa...

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Perdone, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Dígame? ¿Sí, señora Fernández, tiene la palabra?

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Que era simplemente, como no está el Consejero, si me iba a preguntar otro miembro del Gobierno o no.

SR. PRESIDENTE: No se preocupe que... Las preguntas son al Gobierno. No se preocupe que algún Consejero le contestará.

6L/POP-0119. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué cargo ocupa el representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Superior de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas -decíarelativa a qué cargo ocupa el representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Superior de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja. Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Veo que por el Gobierno el señor Consejero de Administraciones Públicas le va a contestar. Tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de

Administraciones Públicas y Política Local): Sí, señor Presidente. Y haciendo uso de que soy también miembro del Gobierno y Consejero, decir que el representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Superior de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja ocupa el cargo de Vocal permanente, todo ello tal y como establece el artículo 8.5.b) de la Ley 7/2004, de 18 de octubre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. La Ley establece claramente en su artículo 8.5.b) que la representación de la vocalía del Ayuntamiento de Logroño la ejercitará una persona "de entre los funcionarios de máximo nivel adscritos al departamento de Cultura o Urbanismo". Hasta la fecha la representante del Ayuntamiento de Logroño, Susana Tamayo, no cumple con este criterio, ya que está contratada como personal eventual, tal como rige la nueva Ley de grandes ciudades, y además no está adscrita a los departamentos citados, sino que pertenece a los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Logroño. En definitiva, se ha cambiado a una persona con un perfil técnico y que lleva desarrollando esta actividad desde hace unos diez años por una persona con un perfil más conveniente para ustedes, de comisario político, al ser personal de confianza del propio Alcalde de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Señor Consejero? Me dice que no va a hacer uso de la palabra. Pues pasamos a la siguiente pregunta, también de la Diputada señora Fernández Núñez, relativa...

6L/POP-0120. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Superior de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja cumple con los requisitos que establece la Ley de Patrimonio de La Rioja, para la designación como vocal en dicho Consejo.

SR. PRESIDENTE: Un momento, Señorías. Guarden silencio. La siguiente pregunta, también de la Diputada señora Fernández Núñez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Superior de Patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja cumple con los requisitos que establece la Ley de Patrimonio de La Rioja, para la designación como vocal en dicho Consejo. Señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: La retiro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos... ¿Señor Consejero? (Comentarios ininteligibles).

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero... ¡Un momento! ¡Un momento, Señorías! Pasamos... Punto quinto del Orden del día, Proposiciones no de Ley en Pleno.

6L/PNLP-0106. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que de manera inmediata reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja, para que a la mayor brevedad posible los ciudadanos disfruten de esta infraestructura que en la actualidad se encuentra cerrada.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a que de manera inmediata reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja, para que a la mayor brevedad posible los ciudadanos disfruten de esta infraestructura que en la actualidad se encuentra cerrada. Por el Grupo Parlamen-

tario Popular, para la defensa de esta iniciativa la señora Villaverde tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, Presidente. Señorías. Por todos es conocido que desde el 29 de abril de 2004 el Museo de La Rioja se encuentra cerrado al público, un hecho que a nadie llamaría la atención si en el edificio se estuviesen realizando obras que permitiesen mejorar esta instalación; algo que no está ocurriendo, por la incapacidad que está demostrando el Ministerio de Cultura para realizar unas obras definidas en su correspondiente proyecto.

Ante la dejadez y la nefasta gestión, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a este Parlamento una Proposición no de Ley en la que instamos al Gobierno central a que reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja a la mayor brevedad posible, para que los ciudadanos puedan disfrutar de esta infraestructura. Porque los únicos perjudicados por la paralización innecesaria de esta obra son, somos, todos los riojanos, y por supuesto también aquellos visitantes que quieran conocer nuestra tierra.

Para entender el motivo de presentación de esta iniciativa, es necesario hacer un repaso de las actuaciones que se han llevado a cabo en esta materia. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de nuestra Comunidad en el año 95 se encontró con un convenio firmado por la entonces Ministra de Cultura Carmen Alborch y el ex Consejero Miguel Ángel Ropero, por valor de 815 millones de euros para afrontar la remodelación del Museo de La Rioja; un convenio suscrito en campaña electoral y para un período de ejecución de cuatro años, desde el año 95 hasta el año 98.

Cuando el actual Consejero de Cultura Luis Alegre habló con aquella Ministra para empezar a realizar las obras que estaban previstas en ese convenio, ésta le reconoció que efectivamente se había firmado un convenio, que efectivamente se había realizado en campaña electoral, pero que no había dinero para ejecutarlo.

Fue gracias al cambio de Gobierno en el Gobierno central, en el Gobierno de la nación, cuando gracias a este cambio entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España se empieza a desbloquear esta situación y se empiezan a realizar las obras para realizarlas en dos fases. Cuando se empezó a trabajar desde el Gobierno autonómico y el Gobierno central se realizaron dos fases. Hasta el año 2004 las obras de la primera fase han concluido, consistentes en la construcción de un nuevo edificio, y las de la segunda fase se dejaron en proceso de licitación.

Ahora, en el año 2005, todo está paralizado. Y no crean que es porque se hayan terminado esas obras y tengamos el Museo de La Rioja que todos nos merecemos, porque no. Hay una sola diferencia entre los años 98-2004, en que se estuvo trabajando, y el año 2005. Es que en Madrid está gobernando el Partido Socialista. Desgraciadamente con la llegada del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero se han paralizado las obras con excusas que no justifican la actuación, sin ninguna responsabilidad, sin atender las constantes peticiones que se están realizando desde el Gobierno de La Rioja para que se produzca este desbloqueo y se reanuden las obras, e incluso dejando en algunos meses abandonado el tema por parte de Madrid; motivo por el cual -como he dicho al principio de mi intervención- desde el 29 de septiembre de 2004 el Museo de La Rioja se encuentra cerrado al público, ante el inminente comienzo de las obras que en el mismo se pretendían realizar, pero que hasta este momento no se han realizado, ni se están llevando a cabo.

En octubre de 2004 se iniciaban las obras de la segunda fase tal y como estaba previsto en el proyecto redactado, cuyas obras se habían adjudicado a la empresa Construcciones Ortiz; empresa que tuvo que paralizar las mismas el 4 de abril de 2005. Esta decisión tomada por la constructora, fue ante el bloqueo y la falta de capacidad demostrada por parte de los responsables del Ministerio de Cultura. Desde entonces la situación sigue bloqueada por parte del Ministerio, sin que hasta esta fecha haya hecho absolutamente nada para que se retomen las obras y concluyan en el plazo previsto, pese a todos los intentos y empeño puesto por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja.

Según los últimos datos conocidos, aunque no son oficiales, el Ministerio anunció en el mes de octubre que pensaban elaborar un modificado del proyecto; otra excusa más para mantener las obras paralizadas y dejar pasar el tiempo, ya que el arquitecto restaurador de la Subdirección General de Museos el 15 de febrero de 2004 elaboró un intenso informe en el que rechazaba cualquier proyecto reformado, y afirmaba textualmente que las contingencias que hayan podido surgir tras la demolición tienen su solución constructiva correspondiente prevista, descrita y valorada en el proyecto. Por lo que con este informe de este arquitecto se puede desprender, que no es necesario un modificado del proyecto; ya que la solución está descrita y valorada, en el proyecto en el que se basaba la adjudicación de las obras.

Lo que no quiero yo desde esta tribuna es analizar qué intereses puede tener el Gobierno central socialista, para realizar una actuación tan poco respetuosa con La Rioja y tan irresponsable con su labor de gobierno de España. Porque podríamos pensar, que los fondos que tendría que utilizar en el Museo de La Rioja les interesa más llevarlos a otra Comunidad Autónoma en la que pueden tener intereses para seguir en el poder. O se podría pensar, que tampoco les interesa y paralizan la obra; porque en el 2006, que es cuando se pretendía tener terminada esta obra, pues no les interesa acabarla, y prefieren a lo mejor en el 2008. ¿Ustedes ya saben qué sucederá en el 2008?

No quiero seguir haciendo preguntas al aire, porque lo que sí está claro que la paralización no beneficia a La Rioja, no beneficia a los riojanos, y por ello nos vemos obligados desde el Grupo Parlamentario Popular a exigir la continuidad de estas obras. Esperamos que esa misma obligación con la cultura que estamos demostrando en esta región exista desde el Grupo Socialista y desde el Grupo Mixto, y por lo tanto apoyen por unanimidad esta Proposición no de Ley presentada en este Parlamento. Que la dejación que ha sufrido el Museo de La Rioja en estos dos últimos años, que la dejación que ha sufrido el Museo de La Rioja por parte del Gobierno central socialista, pueda

ser subsanada con el apoyo a esta Proposición no de Ley.

No podemos olvidar que los riojanos somos los más perjudicados por esta decisión del Gobierno central socialista, ya que se nos niega la única posibilidad de museo público que existe en La Rioja. Y todo esto conlleva no sólo el perjuicio para los riojanos que deseamos tener una parte de historia y de cultura a toda nuestra disposición, sino también una gran posibilidad de ampliar el abanico turístico de nuestra región, y más principalmente de la ciudad de Logroño. Porque, ¿qué turista que venga a Logroño no estará encantado de pasearse por El Espolón, por nuestro Espolón, y después ir a conocer la Casa de Espartero; es decir, el Museo de La Rioja; hecho que actualmente no se puede realizar, porque no existe la posibilidad de hacerlo en estos momentos, y tampoco existen expectativas de que se pueda realizar en un corto plazo de tiempo? No olvidemos que una mayor diversidad turística, una mayor diversidad cultural, es una mayor diversidad turística, y eso es crecimiento económico y desarrollo para nuestra Comunidad.

Estos días que hemos estado oyendo a representantes del Grupo Socialista preocupados por la oferta turística de nuestra Comunidad -les recuerdo al señor Rodríguez en esta misma tribuna-, pues ahora le brindamos desde el Grupo Parlamentario Popular la oportunidad de que se reafirme en esta preocupación y que demos todos un paso firme para apoyar tan emblemática y querida obra por todos, como es el Museo de La Rioja. Sería una desagradable sorpresa que no contáramos con su voto señor Rodríguez, y con los de su Grupo, y por supuesto con el apoyo del Grupo Mixto, porque, como cualquier riojano, tenemos que estar interesados en poder disfrutar de esta infraestructura en todo su apogeo y en el menor tiempo posible. Por lo tanto reitero la Proposición no de Ley, con la que se pretende instar al Gobierno de la nación a que de manera inmediata reanude las obras de ampliación del Museo de La Rioja, para que a la mayor brevedad posible todos los ciudadanos podamos disfrutar de esta infraestructura que actualmente está cerrada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde Sáenz. Para turno en contra... ¿No hay turno en contra? Pasamos a turno de Portavoces, de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señora Villaverde, como decía Cantinflas, "no me sea precipitosa". ¡No se me adelante a presuponer cuál es la posición del Grupo Parlamentario antes de salir! Le vamos a apoyar la Proposición no de Ley, y se la vamos a apoyar absolutamente convencidos de que es necesario. ¡Fíjese! Si llevamos desde el 95 que firmamos el convenio aquel famoso con la ex Ministra Carmen Alborch y nuestro ex Consejero Miguel Ángel Ropero, llevamos convencidos de que había que ampliar y renovar el Museo de La Rioja, ¿cómo vamos a oponernos ahora que se han paralizado efectivamente las obras? Vamos a votar, y no hay en principio más que hablar. Pero yo también me voy a desahogar, igual que ha hecho usted desde la tribuna ¿no? ¿Me lo va a permitir?

Ha hecho usted una retahíla y un repaso de lo que ha pasado con el convenio famoso, que parece que aquí los malos malísimos, aparte del señor Ropero y la Ministra Alborch, pues son el señor del bigote, Carlos Rovira, que es el responsable de todos los males que suceden en este país. ¡También la extensa mano del nacionalismo, Señorías, llega ni más ni menos que a las obras del Museo Provincial de la ciudad de Logroño!

Pues yo le recordaría también, señora Villaverde, que hiciera memoria, a ver qué hicieron ustedes cuando se encontraron aquel convenio firmado. ¡Estaba firmado! ¡Estaba firmado! ¡Y existía un compromiso por parte del Gobierno del Estado para asumir el gasto de la reforma, la remodelación, del Museo Provincial!

Que ustedes vengan aquí diciendo que no, que es que se firmó el convenio, pero que no había dinero y que "me lo dijo la Ministra", pues podían haber dicho: "Oiga, ¡'pues me lo dijo Pérez también'!" Pero no. "A mí me lo dijo la Ministra. No hay dinero." Pues yo desde luego nunca he oído, ni a la Ministra, ni a ningún representante de aquel Gobierno decir, que no había dinero y que los convenios se firmaban por firmar. ¡Y no creo que nadie lo haga así! Ningún Presidente, ningún Consejero, ni aunque sea en período electoral -¿verdad, señor Sanz?- firmará convenios por la premura o el acercamiento de las elecciones. No creo que lo haga nadie normalmente. ¡Ah! ¿Nosotros sí? Ya me lo recordará entonces más veces, estoy seguro de ello.

Bien. Pero burla burlando va pasando el tiempo y es el Partido Popular el que milagrosamente llega al Gobierno en el año 96, después de que lo hace aquí en el 95, y entonces retoma esa importante labor que habíamos dejado nosotros convenida ya con la Ministra, y vuelve a firmar un nuevo convenio; esta vez un convenio bueno, un convenio fetén, el que se va a hacer y el que va a sacar a La Rioja de todos sus apuros. Y mire por dónde, que llega el 2004 y todavía el Museo está cerrado. ¿Alguna responsabilidad habrán tenido ustedes también? ¿No?

Desde el 96 que llegan al Gobierno del Estado, hasta que se empiezan las obras del Museo de La Rioja, ¿recuerda usted señora Villaverde cuántos años pasaron -pues díganoslo- sin invertir ni una sola peseta, sin mover un solo dedo? ¿Y por qué razón? Porque se había producido Señorías un cambio de Gobierno, y ese cambio de Gobierno exigía que esas obras las tenía que hacer el Partido Popular y nadie más, y no podían recaer en la responsabilidad, ni siquiera en su inicio, de ningún otro Grupo político de ninguna de las maneras.

Ahora se reinician las obras en octubre. Con lo cual desde que el señor Zapatero con sus amigotes llega al Gobierno, hasta que se han paralizado las obras, que ha sido -según ha dicho ustedabril de 2005, creo que ha pasado, ha transcurrido un tiempo... -Octubre de 2004, perdón. Rectifico, tiene usted razón-. Hasta octubre de 2004 ha pasado un tiempo durante el que el Gobierno central ha seguido, ha continuado, ejecutando las obras. Ahora se han paralizado las obras y ustedes llegan

aquí con una propuesta, con una Proposición no de Ley, exigiendo lo que a nosotros nos parece que es justo exigir, ¡y lo que tenemos que hacer siempre desde este Parlamento! ¡Lo que deberíamos estar haciendo siempre desde este Parlamento! ¡Siempre! ¡Y lo que siempre desde este Parlamento ha respaldado el Partido Riojano! Exigir al Gobierno central, al Gobierno de España, sus inversiones en La Rioja y que cumpla los compromisos con esta Comunidad. ¡Y lo vamos a hacer! Pero a mí me hubiera gustado, señora Villaverde y señores del Partido Popular, que se hubieran aplicado ustedes también el cuento cuando gobernaban ustedes. Hoy igual, quizá, ¡no sé! ¿La presa de Enciso sería una realidad, si no la hubiera paralizado durante ocho años el Partido Popular por ejemplo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenas tardes, Señorías. El palacio de Espartero del siglo XVIII... Antes me gustaría reivindicar en esta tribuna que en realidad a quien pertenecía era a la Duquesa de la Victoria, Jacinta Martínez de Sicilia, su esposa, ipero bueno! Es ése el Museo de Logroño, primero en 1971, y, diez años más tarde, de La Rioja. Dicho palacio y su rehabilitación, es motivo hoy de esta Proposición no de Ley.

En primer lugar, advertir que la Proposición no de Ley no está muy bien redactada, porque -en primer lugar- decir que quien en todo caso tenía conocimiento de esos elementos arquitectónicos era la propia Consejería, ya que el proyecto de la segunda fase ha sido redactado a cargo de los presupuestos del Gobierno de La Rioja... Es entonces y no antes, cuando se asume la obra por parte del Gobierno nacional, cuando se conoce esa existencia.

Además esta Proposición contiene datos inexactos. En su Exposición de Motivos se habla, que el 30 de julio de 2004 -en la Exposición de Motivos- se adjudicó la segunda fase de las obras de restauración del palacio, cuando, si repasa el BOE número 248, se anuncia la adjudicación del contrato de obras de restauración del palacio de Espartero para Museo de La Rioja de Logroño a la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., por un importe de 1.620.354,557 euros, jel 14 de octubre de 2004! Por cierto, la señora Villaverde ha leído la rueda de prensa que hizo su compañera de escaño Ana Lourdes González, y es que ha sido prácticamente exacta a cuando se presentó esta Proposición no de Ley.

A este Grupo nos sorprende y gratifica, aunque sea sólo por esta vez, que ya no estemos solos en la defensa del patrimonio riojano, y compartimos con ustedes el interés en que las obras del Museo se reanuden lo antes posible. En lo que no creo que estemos tan de acuerdo, es en las razones por las que ustedes traen este tema al Pleno. Le confieso que creo profundamente, que este tema básicamente lo utilizan, como hacen con todo, como un elemento más de desgaste a la gestión del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Dice un dicho popular: "Cree el ladrón que todos son de su condición." Por eso, ante las acusaciones de que esto se debe a un presunto interés electoralista o a desidia... Bueno, de interés electoralista y fotos electoralistas nos ha dado clases magistrales el Partido Popular, a inaugurar cosas que no estaban terminadas, o a inaugurarlas cuatro veces, ¿no? Pero ¡bueno!

Ustedes dicen que esto es fruto de un interés electoralista, o de desidia e incompetencia. Le insistiré, en que las razones de la paralización de las obras obedecen exclusivamente a la aparición de elementos de interés constructivo, que han llevado a solicitar al propio Ministerio un informe que determine la conveniencia de incorporarlos al proyecto. No olvidemos que se tiene que cumplir la normativa de protección de este edificio como bien de interés cultural, por la aparición de ciertos elementos en madera. ¡Y ustedes lo saben perfectamente! También obedece esta paralización a un afán garante del patrimonio, para que esta obra, dados los problemas estructurales detectados, especialmente a la ausencia de cimentaciones adecuadas, acabe bien. ¡Y ustedes lo saben perfectamente!

¡Mire usted! El Gobierno nacional tiene tanto interés en que la obra se realice bien, que no va a escatimar recursos. Esta obra tiene un presupuesto de 1,6 millones de euros, costeado íntegramente por esta Administración. Y a esto hay que sumarle el coste del modificado y también 30.000 euros -y anuncio- del proyecto de exposición permanente, cuyo concurso ha sido ya convocado, y al que se le va a sumar una inversión como refuerzo a la seguridad, ya que el GIE ha propuesto el aumento del personal de vigilancia en el edificio una vez sea inaugurado -y no es el momento de recordar-les la vigilancia que hasta bien poquito contaba el Museo-.

Y si lo sabe esta Diputada, ¿cómo no lo van a saber ustedes que son el Gobierno de La Rioja? Insisto, que el primer interesado en que la obra se reanude lo antes posible es el Ministerio de Cultura. Y le aseguro que este Grupo y el Gobierno nacional va a trabajar intensamente sin escatimar recursos, para que los riojanos y riojanas podamos disfrutar del patrimonio cultural, histórico y artístico de La Rioja. Por esa razón vamos a apoyar sin ninguna duda esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Por el Grupo Popular, señora Villaverde tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: La verdad es, que estoy contenta. Estoy contenta de que todos por fin en este Parlamento, queramos trabajar por La Rioja, por y para La Rioja. ¡Y me alegro! Pero me alegro de que sea así, y espero que esta iniciativa sí que llegue a buen término; no sea como otras iniciativas que se han aprobado aquí por unanimidad, y que después no se ha conseguido nada. Sí que conseguimos que todos aprobemos algo, pero después desde el Gobierno de la nación -no voy a decir se ríen de La Rioja- no nos hacen ni caso a este Parlamento. ¡Y es muy triste! Y se tiene que seguir reivindicando desde esta tribuna.

¡Bueno! Señor González de Legarra, pues el convenio... Me decía, del convenio, de Carlos Rovira y demás... ¡Yo no he dicho nada! Sólo he hecho preguntas al aire. Usted puede hablar de

quien quiera, y, pensar, de qué Comunidades Autónomas estaba hablando. ¿Por algo será que ha pensado en él? Yo no he dicho nada.

Pero lo que sí está claro, es que ese convenio no tenía presupuesto. Y, por lo tanto, como estábamos aquí diciendo que hay que respetar siempre las leyes, si ese convenio no tenía presupuesto y la Ley de Presupuestos había que respetarla, ¡pues no había dinero para que ese convenio empezara! Y cuando el Consejero con toda su buena voluntad fue a hablar con la Ministra, para decirle queremos trabajar por La Rioja y queremos empezar con el Museo de La Rioja... ¡Pues le dijeron que no!, ¡que tenían que empezar de cero! Y por lo tanto pues se tuvo que empezar de cero y, gracias a que en el año 96 empezó a gobernar en la nación el Partido Popular, se empezó a trabajar en serio. ¡Y desde ese mismo año se empezó a trabajar en el Museo de La Rioja! ¡Desde ese mismo año! Desde el año 98 ya había cosas hechas, ¡porque ya había proyectos que estaban preparados! Desde ese mismo año se empezó a trabajar en el Museo de La Rioja.

Y qué más me ha comentado... Claro que el Museo de La Rioja está ahora mismo cerrado, pero porque se han estado haciendo obras. No ha habido ni un año en el que no haya habido presupuesto para ese Museo de La Rioja, y en el que no se haya hecho una obra, un proyecto o un reformado, en ese Museo de La Rioja. Por lo tanto lo que pasa que sí está cerrado, porque ahora está en una segunda fase; ¡pero la primera fase está completamente concluida! Entonces no sé qué le extraña de que cuando suceden aquí cosas y que se firman convenios en campaña electoral... ¡Pues sí! ¡Pero ésa no es la forma de gobernar del Partido Popular, y lo estamos demostrando! ¿Que se firmen convenios? ¡Pues sí! Mira, ¡ahí tenemos un hecho! ¿Y después nos acusan de electoralismos a nosotros? ¿De electoralistas? ¿Quién firmó un convenio en plena campaña electoral que no tenía presupuesto? ¿Nosotros no fuimos? Ésa es la forma de gobernar del Partido Socialista.

Y hoy se vuelve a demostrar que no solamente en ese momento se paralizó la obra, que en ese momento... Con el Museo de La Rioja parece que el Gobierno socialista ha tenido siempre problemas. Porque en ese momento se firmó un convenio que no tenía dinero, y ahora ha estado paralizado, ¡no se sabe el porqué, durante nueve meses! ¡Nueve meses la obra completamente paralizada y que hemos tenido que llegar a este momento en que el Grupo Parlamentario Popular ha dicho vamos a presentar una Proposición no de Ley para que se empiece a hacer algo, para que se trabaje! Entonces, ¡pues sí! Hay una forma muy diferente de gobernar del Partido Socialista y del Partido Popular. ¡Y eso estábamos reivindicando! Y de verdad que estoy muy contenta, de que se haya llegado a un acuerdo en este Parlamento.

A la señora Fernández... Pues sí, ha estado esgrimiendo las razones por las que dicen que había que paralizar la obra. Yo de verdad que quiero que haya presupuesto, y que se empiece a trabajar en ellas ya. Pero lo que sí está claro es que arquitectos especialistas en esta restauración han dicho que no era necesario realizar ningún reformado, y que todo lo que ha ido apareciendo, toda la retahíla de razones que nos ha estado esgrimiendo en esta tribuna, estaba en ese proyecto que se había realizado contemplado, estaba valorado. Y ¡cómo no! Nosotros sabemos que ese edificio no tiene cimientos, no tiene sótano; es un edificio -voy a puntualizar más- de mediados del siglo XVIII, y en ese momento todas estas maravillosas obras se realizaban de una forma diferente a como se realiza ahora una estructura. ¡Claro que es un bien de interés general, que tiene que tener unos trámites, y que se regula por unas leyes diferentes, porque no es una obra normal! Pero como eso se sabía, se sabía qué tipo de obra es, se sabía cómo estaba la situación, qué cimientos tenía, ¿cómo no va a estar valorado en el proyecto? ¡Pues claro que estaba valorado! Y eso son excusas, excusas, que se han utilizado para retrasar el que el Museo de La Rioja pueda ser disfrutado por todos los riojanos pues un año más, ¡y eso sí que es triste y grave!

Y me alegro de verdad que se haya tomado esta decisión en este Parlamento, y esperemos que haya presupuesto y que empiecen otra vez las obras en un plazo muy breve de tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde. Entiendo que, por el tenor de las intervenciones de los Portavoces, podemos votar por asentimiento esta iniciativa. Pues así es, y queda aprobada.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, ¿explicación de voto?

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, yo creo que no vamos a abrir más debate ¿no? Se ha aprobado por asentimiento, dejémoslo ahí.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Señor Presidente. ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Es que no, no entiendo que me pida explicación de voto. Siguiente iniciativa...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Señor Presidente, ¿me permite la palabra?

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Muy brevemente, y sin ánimo de reiniciar el debate. Yo creo que esta Proposición sin duda pone de manifiesto algo que va mucho más allá de si un edificio tiene cimientos o no, de si es del siglo XVIII o si es de otra época. Lo que pone claramente de manifiesto, es una estrategia generalizada, electoralista, o llámenla como ustedes quieran, del Partido Socialista, y en estos momentos, del Gobierno de la nación, dirigida claramente a que todas aquellas obras que están cofinanciadas o licitadas desde el 1% Cultural estén paralizadas. Y estén paralizadas el suficiente tiempo posible -cuestión que ya se inició con todas las infraestructuras a ver si se distanciaban en el tiempo de aquellos que en definitiva las habían impulsado y licitado-,

como para que pueda retrasarse su plazo de ejecución. Ejemplos los tenemos muchos, muy buenos, y muy claros. Ahí está el Ayuntamiento de Ezcaray, obra financiada por el 1% Cultural, hoy cerrada. Ahí esta el balneario de Cervera, con un modificado muchísimo más pequeño que el que estamos hablando hoy del Museo de La Rioja, cuya intención ya de entrada -dicho en la Comisión de seguimiento- es que tarde en supervisarse seis u ocho meses ese modificado, de tal manera que las obras no puedan cumplirse y acabarse en plazo. Ahí está el balneario de Grávalos, con el proyecto, con la partida presupuestaria, sin la voluntad de firmar el convenio. ¡Y así podría seguir!

Yo creo, que el ejemplo quizá más ilustrativo sería Ribavellosa; finca comprada, y edificios comprados por el Gobierno del Partido Popular. Desde que el Gobierno del Partido Socialista llegó a la nación, ha desmontado todos los planes que había en el Organismo de Parques Nacionales para llevar a cabo en esta obra, y para que La Rioja tuviese precisamente un gran centro de formación en torno al mundo de la naturaleza, de los parques naturales y de los espacios protegidos -habría un sinfín y una retahíla de proyectos-; todos ellos en su mayoría -como les digo- cofinanciados, pero indudablemente licitados por el Estado, del 1% Cultural, que obedecen a esta estrategia clara.

Creo que es una estrategia vergonzosa, que hay que denunciarla, ¡y quiero desde aquí que quede constancia en el Diario de Sesiones de este Parlamento! Porque cuando una obra de verdad tiene un problema, ¡el problema se puede explicar! Y evidentemente, como muy bien ha dicho la Portavoz del Partido Popular, ¡se puede solucionar y tiene sus trámites! Pero cuando una obra no tiene ningún problema y lo que se trata es de alargar cuanto más mejor el procedimiento administrativo, a ver si así resulta que los ciudadanos se olvidan de quién impulsó, de quién licitó, de quién contrató esa obra, a ver si clara y sencillamente esa obra que tiene de plazo de acabado a final del 2006, no se acaba hasta la primavera del 2008. ¡Aquí no sucede otra cosa! Es vergonzoso y desde luego créanme ustedes, que no nos vamos a cansar de repetirlo. Vamos a estar todo el día ahí, y los ciudadanos lo tienen muy claro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. Siguiente iniciativa, decía que... Del Grupo Parlamentario Mixto.

6L/PNLP-0127. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las ayudas para la adquisición de vivienda se concedan de tal forma, que el beneficiario pueda decidir la casa que desea adquirir de promoción pública o privada, pero que reúna las características más favorables para la necesidad de su unidad familiar.

SR. PRESIDENTE: Proposición no de Ley relativa a que las ayudas para la adquisición de vivienda se concedan de tal forma, que el beneficiario pueda decidir la casa que desea adquirir de promoción pública o privada, pero que reúna las características más favorables para la necesidad de su unidad familiar. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, de entrada para corregir un lapsus, un fallo, que hemos tenido en la propia redacción de la propuesta, y que creo que lo tenemos todos los que en la política nos acercamos al tema de vivienda. Es considerar como beneficiarios a quienes son compradores de vivienda pública, a quienes son adquirentes de vivienda pública. ¡Bueno! Pues a pesar de ello también a nosotros nos ha fallado el subconsciente, y hemos tratado como beneficiarios a estas personas. Lo cambiamos, y solicitamos que conste que, "de tal forma que el adquirente de vivienda pública pueda decidir la casa que desea, sea de promoción pública o privada, pero que reúna las características más favorables para la necesidad de su unidad familiar".

Se han aprobado los presupuestos de esta Comunidad, de este Gobierno, para el año 2006 hace ya una semana. Se han aprobado también los presupuestos del IRVI para el año que viene, y quizá sea éste el momento adecuado para reflexionar un poco sobre política de vivienda. No sobre la polí-

tica de vivienda que está haciendo el Gobierno de La Rioja en estos momentos, sino sobre si existe otro tipo de política de vivienda que se pudiera hacer en el futuro. Nosotros pensamos que con la tranquilidad que lo merece, con sosiego, sin que altere para nada los planes políticos de ejecución de este próximo ejercicio, pero sembrando ya para el futuro, podríamos comprometernos de la forma que fuera a valorar si el criterio que se sigue hasta la fecha en la adjudicación de viviendas es el más positivo o existen otras alternativas. Que evidentemente es el más fácil y que es el menos malo, está claro. No tenemos más que navegar un poquito por lo que hacen Ayuntamientos, Administraciones, Gobiernos, incluso otros Estados fuera de España y veremos que al final hacen grandes intentos por cambiar, pero se quedan en el intento. Al final llegan al sorteo, a que el acceso a la vivienda con ayudas públicas sea por sorteo. Nosotros pensamos, que nos debemos detener un poquito más y ver otras opciones.

¿Cuál es el objetivo político en ayudas a vivienda? Pues para nosotros puede haber varios, pero el más importante quizás sea el facilitar el acceso a esa vivienda a quien tiene graves carencias para ello; por sus propios ingresos, o porque las circunstancias socioeconómicas de su región le hacen presentarse de forma limitada, a la hora de adquirir una vivienda a precio de mercado.

Evidentemente otro de los objetivos es mantener el impulso económico, que está basado en la construcción; que se tiene que mantener obligatoriamente, porque estamos centrando gran parte de nuestra actividad económica en construcción. Y también no olvidemos que índoles relacionados con ordenación del territorio, también tienen que decir algo al respecto.

Para nosotros este Gobierno ha tenido un error de estrategia al dividir las competencias de vivienda con las competencias de medio ambiente y de organización del territorio, pero cada Gobierno es libre de seguir su estrategia. Nosotros pensamos, que hay otra forma de hacerlo.

El actual sistema es intervencionista, muy intervencionista, y es limitativo de los derechos de los adquirentes, que están obligados a participar en este sistema -como he acabado de decir- intervencionista y limitativo de sus derechos. Porque si hemos de tratar a quien accede a ayudas para vivienda pública o a pisos construidos por la propia Administración a través de sus empresas públicas, como deseo de tal no hemos de desconocer que no deja de ser un comprador, aunque con sus matizaciones; pero un comprador que es el único caso, en el que no está beneficiado por los derechos que la propia Ley del Consumidor concede a todos los españoles.

El adquirente de vivienda pública en La Rioja, no tiene derecho de opción. Tiene que agradecer a la Administración que le concede una vivienda, e incluso aplaudir y sonreír cuando le entregan las llaves. Y además por sus limitaciones lo tiene que hacer de buen grado, ¡pero eso va en contra de sus derechos como consumidor! ¡No puede elegir dónde quiere vivir! ¡No puede elegir qué arquitecto le va a hacer la casa! ¡No puede elegir constructor! ¡No puede elegir materiales! ¡No puede elegir nada! No puede elegir ¡ni préstamo hipotecario! ¡No puede elegir nada! Nos estamos olvidando de su faceta como consumidor. Porque nos centramos en lo que a quien interviene en este momento, le ha ocurrido también esta tarde. Lo ha considerado como beneficiario; beneficiario que tiene que dar gracias. ¡Y eso no es así! Y entonces con una empresa pública que ya lleva años funcionando, que ha demostrado sensibilidad en algunos casos, que ha demostrado eficacia, que está apoyada por todos los Grupos, que fue fundada en el año 90 me parece, con otro Gobierno en esta Comunidad Autónoma, y que sin embargo el actual la ha mantenido y la oposición le está ayudando y potenciando en todas sus intervenciones, pensamos que hay otra forma de tratar a quien accede a este tipo de viviendas. Incluso nosotros desde un punto constitucional nos preguntamos. La Constitución española reconoce dos derechos, entre otros muchos, que hay que compatibilizar en este campo. Uno de esos derechos es el acceso a una vivienda digna. Basados en este principio, el Gobierno, de sus presupuestos, favorece el acceso de determinadas personas agraciadas en sorteo a una vivienda, a la que de otra forma es muy dificil que acceda.

Pero también hay otro principio constitucional, que es la igualdad de todos los españoles en el acceso a los bienes y servicios, ¡y eso no se está cumpliendo en estos momentos! ¡Porque estamos limitando la edad para acceder a unos servicios! Estamos limitando por las razones equis -absolutamente economicista- el acceso a un tipo de vivienda, y nos estamos olvidando de que, independientemente de la edad de quien se aproxima al acceso a vivienda, puede necesitarla más que otros, aunque sean jóvenes, aunque sean jóvenes.

Todo esto, todo esto, comprendo que es complicado, pero no se puede tampoco resolver en una Proposición no de Ley. Y si lo llegáramos a resolver, sinceramente yo recomendaría patentarlo. Porque, de verdad -como he mencionado anteriormente-, no es buena solución, fácil, pero hay que hacer algo.

Nosotros pensamos, que es necesario ir hacia otra forma en ayudas a la vivienda. ¿Por qué estamos ayudando al adquirente de vivienda? ¿Por qué no ayudamos a una tipología de vivienda y que luego sea el adquirente el que por su propia decisión y voluntad se acerque a la misma? Es un concepto absolutamente distinto al que tenemos en la actualidad. ¡Ahora hacemos el más fácil! Ingresos, ayudas y nada más. Pero esto está muerto totalmente. Esto en política no es, no tiene futuro de ninguna forma. Ha demostrado que no se ha resuelto el problema de vivienda. No se ha resuelto en absoluto. Y está costando enormemente, enormemente, gran esfuerzo a los presupuestos de cada Comunidad Autónoma, y a la que más nos interesa a nosotros, la nuestra, y la de nuestros Ayuntamientos también. ¡Y sin embargo lo que hacemos es poner parches! Facilitar a determinadas personas por azar, que sean agraciadas, y no adquirentes los que tengan este derecho.

Nosotros pensamos que la facilidad de acceso a la vivienda tiene que venir por otras vías, por otras vías, que permitan ejercer sus derechos al adquirente.

Cuando redactábamos esta Proposición no de Ley nos estábamos acordando de aquellas personas mayores de 36 años que por necesidades de la

persona, de su familia, de su entorno, no pueden adquirir con los beneficios de vivienda pública de esta Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Y a nosotros nos parece que es una laguna que hay que cubrir, y hay que cubrir cambiando totalmente de estrategia! ¿Por qué no hacemos una apuesta y hacemos competir con las mismas armas, con los mismos recursos que a la iniciativa pública a la iniciativa privada? ¿Por qué no lo hacemos así? ¿Por qué no fomentamos el cooperativismo como se ha hecho en tantas ocasiones, de forma que los adquirentes de vivienda puedan optar a algo de lo que antes he mencionado que lo tienen absolutamente cerrado, que no pueden ni tan siquiera ver su vivienda, que no saben qué baldosa van a tener en su cocina? ¿Y qué encontramos? Pues que además del esfuerzo económico que hacen para pagar un préstamo, para pagar esa adquisición, después, como es su vivienda, la quieren poner a su modo y manera, y tienen que volver a gastar más. ¿Por qué no controlamos de verdad que el dinero a la vivienda que se emplea desde una Administración Pública vaya a quien de verdad lo necesita? ¿Se utiliza de forma demagógica, pero real, la situación de los vehículos que se encuentran en los sótanos de las viviendas de protección oficial, que en algunas ocasiones cuestan en el mercado más que la vivienda? ¿Cómo es posible esto? ¿Cómo es posible que haya viviendas adjudicadas y entregadas hace dos, tres, cuatro años, que ni tan siquiera se han dado de alta en la luz, ni tan siquiera se han dado de alta en la luz, ni en el gas? ¿Esto es difícil de controlar? ¡Si ustedes tienen las armas! No tienen nada más que apretar un botón de sus ordenadores y seguro que salen viviendas adjudicadas y viviendas que no han tenido ningún gasto por servicio, ¡que no se han usado, en una palabra! ¿Por qué? ¿Por qué hay viviendas que se han utilizado como locales de negocio? ¡Viviendas! ¡No sótanos, ni plantas bajas! Esto... Yo no soy quien lo tiene que denunciar aquí. Esto es una obligación de control, por parte del que responde en estos momentos de los dineros públicos, y es el Gobierno.

Nosotros hemos querido aportar un granito de arena simplemente, para que se debata este asun-

to, para que cale un poco y para que en el próximo futuro, lo más próximo posible, pueda tener una solución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Vamos a abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo deseen. ¿Señor Toledo, entiendo que ya lo ha consumido? Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora San Felipe me parece que va a intervenir. Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Leída con atención su Proposición no de Ley y escuchada atentamente su intervención, tengo que decirle señor Toledo que a mí me parece muy interesante el tema que plantea. Que lo que usted viene a plantear vía esta Proposición no de Ley, aunque al final usted mismo ha reconocido en su intervención que es muy difícil crear una banda de criterios lo más objetivos posibles, que permitan garantizar el derecho de igualdad para el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos; pero usted mismo reconoce, que no sabe cuál es la mejor manera de realizarlo. Por eso nuestro voto en esta Proposición no de Ley va a ser de abstención, aunque nos parece interesante el planteamiento que hace para profundizar en toda esa problemática que se da en torno al acceso a la vivienda protegida en esta Comunidad Autónoma y en el resto de España, porque yo creo que hay una problemática muy similar.

Usted comienza diciendo, que, para comenzar, por qué se les llaman beneficiarios, que ustedes mismos lo han puesto en la Proposición no de Ley. ¡Pues muy sencillo! Porque evidentemente son beneficiarios de una ayuda pública, de una ayuda pública a la que no todo el mundo tiene posibilidad de acceder. Porque no podemos olvidar que aunque nuestra Constitución garantiza el derecho de acceso a la vivienda de todos los españoles, es cierto que las ayudas públicas de acceso a la vivienda están pensadas sobre todo para facilitar el acceso a determinadas rentas. Es decir, no es posible que las ayudas públicas vayan destinadas a las rentas más altas para el acceso a una

vivienda. Es lógico que estén destinadas a las rentas medias y bajas. ¡Y tampoco muy bajas!, que ahí tendríamos que entrar en otra cuestión de cómo la iniciativa pública puede satisfacer esa demanda de vivienda a las rentas mucho más bajas. ¿Por qué? Porque tendría... Usted sabe que en ningún Banco le dan un crédito hipotecario a nadie, que no tiene una garantía mínima de ingresos para garantizar el pago de la cuota. Por lo tanto estamos ante una enorme dificultad y ante un baremo muy complicado, de hacer principios diferenciados para el acceso a la vivienda.

Yo creo que es un debate muy interesante, igual que también es muy interesante plantear diferentes tipologías para vivienda. Es decir, no es lo mismo una persona individual, un joven o una joven que quiere independizarse de sus padres y quiere vivir sola en un apartamento pequeño, que una familia numerosa -que cada vez comienza a haber más también en España- que necesita o que tienen personas dependientes, personas mayores, ancianos, que necesitan un tipo de vivienda que no entra en los parámetros actuales de la tipología de la propia vivienda pública. Sin hablar de que la propia construcción de vivienda protegida ha ido cayendo progresivamente, y que la iniciativa privada entra muy poco en ese sector como bien sabemos.

Por lo tanto yo creo que usted plantea un debate muy interesante, que yo creo que debería algún día afrontar también sin ningún tipo de crispación ni enfrentamiento en esta Cámara. ¡Porque no todo tiene que ser motivo de enfrentamiento en esta Cámara! Tiene también que haber posibilidades de acuerdo, y, a lo mejor, en criterios generales pueden existir posibilidades de acuerdo. Por lo tanto es interesante, muy interesante lo que usted plantea, y me gustaría que el Grupo mayoritario de la Cámara retome esta iniciativa, para ver si es posible acordar otros criterios de adjudicación de las viviendas.

Es también muy lamentable, que se tenga que recurrir al sorteo. Se recurre al sorteo por las Administraciones Públicas, en general, muchas veces, para evitar que puedan decir que hay una fórmula de concesión de esas ayudas o de acceso a esa

vivienda protegida de una manera, pues, de favoritismo, etc., etc. Pero también es bien cierto, que no es un sistema igualitario; porque a lo mejor las necesidades que tienen unos y otros, no son las mismas. Usted mismo ha denunciado cómo hay viviendas protegidas que han caído en un sorteo con gran ilusión de muchos de los que estaban en la lista de espera, que se han quedado en lista de espera, que no han llegado a tener esa suerte, y, sin embargo, luego saben que algunos adjudicatarios no han vivido nunca en esa vivienda. Pues, efectivamente, esas cosas yo creo que hay que paliarlas por parte de la Administración Pública, por parte del Gobierno de La Rioja y por parte del propio IRVI, que es el que está promoviendo. Por lo tanto yo creo que estoy segura que puede haber un clima de consenso en esta materia, y que debiera ser el propio Grupo mayoritario de la Cámara quien lo propiciara en el seno de este propio Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad tiene la palabra.

SR. ABAD PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos. Bien. Yo había planteado mi intervención empezando por decir que no entendía la Proposición no de Ley, pero puesto que el señor Toledo ha dicho que es para trabajar en algo común, pues entonces entiendo algo más. Porque ustedes aquí habían mezclado ayudas, adquisición; habían mezclado público, privado... En definitiva entendíamos que la Proposición tal y como estaba aquí escrita estaba mal planteada, porque da a entender que uno recibe las ayudas y que luego se va con el dinero una vez recibido en el bolsillo, y va a buscar qué casa le corresponde. Que la filosofía de lo que usted ha marcado aquí básicamente, es ésa. Lo que sucede es que es tremendamente dificil luego llegar a un acuerdo, y llegar a acertar en lo que usted está proponiendo.

Nosotros tratamos de desmenuzar el contenido -que usted ha indicado- y le tendré que decir, en primer lugar, que las ayudas se otorgan, pero que

el adquirente de la vivienda, yo entiendo, este Grupo entiende, que la adquiere libremente. Es decir un comprador hoy se marcha al mercado, ve dónde está aquel sitio que más le gusta que hay viviendas de protección oficial o viviendas libres -como luego voy a aclarar-, y, una vez que ha adquirido esa vivienda, busca las ayudas que tiene esa vivienda concedida. Por tanto es el que va a comprar, el que tiene posibilidad de decir dónde quiere esa vivienda. Yo entiendo, que sí que puede ser así.

En segundo lugar, también, situados en el mercado, pues tiene opción cualquier persona de ir a una vivienda de promoción privada o de promoción pública; de promoción privada de VPO, o de promoción pública en empresas como puede ser el IRVI, o como pueden ser algunas empresas de los Ayuntamientos, que también tenemos este tipo de ayudas.

En la promoción privada, concretamente, y no me va a decir que no. En la promoción privada viviendas de VPO, de promoción privada, el comprador se va a buscar al promotor de esa vivienda, llega con él a un acuerdo en la adquisición de esa vivienda, puesto que es precio de VPO, y tiene una vivienda con los metros que corresponda, y los mismos promotores incluso están gestionándo-le las ayudas, para que pueda recibirlas por parte de la Comunidad Autónoma.

¿Qué cambia en la promoción pública? ¡Hombre! En la promoción pública cambia -como también decía la señora San Felipe-, el hecho de que no queda más remedio que efectuar sorteos; porque la demanda es tan grande, que a ver cómo distribuye uno las viviendas en función de las demandas. Sin ir más lejos, un Ayuntamiento de La Rioja hace muy poco ha sorteado 100 viviendas, y, lógicamente, 285 solicitudes; de alguna manera hay que distribuir esas solicitudes, entre las personas que optan a esa vivienda. Por eso no queda más remedio, que hacerlo a través de un sorteo. Bueno, al final el sorteo tampoco queda mal parado porque concretamente cuando los Ayuntamientos hacen sorteos en este tipo de viviendas, primero, por ejemplo, se respeta a los minusválidos, se les da directamente una vivienda a los minusválidos, sin ni siquiera entrar en sorteo en algunos casos. Y en segundo lugar también se respeta a las familias numerosas, para las que incluso dentro de las promociones se marcan tipologías de viviendas, que tienen metros cuadrados suficientes para admitir a una familia numerosa. O sea, que vamos en un camino, que intenta hacer esa filosofía que aquí se estaba marcando.

Por otra parte, en el caso concreto del IRVI, ino se hace así! En el caso concreto del IRVI en Logroño lo que se hace es que los futuros compradores se inscriben en un registro, a partir de ahí en ese registro lo que se hace es hacer un sorteo, y cuando a uno le han sorteado pues decide si coge la vivienda o no la coge. Pero tenga en cuenta que el IRVI, incluso cuando hace el sorteo, tiene en cuenta los sorteos por grupos de viviendas, o sea, por grupos sociales. Y tiene sorteos, teniendo en cuenta a familias numerosas, minusválidos, personas en exclusión social, jóvenes... En definitiva, las personas que más necesitan las ayudas en este momento.

Creemos que el Plan de Vivienda de La Rioja contempla muchas posibilidades, que se pueden dar en la concesión de ayudas. Que cada nueva modificación del Convenio de Vivienda, por ejemplo, el actual 2005-2008, ha tratado de recoger aquellos otros errores que se estaban cometiendo anteriormente. Por ejemplo, el que este año vayamos a hablar de las ayudas en función de que nadie destine de su renta más de un 25 ó 30% a adquirirla, nos parece una buena proposición. Y en este sentido entendemos, que es una buena fórmula la que se está siguiendo.

No obstante también le tengo que decir al señor Toledo, que, bueno, ustedes han traído esta Proposición aquí un poco para justificarse también, que algo están haciendo por la vivienda. Pero yo lo que sí también recojo es, que en este sentido el Grupo Popular invita no solamente a ustedes, sino también al Grupo Socialista, para que se aporten todas aquellas ideas novedosas que puedan contribuir a aportar soluciones a las necesidades que en este momento tienen los ciudadanos de La Rioja. Y en ese sentido yo creo que siempre serán bienvenidas las aportaciones que sirvan para

sumar, bueno, opciones que se están dando.

De las observaciones que usted estaba indicando, si nos ponemos a hablar de que nos gustaría dar la ayuda -por ejemplo en la filosofía que usted marcaba- y que luego elija una vivienda al que se le ha otorgado, yo también propongo aquí otra cosa. Que en materia de educación se haga exactamente lo mismo. Es decir, que se dé un cheque, para que cada uno elija a qué colegio va a ir a estudiar. Y que también se haga en materia de salud. De manera que aquellos que mejor calidad ofrezcan, mejor clientela van a tener. Con lo cual sería una buena propuesta también, aportar estas dos nuevas ideas.

Y también le tengo que decir, que, lejos de lo que usted piensa, nosotros pensamos que no es intervencionista en este momento la solución que están dando. Y no es intervencionista, porque, como he dicho al principio, cualquiera puede elegir la vivienda donde va a ir. Tal vez -como usted me estaba indicando-, a lo mejor, en Logroño no sucede lo mismo. Pero sí que le tengo que decir, que en Logroño hay muchos sitios donde hay mucha vivienda, y lo primero que está protegiendo, lo primero que está protegiendo quien maneja los fondos de los ciudadanos, es decir, el Gobierno en este caso, es a los grupos minoritarios, familias numerosas, jóvenes, personas en exclusión. En definitiva, yo creo que de lo que se trata es de que los fondos escasos -que por otra parte son para ayudar-, vayan destinados a aquellos que realmente lo necesitan. Y también evitemos esa otra serie de problemas que surgen de quien accede a una vivienda, y, luego, a lo mejor, es que realmente no necesitaba acceder a ella. Por tanto entendemos que en este momento el Gobierno de La Rioja hace un esfuerzo importante para ayudar a los riojanos y que además de eso se está haciendo de la manera más equitativa, para que todos se sientan beneficiados. Por tanto lamentamos, no poder admitir a trámite esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Abad.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, ¿se-

ría posible una breve intervención en relación con las intervenciones que ha habido de otros Grupos, muy breve?

SR. PRESIDENTE: Basta que no ha tenido su intervención en el Grupo de Portavoces, yo le voy a dar un minuto para que pueda intervenir. Venga.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno. Señorías, después de escuchar atentamente las intervenciones de los dos Portavoces de los Grupos mayoritarios, por parte del Grupo Mixto estaríamos en condición de retirar esta enmienda, si por parte del Parlamento se asume que sea el propio Presidente de la Comisión correspondiente en estos momentos, el que en el próximo calendario de sesiones pudiera convocar a los Grupos, ya que todos hemos puesto de manifiesto la necesidad -por lo menosde tratar de buscar una alternativa, que mejore la actual situación de acceso a vivienda pública.

No es más que eso. Es decir, si los otros Portavoces lo quieren y el Presidente lo asume, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Pero se refería usted a una enmienda. ¿No hay ninguna enmienda? Esto es una Proposición no de Ley.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Me refiero a las intervenciones que ha habido en esta Proposición no de Ley, escuchadas por todos.

No, no. Enmiendas no ha habido ninguna. No. A la propia petición tanto del Grupo Parlamentario Socialista, como del Portavoz que ha intervenido en el último momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Yo entiendo, señor Toledo... Pero, bueno, le voy a dar la palabra a los Portavoces. Si ustedes la retiran, lo lógico es que luego vuelvan a presentar otra iniciativa para el próximo período de sesiones. Pero no obstante le voy a dar la palabra también a los dos Portavoces. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien. Yo he enten-

dido también al Portavoz del Grupo Popular, que quería que le diéramos ideas novedosas para modificar las posibilidades de acceso a la vivienda. Por lo tanto tampoco es descabellado, aunque ya veo que el Presidente se echa la mano a la cabeza; pero así lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular en este caso, que no sería descabellado que hubiera una Comisión, que no tiene por qué tener más problema. Es decir, lo que planteaba el señor Toledo yo creo, que es un estudio de diferentes posibilidades de acceso sin más, ¿eh? Por lo tanto, si así lo estima también el Portavoz del Grupo Popular, nuestro Grupo no tiene ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Abad.

SR. ABAD PÉREZ: Vamos a ver. Cuando uno dice ideas novedosas, se entiende que el Gobierno de La Rioja ha recogido y recoge todos los años todas aquellas proposiciones que están en la calle y que están en el mercado. Yo entiendo que es una competencia de este Gobierno, cómo tiene que legislar en materia de vivienda. ¡Y a nuestro entender lo está haciendo y muy bien! No obstante, yo no digo que haya que crear una Comisión ni nada por el estilo, sino simplemente que se pueda tratar o debatir; pero como se puede tratar o debatir cualquier otra de las propuestas, que aquí se traen a la Cámara. Por tanto, bueno, lo que se ha traído ha sido una Proposición no de Ley. Se ha contestado a esa Proposición no de Ley, y, bueno, la ha retirado, y no hay más que hablar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Abad. Así es. Si usted mantiene la Proposición no de Ley, la votamos. Y yo creo que el Reglamento de la Cámara recoge la creación de una Comisión, de un grupo de estudio por ejemplo, que lo pueden solicitar cuando lo deseen; pero lo que vamos a someter aquí a votación, es la Proposición no de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Votos a favor 2, votos en contra 17, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Por tanto queda rechazada. Y pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0129. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, a través del Servicio Riojano de Salud, a la creación de una Unidad de Daño Cerebral, en la que se incluya, igualmente, el daño medular.

SR. PRESIDENTE: En este caso del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, a través del Servicio Riojano de Salud, a la creación de una Unidad de Daño Cerebral, en la que se incluya, igualmente, el daño medular.

Ya anuncio a sus Señorías que se ha presentado para este debate una enmienda, en este caso por el Grupo Parlamentario Popular. -A ver si sus Señorías son capaces de guardar silencio, para podernos entender todos-. Decía que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que la Secretaria Primera de la Mesa va a proceder a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice, "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda, a través del Servicio Riojano de Salud, a la creación de una Unidad de Daño Cerebral, así como medidas de integración social y laboral"; debe decir, "Que el Gobierno de La Rioja previos estudios correspondientes proponga, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Consejo Interterritorial de Salud, la posible incorporación del tratamiento específico del daño cerebral en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, y, en caso, de ser aprobado ese Servicio, deberá ser financiado con los Presupuestos Generales del Estado".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Pues vamos a dar la palabra

al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso el señor Rubio, para que presente la iniciativa.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, Señorías. ¡Bueno! En ocasiones se reprocha a este Parlamento, que las cuestiones que se plantean al mismo son cuestiones ajenas al interés de los ciudadanos; ajenas a lo que pueden ser sus preocupaciones, las preocupaciones de la sociedad ¿no? Yo creo que en esta ocasión tenemos una iniciativa, se presenta una iniciativa, que posiblemente en su número cuantitativamente no sea una cuestión que afecte a decenas de miles de personas, o a miles de personas, ni interese igual a muchas personas, a muchos ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma; pero sí que creo que de los temas que se plantean hoy, es -respecto a las personas afectadas- la cuestión que con mayor intensidad puede afectar o puede interesar a las mismas.

El Grupo Socialista trae hoy aquí al Pleno de la Cámara, al Pleno del Parlamento, una iniciativa por la que se propone crear en La Rioja, crear en el Servicio Riojano de Salud, una Unidad de Daño Cerebral. Habría que explicar, en primer lugar, qué es este concepto de una Unidad de Daño Cerebral. Y quizás para ello lo primero que habría que hacer mención, habría que expresar o que definir es, qué es el daño cerebral, y, a partir del mismo, cuál es el contenido de una Unidad de estas características.

El daño cerebral no es una enfermedad, no es una patología. Y no quiero tampoco... Tampoco puedo evidentemente, hablar desde una perspectiva técnica. El daño cerebral es quizás una discapacidad o quizás también una lesión, según se pueda examinar o según qué punto de vista se pueda adoptar, una lesión que padecen algunas personas en el funcionamiento de su cerebro. A veces se diferencia desde un punto de vista técnico del daño cerebral congénito previo, que también se identifica con la parálisis cerebral, del daño cerebral sobrevenido ¿no? Y posiblemente lo que más permita ilustrar esta cuestión, es la consecuencia; el efecto de hechos que son muy graves, y que en ocasiones lo recordamos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 19 de diciembre de 2005

Hoy es un lunes, que es un día de la semana habitual donde los medios de comunicación, la radio, los periódicos, nos recuerdan las cifras de siniestralidad vial, de tráfico, de los fines de semana. Los accidentes de tráfico suceden todos los días de la semana, pero también quizás específicamente con mayor intensidad acaecen los fines de semana. La consecuencia de los 100.000 accidentes aproximadamente de tráfico que se producen con personas afectadas en nuestro país cada año, significa que hay aproximadamente 9.000 personas que sufren traumatismos craneoencefálicos, traumatismos cerebrales y que sufren -como consecuencia de los mismos- lesiones que están unidas a lo que discutimos hoy.

Son quizás el ejemplo más significativo, porque además afecta a uno de los colectivos que más impresiona respecto a lo que es la falta de salud, lo que es la enfermedad, como pueden ser colectivos jóvenes en edades que oscilan entre quince y cuarenta años, que es donde con mayor incidencia se produce el daño cerebral. Es decir, que, 9.000 personas en nuestro país, si hiciéramos la proporción pues aproximadamente unas setenta personas en La Rioja, todos los años tienen un efecto, un daño, una lesión, como consecuencia de los accidentes de tráfico. No sólo es accidentes de tráfico, evidentemente hay otros hechos fortuitos o de accidentes como puede ser accidentes domésticos, como pueden ser también agresiones o como puede ser también, a veces, consecuencia de enfermedades o de patologías. Y también hoy aparecía como noticia, que, por ejemplo, el Primer Ministro de Israel sufría un accidente cerebrovascular, afortunadamente, porque con independencia de discrepancias ideológicas pues lógicamente pues es una cuestión lamentable. Afortunadamente es un accidente cerebral leve, según, al parecer, es la información pública de la lesión del señor Sharon.

Frente a esas situaciones, el sistema sanitario da una respuesta de gran calidad en los últimos años. Tenemos un sistema sanitario -y existe en cuanto a avances científicos o técnicos-, que ha asumido y ha desarrollado técnicas de recuperación importantes, en lo que es la respuesta a estos hechos como son los accidentes cerebrales; acci-

dentes que, como comentaba también, se pueden producir también por enfermedades o por ictus. Y la respuesta sanitaria es una respuesta, que da nuestro sistema.

Sin embargo la Proposición no de Ley que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista, no va dirigida tanto a la respuesta inmediata, sino a una situación que se produce a partir de la atención sanitaria inmediata que da el sistema sanitario. Y es la situación de los enfermos una vez han sido atendidos en los hospitales de agudos con atención sanitaria inmediata, y que presentan dificultades importantes en su vida cotidiana. Diríamos que el sistema ha conseguido recuperarles de la muerte, evita salvar del lecho de la muerte a muchas personas, y lo que tendríamos que hacer jes recuperar para la vida a esas personas! Y es en este momento donde el sistema sanitario no tiene -al menos en nuestra Comunidad- una respuesta adecuada, idónea, a las demandas que plantean estas personas; y a las demandas que plantean especialmente y de forma muy intensa las personas que están próximas a estos afectados, como pueden ser especialmente sus familiares.

Si la respuesta inmediata era una respuesta que hemos dicho que es de alta calidad generalmente, esta sociedad yo creo que está caracterizada a veces por la inmediatez. No nos preocupa lo que sale en un medio de comunicación de forma inmediata, pero esa misma inmediatez, que está también asociada a otros principios como puede ser el propio consumo, se convierte con el paso del tiempo en el olvido generalmente de ese problema, de esa preocupación. Y observamos cómo no existe una respuesta adecuada, en este caso por el sistema sanitario, a problemas que van unidos a una respuesta más allá de la atención sanitaria en un hospital de agudos. Que son centros, son hospitales, que están previstos para dar una respuesta en días o en semanas a esas necesidades sanitarias más o menos inmediatas. Estamos hablando de pacientes que tienen en muchos casos limitaciones para la movilidad, limitaciones motoras, que presentan déficits sensoriales -es decir, que en ocasiones tienen dificultades para hablar por ejemplo-, que presentan dificultades para desarrollar actividades básicas en nuestra vida, como es, a veces, en ocasiones, que necesitan asistencia para la respiración o necesitan asistencia incluso para la ingesta de alimentos. Y frente a eso entendemos -y por eso creo que es importante el debate de hoy-, que no es posible que el sistema sanitario, que los ciudadanos en general a través de un sistema público, les digamos a estas personas, o les digamos a sus familias, o a las personas que están próximas a ellos, que con el alta en el hospital se produce ya el fin de la respuesta del sistema.

¡Y éste es el sentido de esa Proposición no de Ley! Es decir, es dar una respuesta a demandas que van más allá de la atención hospitalaria de agudos, o la atención hospitalaria de corta estancia, que es para lo que están especializados nuestros hospitales, o, al menos, en nuestra Comunidad Autónoma. Desde este Proposición, desde esta iniciativa creemos, que la Cámara debe dar respuesta a esa demanda. Y es una respuesta que tiene que ir unida a iniciativas, que estamos observando, que se están efectuando en otras Comunidades Autónomas.

Yo creo, que lo he dicho en otras ocasiones. A mí me gustaría que nuestro sistema sanitario aprendiera no tanto de algunos sistemas en modelos organizativos de dudosa eficacia como es el sistema valenciano, sino de Comunidades muy próximas que con una respuesta pública, como es el caso de Navarra o el País Vasco, Comunidades poco sospechosas en el ámbito ideológico en el que ustedes traducen muchas de las respuestas en este Parlamento, en el plano público, están dando respuestas, o están iniciando una contestación, hacia un problema que empieza a surgir con mucha intensidad. No sólo además para personas jóvenes, sino también para un factor importante en el hecho demográfico, como es el envejecimiento de la población, donde van unidos también accidentes cerebrovasculares especialmente, y también de forma muy intensa también, cuando sucede de forma muy intensa -en el caso concreto- en población infantil, en niños. Observamos cómo hace escasas fechas, un pequeño colectivo de madres o de padres reclamaba la necesidad de una respuesta en esta materia.

¡Bueno! Pues en ese sentido creemos que es necesario que exista una dotación, que se estima que es una cama por cada 10.000 habitantes. Es decir, que iríamos a un módulo de treinta camas hospitalarias en nuestra Comunidad Autónoma, que diera una respuesta a medio plazo, de media estancia, de carácter multidisciplinar en tareas de rehabilitación, en tareas neurológicas, en tareas psiquiátricas, o también en problemas cognitivos o problemas conductuales derivados de daños cerebrales, y que nos facilitara que esta sociedad y esta Comunidad -a la cual yo creo que todos defendemos- pueda ser un poco más justa con las personas que tienen esta problemática. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la enmienda, tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hemos presentado la enmienda a la que ha dado lectura la Secretaria Primera, pues por varias y yo creo que importantes razones. En primer lugar, porque estamos completamente de acuerdo con la existencia de la problemática que ha señalado aquí el señor Rubio esta tarde. Y estamos de acuerdo que se deben poner los medios para la recuperación de estos pacientes afectos de daño cerebral, y, si es posible, adoptar las medidas de rehabilitación e incorporación a la sociedad. Porque hoy, como se ha citado, hay una buena parte de esas familias que se ven afectadas por el daño cerebral, que se encuentran con que, si bien la asistencia sanitaria funciona bien, a veces muy bien, en otras épocas se hubiese llevado a la muerte de los pacientes, hoy en día esas situaciones se superan, y esa persona termina sobreviviendo aunque queda afectada por ese daño cerebral. Esas familias afectadas por esa realidad, donde no encuentran el apoyo público, es en esa capacidad de rehabilitación o de incorporación a la vida cotidiana, o a un posible puesto de trabajo, o en situaciones más extremas personas que quedan afectas en casa sin ninguna capacidad de movilidad, de operatividad, deben hacer frente solas ante estas situaciones. Y no deja de parecer y ser un absurdo, que por un lado nuestras mejoras en las políticas de asistencia sanitaria en la ciencia y en la tecnología permitan evitar la muerte de muchos de estos pacientes, y que en cambio el sistema público, el sistema de servicios sociales y nuestro sistema de rehabilitación, no esté dotado con los instrumentos necesarios para hacer frente a esas situaciones de daño cerebral sobrevenido. En segundo lugar, porque no se trata de un problema sanitario, se trata de un problema sociosanitario. Porque para hablar de un problema sanitario, como usted bien sabe señor Rubio, lo dice la Ley General de Sanidad y lo dice la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, tenemos que hablar fundamental y básicamente de la posibilidad de recuperación.

El daño cerebral por la conjunción de dimensiones que conlleva en términos personales, familiares y de salud en las diferentes acepciones, desde la biofísica, la emocional y la social, constituye uno de los mayores desafíos de la cooperación social entre administraciones de los ámbitos sanitario y social. Los trastornos más graves del daño cerebral y probablemente su carácter específico, se sitúan en múltiples funciones que regula el órgano dañado, desde la percepción sensorial a la alteración cognitiva y de la memoria; alteraciones en el plan emocional que, en su conjunto y según su gravedad, proyectan diversas pruebas en el comportamiento, en las relaciones y la propia autonomía personal. Se trata por lo tanto de una discapacidad trasversal que, por sus graves limitaciones en las distintas áreas, exige soluciones multidisciplinares y con capacidad de adaptación a cada etapa, entorno y situación personal y familiar. Y ello quiere decir, que, cualquier persona con daño cerebral, sea secundario a la causa que sea -un accidente de trabajo, un accidente cerebrovascular-, no tiene hoy dónde poder ser asistida, dónde poder ser rehabilitada de una forma integral por todos los profesionales que necesita, sin olvidar también lo que es la preparación de la familia para la adaptación a la convivencia con esa persona que necesita ayudas y cuidados diferentes, cambios de estructura en su domicilio, medidas, a ver qué subvenciones tiene, cuál es la normativa, qué ayudas. Todo eso se refleja dentro de lo que puede ser una unidad.

En tercer lugar, porque está pendiente la aprobación de la nueva cartera de servicios por parte del Ministerio de Sanidad -que lleva por cierto año y medio de retraso-, y quiero decir que estamos hablando de una nueva prestación, de la creación de una nueva unidad y de una nueva prestación, que en estos momentos no está dentro del Sistema Nacional de Salud. Y esta ampliación de una prestación supone una alteración de la cartera de servicios del Sistema Nacional que va a salir por Decreto, según dijo la señora Ministra hace pocos días aquí. Y por lo tanto para hacer una nueva unidad, para incorporar una nueva tecnología, debe incluir la evaluación del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Carlos III, y la colaboración con las Comunidades Autónomas. Es un nuevo procedimiento, que por lo tanto debe recoger estos requisitos previos -así lo dice el Decreto-; y para llevar a cabo esto, pues hay que llevarlo al Consejo Interterritorial de Salud.

En cuarto lugar, porque también está pendiente la aprobación de la Ley de Dependencia. Se trata no solamente de priorizar el colectivo de personas mayores, sino de dar también respuesta a los colectivos de estos discapacitados que nos estamos refiriendo esta tarde.

En quinto lugar, porque no existe ningún estudio fiable que nos permita conocer exactamente la dimensión del daño cerebral. Solamente -que yo conozca- existe un informe del Defensor del Pueblo recién entregado en las Cortes del que se sacaron unas conclusiones, y no existe ningún estudio fiable real, porque las cifras que se manejan son las que manejan las asociaciones de afectados, enlazando datos o viendo y analizando datos de otros países como Estados Unidos y extrapolándolo a nuestro país. Y es conocido por todos -al menos yo eso creo- que para hacer una buena labor hay que tener los datos suficientes, y poder así dimensionar las necesidades que puedan existir.

Y en sexto y último lugar, porque este asunto debe ser abordado en el Consejo Interterritorial de

Salud, como le he mencionado antes, que es donde se debe decidir la nueva incorporación de un nuevo servicio, que no está prestado en este momento por el Servicio Nacional.

Por tanto solicito la aceptación de la enmienda, para realizar los estudios necesarios para ver la problemática del daño cerebral; cuáles son sus datos, con esos datos en la mano presentarlos ante el Ministerio de Sanidad en el Consejo Interterritorial de Salud, que es donde hay que hacerlo; de ahí que se trate la posibilidad, de la incorporación del tratamiento específico del daño cerebral en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Rubio tiene la palabra para contestar a la enmienda.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Yo creo que tendré la palabra para contestar al señor Olarte en general y para contestar quizás también específicamente a la enmienda, y haré las dos cosas.

En primer lugar, y yo creo que por cortesía parlamentaria...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: Luego en la ordenación del debate tiene un turno también de Portavoces ¿eh? Si... Después.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Escucharé también en el turno de Portavoces al señor Olarte.

Yo quiero agradecer en primer lugar el tono del señor Olarte y el contenido respecto a la necesidad de este servicio. Ahora bien, yo tengo que expresarle mi desacuerdo, sobre la orientación de esta iniciativa. Yo quería rehuir en el debate, y por eso no he contestado inicialmente a su Proposición, una especie de reducción, de reduccionismo, que se está haciendo aquí en los debates parlamentarios sobre iniciativas que se hacen, que se

efectúan en el Parlamento, y se trasladan a un ámbito político quizás excesivamente corto, limitado. Yo entiendo lo que me dice del catálogo de servicios y del Decreto, pero creo que -mire- con razón plena tendrá usted que entender, que esta Comunidad Autónoma es una Comunidad Autónoma que tiene competencias para determinar servicios y unidades hospitalarias, que cree convenientes, o prioridades, establecer. Así nos lo viene diciendo desde hace tres años. Y decirnos lo contrario supondría que al menos nos aclarara algunas cuestiones, que, si no al menos, creo que nuestro Grupo no tiene muy definidas, muy claras.

En esta Comunidad se dijo, en este Parlamento también, que la transferencia del INSALUD es una transferencia magnífica dotada presupuestariamente y que iba a habilitar a esta Comunidad Autónoma hacia unos recursos sanitarios de primera línea, de primera calidad.

Que diga, que plantee como enmienda y como limitación a la aprobación de una unidad de este tipo, que tiene que incorporarse a la financiación del Ministerio de Sanidad en la financiación, la verdad es que, como mínimo, tendría que clarificar si existen más prestaciones de este tipo que en la transferencia del INSALUD han quedado fuera. Porque ésa no es la información que ustedes facilitaron aquí en el Parlamento. Por lo tanto yo creo que sería importante que ustedes dijeran en este Parlamento y que dijeran a los ciudadanos, cuáles son las prestaciones sanitarias que requieren la financiación adicional del Gobierno de la nación para que se puedan realizar; porque ustedes son -yo vuelvo a decirle- muy libres de realizar con el presupuesto de la Comunidad aquellas prioridades que entienden convenientes, y además lo hacen incluso con la oposición en contra de, al menos, el Grupo Parlamentario Socialista.

Ustedes han priorizado, por ejemplo, la lucha contra las infecciones de las garrapatas, lo hemos discutido ya aquí en ocasiones. ¿Es la prioridad las infecciones de este vector de la "rickettsia", que lo utilizan para evitar la denominación del parásito? Pues yo tengo mis dudas. No han venido nunca aquí al Parlamento a decir, que, para que se haga esta actuación... Eso sí, salvo para constituir-

nos como centros de referencia nacional. Para esto solicitan... ¿No? Es decir, ¿quieren ustedes que seamos centro de referencia nacional en la lucha contra las infecciones de las garrapatas, a través del CIDIR o a través de algún centro que creen que cueste miles de millones de pesetas, por la referencia ésta de su prioridad? Por lo tanto en esta materia ustedes -yo le vuelvo a decir- tienen competencia para establecer las prioridades que desean.

Hace unas fechas lo manifestaron sobre otra cuestión, sobre la píldora poscoital. Ustedes dijeron que entendían, que eso no era la prioridad. Yo creo, que ustedes determinan aquellos aspectos del sistema sanitario que quieren realizar. ¿A qué se debe si no, por ejemplo, que ustedes gasten -creo que es más o menos como el gasto del belén- en ese belén que han inaugurado en la plaza del Ayuntamiento en propaganda? Necesitan la financiación del Gobierno de la nación, porque no está dentro del catálogo de prestaciones la propaganda institucional. ¿Necesitan ustedes la aprobación del Parlamento y que entre en el catálogo de servicios también la propaganda institucional que hace el señor Consejero un día sí, otro también, gastándose cientos, cientos de millones de pesetas? O ¿para la estructura correspondiente de altos cargos que ha aprobado el señor Consejero de Salud donde aparecen veinte nuevos altos cargos más adicionales? ¿Para esto necesitan la aprobación del Ministerio de Sanidad? ¡Yo creo que no!

Pero si no le sirve este argumento, que entra dentro de ese debate político al cual yo no quiero entrar, a mí me gustaría que me explicara entonces cómo es posible que en Navarra, el Parlamento de Navarra, que es tan soberano, tan soberano como éste, el mismo tiene. Lo que ustedes dicen es, que no quieren que Cataluña tenga más. Yo no quiero que Cataluña tenga más, ¡pero tampoco quiero que Navarra tenga más! Y, miren, en Navarra hace dos años han aprobado una Proposición no de Ley en este mismo sentido y la ha aprobado su Partido hermano. Tienen catálogo de prestaciones distintas. Es decir, los navarros, o cuando nos accidentemos en Navarra, tenemos más derechos que cuando nos accidentamos en La Rioja. Me

gustaría que me lo explicara, porque en Navarra existe y está aprobada por el Parlamento. En Andalucía, en Madrid, en el País Vasco, en Cataluña, en Baleares. Bueno, esto son actuaciones que se llevan. Y por lo tanto yo le requiero, que no minusvalore a este Parlamento, que no remita porque está en un debate político actual -que le produce risa al señor Sanz, cuando no se pone las manos en la cabeza ¿eh?-, que no minusvalore este Parlamento, para decidir libremente aquello que es nuestra prioridad, que creo que lo es. Primer argumento. Yo le he dicho, que es un debate político bajo.

Segundo argumento. Yo le he puesto el ejemplo de otras Comunidades Autónomas, del Partido Socialista, gestionadas por el Partido Socialista, gestionadas por la Unión del Pueblo Navarro, gestionadas por Convergencia i Unió hace años, gestionadas ahora por el PSC, por Esquerra, por todos los señores estos que el señor González de Legarra hacía referencia a sus maldades, gestionadas también por el Partido Nacionalista Vasco... Es decir, gestionadas por todos los Partidos políticos, por el Partido Popular también en Madrid.

Pero si no le sirve, yo le vuelvo a decir ese argumento. Si no le sirve el otro argumento, también yo le voy a recordar lo que dice usted, lo que dijo usted cuando había Gobierno del Partido Popular. Año 99. "Estamos en trámite de un estudio de colaboración con la Universidad de La Rioja para realizar un trabajo de investigación que pueda orientar decisiones de futuro en este sentido." ¡1999! Diario de Sesiones. Usted es el autor de estas frases. ¿Imagino que habría algún estudio con la Universidad de La Rioja? ¡Lo desconozco! Al menos igual usted tiene alguna referencia.

El año 2000... Es que esta iniciativa la hemos presentado en los presupuestos ¡todos los años! Año 2000. "Existen 175 millones en créditos centralizados." Estarán en propaganda gastados hace tiempo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Pasamos a turnos de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. En este caso por el Grupo Parlamentario Mixto ¿van a intervenir?

Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Ambos Portavoces yo creo que se han expresado perfectamente sobre el daño cerebral sobrevenido y sobre las consecuencias que tienen sobre la población en general, en este caso sobre la población riojana, y no voy a ser yo desde luego quien me meta en jardines en los que seguramente patinaría y sobre todo teniendo en cuenta la experiencia y los conocimientos más concretos y precisos e incluso profesionales que tienen los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Ustedes desde luego saben mucho más que yo en ese sentido.

Sí que es cierto y donde quisiera profundizar, es en el debate político en el que acaba de entrar ahora mismo el Portavoz del Partido Socialista, el señor Rubio, en el sentido de que tal y como está planteada la Proposición no de Ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nos parece correcta y nos parece adecuada asumirla en estos momentos por el Parlamento, precisamente en base a esos argumentos que esgrimía el señor Rubio. Efectivamente tenemos capacidad y tenemos competencia en este Parlamento y en esta Comunidad Autónoma, tenemos capacidad de decisión y tenemos competencia política, para poder asumir la creación de esta Unidad del Daño Cerebral.

¿Tenemos capacidad económica? ¿Tenemos presupuesto? Pues eso es quizá lo que nos deberían aclarar. Uno tiende a pensar, que si hay que creer lo que el Partido Popular nos ha venido diciendo durante los últimos años y si hay que creer también las inversiones que se hacen por este Gobierno en otra serie de gastos, quizá más superfluos o más tendentes a alabar la vanidad que la necesidad, uno tiende a pensar que sí puede haber presupuesto para atender una necesidad tan importante y tan fundamental para la población de la Comunidad Autónoma como puede ser esta cuestión, la creación de una Unidad de Daño Cerebral. Ustedes en todo caso serán los que nos tendrían que decir y utilizar como mucho ese argumento, si existe presupuesto o no existe presupuesto.

El argumentar en estos momentos que lo que

no está en la cartera de servicios de la Seguridad Social no puede ser asumido por la Comunidad Autónoma de La Rioja, a mí me parece un poco aventurar ¿no? Porque si yo no recuerdo mal, hay cuestiones y hay servicios que se han puesto en marcha por este Gobierno tras la asunción de las competencias, que no todas están en esa cartera de servicios de la Seguridad Social, y, sin embargo, se han puesto en marcha. Quizás son menos costosas, efectivamente, y tienen más de relumbrón que de gasto; pero se han puesto en marcha en esta Comunidad Autónoma y no ha pasado absolutamente nada, no hemos oído que hayan temblado los cimientos de la economía regional.

El hecho de que otras Comunidades Autónomas gobernadas también por el Partido Popular hayan puesto en marcha servicios de este tipo también nos indica, que efectivamente si otros pueden hacerlo -no me refiero por capacidad económica, pero sí por capacidad competencial-, si otros pueden hacerlo, nosotros también podríamos hacerlo, y es el ejemplo de Navarra. El ejemplo de Navarra, señor Rubio, estoy pensando que igual no es el más adecuado, porque olvida usted que en Navarra gobierna el Partido hermano del Partido Popular, pero gobierna en coalición con los nacionalistas señora Villaverde. En coalición con los nacionalistas navarros gobiernan. ¿Igual eso tiene algo que ver, eh? ¿Igual eso tiene algo que ver? Pero bueno, eso puede también que contribuya a la desintegración del Estado, su parte alícuota tendrá el Partido Popular.

Pero en definitiva, y sin ánimo de hacer bromas sobre algo que efectivamente -como decía el señor Rubio- es muy serio, es un debate muy serio y que preocupa a muchos ciudadanos en esta Comunidad Autónoma, si existen competencias, si existe capacidad competencial, lo único que entendemos que hace falta es capacidad económica, que es sobre lo que tienen ustedes que responder. Y sobre todo, Señorías, lo que hace falta es capacidad y voluntad política para afrontarlo y llevarlo a cabo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Rubio, ¿va a intervenir? Tiene la

palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Tenía razón el Presidente. Y como quiera que ya he hecho la intervención, declinaré de la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Rubio! Cuando no se tienen argumentos y no se tienen razones, entonces se utiliza lo peor, que es el argumento del dato falso. Y los datos que usted ha dado y sus argumentos son absolutamente falsos, y eso sí que es minusvalorar este Parlamento. ¡Eso es degradar este Parlamento!

¡Mire! Yo le he dicho, le he dicho varias cosas y no he querido entrar en más, pero ahora se las voy a decir. Yo no he dicho que no había ningún estudio fiable hasta ahora, porque el Congreso, las Cortes, aprobó una Proposición no de Ley de Convergencia i Unió en noviembre del año pasado para realizar ese estudio, y FEDACE, que es la asociación nacional de ese tipo de discapacitados, le ha tenido que recordar al Ministerio a ver cuándo acaba ese estudio y lo difunde, para ver cómo se elaboran los protocolos sanitarios, dónde se recogen los criterios y las directrices, para poner ese tipo de tratamientos especializados en nuestro país.

Las declaraciones del Presidente de la asociación, cuando va a hablar con la señora Salgado, se las digo textualmente. La Ministra del SOE le contesta "que no son los únicos, que todos los pacientes reclaman cosas y no se pueden ocupar de todos".

Don Javier Juan García, Presidente de la Sociedad Española de Neuro-Rehabilitación dice, que "es el Estado el que tiene que dar las pautas para ordenar los recursos y garantizar la equidad en todos los pacientes independientemente del lugar donde vivan".

¡Y es que no existe ningún estudio! Ahora existe un estudio ¡éste!, elaborado por el Defensor del Pueblo y entregado en las Cortes la semana pasada. ¡Y me he molestado en leerlo! Creo que usted no lo ha hecho, porque si no no diría las cosas que usted ha dicho aquí.

¡Mire! En la página 179 del estudio el Defensor habla de la red pública especializada española y titula: "La extendida desatención del déficit neuropsicológico", y se dice textualmente, página 179: "Salvo Cataluña, la red pública carece de unidades de daño cerebral". En Cataluña, el Instituto Guttmann es una fundación privada sin ánimo de lucro, que está concertada con el Sistema Público Catalán de Salud. ¡Ustedes a esto le llamarían privatizar!

En Navarra el centro de la asociación ADACEN, donde igualmente se concierta con el Servicio Navarro de Salud. ¡Ustedes a esto le llamarían privatizar!

En el País Vasco las Diputaciones Forales sostienen centros monográficos haciendo conciertos con centros privados, como el AITA MENNI de Guipúzcoa. ¡Ustedes a esto le llamarían privatizar!

Madrid firma convenios con el centro Lexter, jy a esto ustedes le llamarían privatizar! ¿Si está todo aquí escrito?, ¿eh? ¡No son datos míos, son del Defensor del Pueblo!

Y sólo existe un centro público español, el CEADAC, ¡puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular en Madrid el año 2002! ¡Y todo esto está aquí!

Y así también lo afirma la señora Dolores Jiménez, Presidenta de FEDACE, que en una entrevista del año 2005 dice: "Sólo hay un centro estatal, insuficiente para la magnitud de los casos. ¡Los demás son de iniciativa privada!" Lamentablemente aquí la iniciativa privada brilla por su ausencia, y desde luego con ustedes, lo tendrían bastante claro.

En lo referido a las declaraciones políticas que se han hecho en El País, me he molestado en ver dónde se ha debatido este asunto, y hay una comparecencia en el Parlamento vasco de los afectados y su Presidenta, doña Berta Laguna, dice: "Los recursos que existen son absolutamente privados." Y la señora Asiain Ayala, del Grupo Socialista, dice que la problemática sanitaria y

social que plantea, subraya una de las deficiencias del sistema asistencial vasco.

Luego hay otra comparecencia de los afectados en las Cortes de Castilla y León, y el señor Gómez de Paula, Presidente de la asociación de Castilla y León, dice que ¡sólo hay dos centros, el Instituto Guttmann de Barcelona, que es una Fundación privada, y el CEADAC de Madrid! Y ahí su Grupo, el Grupo Socialista, dice, que las asociaciones suplen los vacíos que existen por parte de la Administración pública en España. Dice: "Se podría plantear un centro para toda Castilla y León, si supiéramos de lo que estamos hablando, del número de pacientes, del tipo de afectación..."

En la aprobación de la Proposición no de Ley para hacer el estudio del daño cerebral en España, en el debate una señora que se llama Coello Fernández Trujillo, Portavoz del Partido Socialista, dice... Apelando a la Ley de dependencia dice: "Estamos pendientes de la promulgación de la Ley de dependencia, donde es fundamental dar una respuesta clara a estos colectivos." En boca de la misma Diputada en el mismo debate dice: "Hay que llevar el tema al Consejo Interterritorial." Y señala: "Para la realización del estudio no se puede obviar al Consejo Interterritorial, es el lugar y el foro para proponer actuaciones específicas en el conjunto del sistema." Y la misma Diputada, en el mismo debate, apela a la Ley de cohesión y dice: "El artículo 64 dice que el Ministerio de Sanidad y Consumo y los órganos de las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial, y en colaboración con las sociedades científicas, elaborarán planes integrales de salud sobre..." ¡Y apela la Diputada del SOE! Y en ese mismo debate esta señora dice, que "el único centro que existe en España es el CEADAC, creado por el Ministerio de Trabajo en el año 2002". ¡Gobierno del PP! ¡Y no hay más! Dice: "En el plan de estudios del IMSERSO para 2005 está prevista la realización de un estudio bajo el título Personas con daño cerebral, situación y demanda sociosanitaria."

Usted me dirá qué tipo de política está haciendo usted aquí ahora. ¡La política más incoherente que nunca se ha visto! Porque ¡mire! Hace año y medio, mientras gobernaba el Partido Popu-

lar en Madrid, sus propuestas aquí eran: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de Madrid para que nos den tal." Desde que ha cambiado el Gobierno y ahora gobierna su Partido en Madrid, el PSOE, dice: "No, pongan los servicios ustedes solos y que lo paguen solamente los riojanos." ¿A esto cómo se le llama? Ustedes que tantas veces han dicho que las transferencias sanitarias fueron mal negociadas, ¿ahora pretenden que con esas transferencias que dicen ustedes que son mal negociadas se ponga un servicio nuevo en funcionamiento a costa del dinero de los riojanos y sin que Madrid ponga nada? Porque, claro, ¿yo no sé qué va a poner aquí Madrid? ¿O solamente la Delegación del Gobierno para colocarlos a ustedes? ¿Algo tendrá que poner?

¡Mire! Las propuestas incoherentes son las que ustedes traen aquí, la píldora poscoital, el tratamiento antitabaco, la salud buco-dental, los... ¡Y luego van al Consejo Interterritorial y la Ministra no quiere saber nada! ¡Y las llevan a las Cortes a Madrid y votan que no!

¡Mire! Además es que su Proposición es un despropósito. ¡No hay por dónde cogerla! ¡Está hecha por alguien que no tiene ni idea de lo que dice! Así nos explicamos todos la época sanitaria mientras usted era Consejero. ¿Cuántas especialidades nuevas pusieron ustedes en La Rioja desde el 82 hasta el 96, Gobierno del PSOE, INSALUD, Felipe González? ¿Sabe cuántas? ¡Ninguna! ¡Ninguna! En catorce años, ¡ninguna! ¡Este Gobierno en muy poco tiempo ya lleva unas cuantas! ¡De ahí tendrían que aprender ustedes!

¡Mire! Sobre las 30 camas, ¿por qué no 50, ó por qué no 10? ¿Sabe usted cuántas personas hay afectadas de daño cerebral en La Rioja? ¡No lo sabe! ¿Sabe cuántas afectadas hay de daño medular? ¡Tampoco lo sabe! Pero ¡mire! ¡Con 30 camas yo le puedo asegurar en este momento, que tendría usted a todos ingresados permanentemente! ¡No podría salir ni a la calle, ni a sus casas ninguno! Estarían... ¡Porque no hay más!

Y ¡mire! Usted que critica a este Gobierno de improvisación y falta de planificación, dice: "Ponen servicios sin estudios." ¿Y usted qué estudio ha hecho aquí para traer un servicio de este tipo?

¿No se da cuenta...? ¿De qué estamos hablando?

¡Mire! Y termino diciéndole la página 236 y sucesivas del informe del Defensor del Pueblo, son las recomendaciones que le hace al Estado de España. Le voy a leer solamente alguna. Al Ministerio de Sanidad:

"Primera. Que se valore la conveniencia de adoptar iniciativas para la elaboración de un estudio sobre daño cerebral, en orden a planificar recursos, diseño y desarrollo de acciones necesarias en materia de prevención, rehabilitación e integración.

Segunda. Estudiar las medidas para perfeccionar la asistencia prestada por el Sistema Nacional a las personas con daño cerebral.

Tercera. Plantear en el Consejo Interterritorial la adopción de acuerdos en coordinación con los servicios sociales, para dar respuesta a esta situación.

Cuarta. Elaborar un documento de consenso en el Consejo Interterritorial sobre el tipo de tratamientos.

Cinco. Valorar la posibilidad en el Consejo Interterritorial de la viabilidad de las unidades específicas de daño cerebral."

Al Ministerio de Trabajo, la novena: "En la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales conseguir una nueva prestación coordinada de servicios sanitarios y sociales para estas personas."

Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice el Defensor del Pueblo, yo creo que usted no. Usted pasará con este tipo de argumentos y debates, a ser recordado en la historia como el Parlamentario más hipócrita que se ha sentado en esta Cámara. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Yo evitaría también que esas palabras figurasen en el Diario de Sesiones. Creo que el señor Olarte estará de acuerdo también.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Me gustaría por alusiones. Y me gustaría también expresamente que quedara constancia en el Diario de Sesiones de la expresión del señor Olarte, que al final define el estilo del señor Olarte.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio...

SR. RUBIO MEDRANO: No vamos...

SR. PRESIDENTE: Un momento...

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, no vamos a negar la realidad...

SR. PRESIDENTE: ... Señorías.

SR. RUBIO MEDRANO: ... y la realidad...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio...

SR. RUBIO MEDRANO: ... es la expresión del señor Olarte.

SR. PRESIDENTE: ... que no le he dado la palabra todavía, espere un momento. Un momento. Tiene la palabra por alusiones...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Y además la repetiré...

SR. PRESIDENTE: Yo le voy a dar la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: ... para que si se borra la expresión del señor Olarte quede constancia de que el señor Olarte considera que el Diputado que le habla es el más hipócrita...

SR. PRESIDENTE: Estése tranquilo.

SR. RUBIO MEDRANO: ... del...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, ¡un momento que no le he dado la palabra todavía!

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Pero yo... ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: ¿Me ha pedido usted la palabra por alusiones?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Yo antes de darle la palabra le he dicho al señor Olarte, que me gustaría que esa palabra pues la retirase. Yo creo que, bueno, hay otras expresiones que se pueden...

SR. OLARTE ARCE: Si el Presidente me lo pide, yo la retiro.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor...

SR. OLARTE ARCE: ... pero el señor Rubio quiere que conste.

SR. PRESIDENTE: Un momento. ¡Un momento! Ahora yo le voy a dar la palabra. Señor Rubio, tiene la palabra por un minuto.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, sí. Yo quiero expresamente que conste, evidentemente.

¡Mire, señor Olarte! Le he dicho yo que no quería bajar a un debate político de baja altura, porque... (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, está en el uso de la palabra el señor Rubio. ¡Tengan tranquilidad! Continúe.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Porque aquí -mire- a los ciudadanos del debate de hoy del Parlamento lo que les interesa es, la respuesta que les damos como representantes de ellos ante una problemática. Y a mí me gustaría que usted cuando fuera a contestar a un enfermo, o cuando fuera a contestar a un familiar que tenga un enfermo de daño cerebral en nuestra Comunidad, que no hace falta que exista un estudio -que por cierto ustedes hace siete años lo encargaron a la Universidad de La Rioja, o al menos eso dijo usted que había hecho, para negar esta iniciativa por esa misma razón-, le dijera mirándole a los ojos que ustedes no lo hacían porque entre las recomendaciones que no está del Defensor del Pueblo es que el Consejo Interterritorial inste a que el Ministerio de Sanidad financie esta prestación; cuestión que no es factible porque las prestaciones individualizadamente no están incluidas dentro del sistema de financiación de la sanidad en nuestra ordenación financiera como Comunidades Autónomas, y usted lo sabe. ¡Y usted lo sabe! Y el señor Consejero de Hacienda lo sabe, porque ha recibido 12 millones de euros este año adicionales, que desconocemos si los va a dedicar a propaganda institucional por cierto. ¡Y ésta es la cuestión que estamos discutiendo!

Por lo tanto yo creo que tendría primero que documentarse más allá de un informe del Defensor del Pueblo y saber que si usted se accidenta -se lo repito- a 5 kilómetros de aquí, tiene asistencia pública, en un hospital público, y está aprobado por el Parlamento de Navarra -se lo digo-. Y si se traslada también a otras Comunidades Autónomas, verá como Comunidades... Si quiere me voy a la más lejana, a Andalucía... En el Hospital Militar de Sevilla se está haciendo una unidad de daño cerebral.

Por lo tanto no venga aquí a dar una contestación que yo le digo que en el debate político servirá en ese bajo nivel en el que usted vuela, pero al final al ciudadano y a la persona que requiere una atención sanitaria, hospitalaria, de rehabilitación, de rehabilitación neurológica, de rehabilitación sobre psiquiatría, de atención de especialistas, ahora mismo no estamos dando. Y ustedes además yo creo que situaciones concretas las conocen, y las conocen de primera mano. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Olarte, me solicita también la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Pues ¡mire! El bajo nivel...

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Señor Presidente, yo no le he hecho ninguna alusión!

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, el debate lo dirige esta Presidencia.

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Bueno! ¡Lo dirige aplicando el Reglamento!

SR. PRESIDENTE: Un momento, Señorías. ¡Señor Rubio!

SR. RUBIO MEDRANO: Lo dirige aplicando el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Exactamente. ¡Señor Rubio!

SR. RUBIO MEDRANO: ¿Dígame en base a qué?

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, usted me ha pedido la palabra por alusiones ¡y no se ha referido a esas alusiones! Y el debate lo dirige esta Presidencia, y tiene la palabra el señor Olarte.

SR. RUBIO MEDRANO: No me ha llamado usted la atención, porque no...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio, no tiene la palabra! ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire! El bajo nivel que usted dice, es el que reflejan todos los estudios que hay hasta ahora en España sobre el daño cerebral; es el que refleja el Defensor del Pueblo y es el que refleja todo lo que me he molestado en leer, que creo que usted no se ha molestado nada. Porque usted no conoce la masa crítica, es decir, el número de enfermos que hay en La Rioja para poner una Unidad de este tipo. Yo que lamentablemente sí he tenido que mirar a muchas personas a los ojos y llorando por problemas muy graves y de este tipo, y le digo que no una vez, más de una, y he tenido que salir fuera, a mí también me gustaría tener muchas otras cosas. ¿Sabe usted? Porque aquí sería fácil ahora proponer una Unidad de Transplantes en La Rioja, por ejemplo, por ejemplo, entre otras cosas. Pero lo que le estoy diciendo es, que para poner en marcha una Unidad de este tipo, que es una Unidad de tercera generación, una Unidad que no existen más que... ¡Que lo dice el Defensor del Pueblo, que no lo digo yo, eh! ¡Que es que usted se inventa las cosas, eh! ¡Que hay que hacer los estudios pertinentes y negociar dentro del Consejo Interterritorial, que es la opinión generalizada de este país, sobre este tipo de unidades! Porque hoy se le ha ocurrido ésta, y mañana se le puede ocurrir cualquier otra. Yo lo que no digo, lo que no digo, es lamentablemente apelar a su tipo de argumento aquí diciendo: "¡Mire usted a los ojos a un enfermo de daño cerebral!" Pues mire usted, que fue Consejero tantos años, ¡a todas las personas que tendría que mirar a los ojos por lo poco que hizo! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley tal como ha sido presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Cuarta Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0130. Proposición no de Ley en Pleno sobre instar por parte de este Parlamento al Gobierno de La Rioja, para que proceda a la reapertura en el menor plazo de tiempo del Parque de Maquinaria de Obras Públicas en Santo Domingo de la Calzada, dotándolo del personal y de los medios necesarios para su correcto funcionamiento y buen servicio a los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre instar por parte de este Parlamento al Gobierno de La Rioja, para que proceda a la reapertura en el menor plazo de tiempo del Parque de Maquinaria de Obras Públicas en Santo Domingo de la Calzada, dotándolo del personal y de los medios necesarios para su correcto funcionamiento y buen servicio a los ciudadanos. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presi-

dente. Señorías. Muy buenas tardes a todos. Sale este Diputado con el paraguas para los improperios y el traje de goma, debido a calificativos que ha escuchado esta tarde del banco de mi derecha: "Hipócritas." "Me hacen gracia." "Me dan la risa..." Ése es el lenguaje y el talante de los señores del Partido Popular.

Señorías, el Parque de Obras Públicas, el Parque de Maquinaria de Obras Públicas que la Consejería de Obras Públicas tenía en Santo Domingo de la Calzada, ¡jamás debió haberse cerrado!

El Parque de Obras Públicas, el Parque de Maquinaria que la Consejería tenía en Santo Domingo de la Calzada, ¡se debe volver a abrir! Ése y no otro va a ser el motivo de la propuesta que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, trae hoy a esta Cámara.

Algunos de los Diputados veteranos en esta Cámara seguro que recuerdan haber hablado de esta propuesta o de este asunto, porque este tema lo trajeron en su día los Diputados del Partido Riojano a esta Cámara. Me temo que hoy vamos a tener el mismo resultado que en su día tuvieron ustedes en la Proposición, con el matiz de que entonces se pedía que no se cerrase y hoy se pide la reapertura.

¿Qué es el Parque de Maquinaria de Obras Públicas? ¿Qué es un Parque de Maquinaria? ¿Cuántos Parques hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja? Un Parque de Maquinaria, o por lo menos lo que había antes en Santo Domingo de la Calzada, en La Rioja Alta, es un lugar donde se encuentran dotaciones, personal humano y técnico, para el mantenimiento, para la conservación de las carreteras y para la atención de buena parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

En el año 2002 unilateralmente de forma personal la que hoy es Vicepresidenta del Gobierno, que ocupaba la cartera de la Consejería de Obras Públicas, y el Consejero del ramo actualmente, que entonces era Secretario General Técnico, decidieron que este servicio que se daba a los ciudadanos y se prestaba en las carreteras, ya no era necesario. Palabras que se han dicho esta tarde, como "privatizar", surgen de nuevo. Se cerró el Parque de Maquinaria de Obras Públicas de Santo

Domingo de la Calzada. ¿Razones? No las sabemos. Sin embargo se adujeron algunas.

¿Qué razones se adujeron y por qué está cerrado? En principio antes de ir a las razones habría que decir que fueron varios los colectivos, Señorías, que se opusieron al cierre del Parque de Obras Públicas. Se opusieron sindicatos, se opusieron colectivos, se opusieron Partidos políticos y Grupos Parlamentarios y se opusieron Alcaldes. Más de veinte Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¡más de veinte! Sin embargo esas razones no fueron atendidas y entonces la Consejería de Obras Públicas del entonces Gobierno del 95 al 2003, del 99 al 2003, decidió el cierre; decidió el cierre, y no sabemos muy bien por qué. Parece ser que eran razones del servicio, que había poco personal, que la atención se podía hacer mejor desde Logroño que desde Santo Domingo de la Calzada. Y en definitiva una infraestructura, un servicio que disfrutábamos los habitantes de La Rioja Alta, lo cerraron y se lo trajeron a Logroño.

Hay otro Parque de Obras Públicas, el de Calahorra. Un servidor no entiende por qué en Calahorra existe un Parque de Obras Públicas y en Santo Domingo no. ¡Con esto no quiero decir que quiero que se cierre el de Calahorra! ¡Todo lo contrario!, sino que temo por la continuidad del Parque de La Rioja Baja, puesto que el precedente ha sido cerrar servicios en La Rioja Alta.

Y me extraña todavía más porque si yo simplemente siguiera la propaganda de este Gobierno, esa Rioja de la excelencia, esa ordenación del territorio, esa descentralización de los servicios, tendría que intentar ver que se han abierto nuevos servicios y no cerrarlos. Pero nuevamente este Gobierno dice una cosa, y hace la contraria. Y esto es así, porque ese Parque hoy no está operativo allá.

¿Por qué se ha cerrado el Parque de Maquinaria? ¿Estamos mejor ahora que cuando se cerró el Parque de Maquinaria de Santo Domingo? ¿Se conservan mejor las carreteras en la actualidad desde Logroño? ¿Están mejor conservadas las carreteras de toda La Rioja Alta? ¡Contéstenme a la pregunta! ¿Por qué piensa el Partido Socialista y muchos ciudadanos que hay que reabrir el Parque? Por muchas razones, pero también hay una fundamental que la traemos a esta Cámara. Entonces nos pareció increíble -quizás sea la palabraque el Ayuntamiento donde estaba el Parque de Obras Públicas ubicado, Santo Domingo de la Calzada, cuando le fueron a arrebatar un servicio pensara más en el interés de su Partido, el del Partido Popular, que en el interés de los ciudadanos de Santo Domingo y de La Rioja Alta. Entonces la Alcaldesa de Santo Domingo no dijo ni mu, ¡ni mu! ¡Claro! Que hay que entender que no dijera ni mu, porque hoy es Asesora del Presidente en temas municipales.

Entiendo que aquella decisión por parte de Santo Domingo de la Calzada no fuera la oportuna. Sin embargo hoy hay otro Alcalde y otro equipo de gobierno en Santo Domingo de la Calzada, y reclaman una infraestructura para los calceatenses y para toda La Rioja Alta. Y por lo tanto mi Partido, con muchísima gente detrás, quiere que se vuelva a reabrir el Parque de Obras Públicas de Santo Domingo de la Calzada.

Decía mi compañero brillantemente, el señor Rubio, que aquí hay que tratar asuntos que interesen a los ciudadanos y éste les interesa. Porque imiren! El año pasado en el mes de enero -si no recuerdo mal- hubo una gran nevada -hubo másy los ciudadanos de Herramélluri, a cuatro kilómetros de Santo Domingo, no podían ir a Santo Domingo porque no llegaba la quitanieves, ¡ésa que publicitan tanto! Los ciudadanos de Bañares no podían llegar a Santo Domingo, ¡porque tampoco llegaba la quitanieves! ¿Qué pasa? Pues que la quitanieves tiene que ir de Logroño a Santo Domingo, y luego hacer las carreteras regionales y locales.

El desbroce de las cunetas en verano da pena verlo, Señorías. Y antes se empezaba desde Santo Domingo. Ahora se pierde un tiempo valioso en ir desde Logroño. Por eso se tiene que volver a abrir el Parque de Obras Públicas de Santo Domingo de la Calzada. Se tiene que abrir el Parque de Obras Públicas de Santo Domingo de la Calzada señor Consejero, porque es la zona de La Rioja que más kilómetros a su cargo tiene; porque tiene una es-

tación de esquí visitada por miles de personas; porque tiene monumentos La Rioja Alta que se accede a ellos a través de las carreteras, Patrimonio de la Humanidad, y, sin embargo, esas carreteras locales y regionales tienen que venir desde Logroño a limpiarlas y a desbrozarlas. Es verdaderamente increíble.

¿Qué diría el Gobierno del Partido Popular por razones del servicio si un Gobierno dijera: "El Palacio de Justicia de La Rioja como no es rentable nos lo vamos a llevar a Soria"? No es rentable... ¡Pues a Soria! ¡Ése es el único criterio que usted tiene, el de la rentabilidad económica! El sentimiento de que ustedes nos están privando de servicios que tenemos derecho, ¡es tremendo! La ordenación del territorio no se basa sólo en criterios puramente económicos, ¡que parece que para ustedes es como dogma de Fe! ¡No, señor Consejero! Hay otros criterios. Pero es que encima esos criterios económicos y de buen servicio, aquí no se cumplen.

Triste es que cuando se contesta a este Diputado y a los Alcaldes que en su día piden en legítimo derecho, como cuando este Parlamento pide..., lo que pida, y se le hace caso o no se le hace caso. Cuando los municipios riojanos piden que se reabra un servicio, ¿es que tienen menos legitimidad? Los Alcaldes cuando aprueban en Pleno pedir un servicio, o la reapertura ¿es que tienen menos legitimidad? Yo creo que ustedes se tendrían que mirar un poquito más al ombligo, porque no ven más que la paja en ojo ajeno y no ven la viga en el ojo propio.

Señorías, este Diputado no hace más que traer la voz de muchísima gente de La Rioja Alta. En su día la trajeron a este Parlamento mis compañeros del Partido Riojano. Yo creo que existen razones hoy, como ayer, para volver a abrir el Parque de Maquinaria de Obras Públicas. Por ésta y otras razones Señorías voy a pedir el voto de toda la Cámara para instar al Gobierno de La Rioja a que abra en el menor tiempo posible el Parque de Maquinaria. Señorías, el Parque de Maquinaria de Santo Domingo de la Calzada ¡nunca debió haberse cerrado! Señor Consejero, el Parque de Maquinaria de Santo Domingo de la Calzada ¡se tiene

que reabrir! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. ¿Para turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular no hay turno en contra. ¿Ningún Grupo? Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente en el año 2002, el 16 de febrero de 2002 debatimos en esta misma sala una Proposición similar a ésta, a instancias entonces creo que todavía del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, en la que pedíamos el apoyo del Partido Popular, del Grupo Popular, para evitar el cierre anunciado del Parque de Maquinaria de Obras Públicas. En aquella ocasión, el señor Crespo que actuaba de Portavoz del Partido Popular y presumo que actuará también hoy de Portavoz del Partido Popular, defendía una enmienda de su Grupo Parlamentario. En esta ocasión no hay enmienda, con lo cual deduzco que -mucho me temo- el voto será contrario a la Proposición. Pero, vamos. Tampoco quiero hacer como los de Poza y adelantarme, y esperaremos a lo que nos diga. Pero, en cualquier caso, en aquella ocasión señor Caperos si recuerda -me imagino que habrá leído el Diario de Sesiones-, el argumento que utilizaba el señor Crespo en nombre del Partido Popular para justificar el cierre del Parque de Maquinaria de Obras Públicas de Santo Domingo, era el de la eficiencia. Decía que el criterio de eficiencia es el que guiaba al Gobierno en esa actuación ¿no?, y eficiencia supone que los ciudadanos podamos tener los mejores servicios al menor costo posible. Ésa era la única justificación del Partido Popular, para cerrar el Parque de Obras Públicas de Santo Domingo de la Calzada.

No hay argumentos nuevos con respecto a la posición del Partido Riojano en relación al cierre del Parque de Maquinaria. La situación lejos de mejorarse yo creo que se empeora. Porque en aquellos momentos era una hipótesis el hecho, de que, si se cerraba el parque, la atención y la limpieza de las carreteras en La Rioja Alta iba a ser

peor. Hoy, con el Parque ya cerrado durante tres años, pues es una constatación, es un hecho evidente, que la situación puede ser peor, y, sobre todo, en casos de emergencia, en casos de necesidad. Y fundamentalmente cuando las carreteras se ven afectadas por heladas o por grandes nevadas, la distancia que tienen que recorrer los operarios y las máquinas de obras públicas hasta que llegan al destino y pueden dejar expeditas las carreteras para la circulación, pues es mucho mayor que el que se empleaba cuando -no digo en el momento previo al cierre que ya se había ido desmantelando poco a poco- el Parque estaba absolutamente operativo.

El argumento sigue siendo el mismo y por lo tanto seguimos sin entender en estos momentos que el Gobierno de La Rioja mantenga abierto y en pleno funcionamiento y a pleno rendimiento, el Parque de Maquinaria de Obras Públicas de Rioja Baja en Calahorra, que funciona correctamente y que no hay ningún motivo de queja, al contrario, y que creemos que es necesario. No entendemos que ése se mantenga operativo, y que en Rioja Alta, que objetivamente hay un número mayor de kilómetros que atender, unas carreteras con mayores dificultades, hay un mayor número de kilómetros también de carreteras de montaña por ejemplo, hay una climatología objetivamente también más adversa que la que se da en Rioja Baja, pues no solamente se haya finalmente desmantelado, sino que el servicio que se presta actualmente es peor.

En Rioja Alta también objetivamente hay necesidad de conectar un mayor número de municipios de los que existen en Rioja Baja, a pesar de que tengan mayor población. Las comunicaciones por tanto, las carreteras que hay en Rioja Alta, son también objetivamente bastante peores en cuanto a estructura y sobre todo en cuanto a trazado, y en cuanto a exposición a las adversidades climatológicas. Todo eso nos hace pensar objetivamente también que lo lógico sería que el Parque de Santo Domingo de la Calzada, o un Parque en Rioja Alta, si ustedes no lo quieren poner en Santo Domingo pues eso ya será otro cantar; pero un Parque de Maquinaria de Obras Públicas o un Parque de Maquinaria

que que atienda a las carreteras de Rioja Alta sería deseable, y sería objetivamente lógico que existiera en estos momentos.

El criterio suyo en estos momentos no sé cuál será. Presumo que van a mantener la posición que mantenían en el 2002. La necesidad sigue siendo la misma. La demanda por parte de los Alcaldes de los Ayuntamientos de La Rioja Alta, sigue siendo la misma. No son cuatro Ayuntamientos, no son cuatro Ayuntamientos señor Crespo, y usted lo sabe. No son cuatro Ayuntamientos los que piden el mantenimiento o la apertura en estos momentos del Parque de Obras Públicas. Ni siquiera son solamente Ayuntamientos del Partido Socialista o del Partido Riojano o de coalición del Partido Popular con el Partido Riojano. Ni siquiera son ésos y sería necesario.

Hoy que estamos en plenas Navidades y que hemos visto en los medios de comunicación -según me han dicho porque yo no he tenido tiempo de verlos todavía-, que había una importante noticia relacionada con la inauguración de ese importante belén que la ciudad de Logroño ofrece a visitantes y ciudadanos residentes...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor González de Legarra, vaya terminando por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino. Termino señor Vicepresidente en un momento-. Hoy, como digo, que vemos en qué se gasta la administración del Partido Popular el dinero público, en esas necesidades superfluas como es ese belén multimillonario, creo que sería un momento oportuno para recordar que hay necesidades que, con mucho menos esfuerzo, se podrían cubrir. Hoy que en Logroño se está hablando del belén como casi ya unidad monetaria, creo que por menos de un belén tendríamos Parque de Maquinaria de Obras Públicas en La Rioja Alta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señor Legarra, se puede decir de muchas formas, pero creo que yo no lo diría mejor de como usted lo ha dicho. Criterios de eficiencia. ¡Ésos eran! Y estaba yo sentado en mi escaño y cuando usted nombraba a los Alcaldes que pidieron el que no se cerrara el Parque y que ahora piden que se reabra, veía a un Diputado que le hacía con la mano gestos. Este Diputado, que es el señor Crespo y que supongo que será el que luego conteste o salga a la tribuna -pero, claro, lo supongo-, resulta que es el Presidente de los Alcaldes de La Rioja. No fueron cuatro, señor Legarra, y usted y yo lo sabemos. Pero aunque fueran cuatro, aunque fuera uno, ¿qué más daba señor Crespo que fuera un Alcalde? ¿Usted es el que va a decir, si fueron cuatro o fueron ocho, qué está bien o qué está mal? ¡Mire! ¡No fueron cuatro!

En el año 2002, en febrero, el Alcalde de Casalarreina -que era un servidor-, el Alcalde de Castañares, el Alcalde de Briones, el Alcalde de Rodezno, el Alcalde de Ollauri, el Alcalde de Berceo, el Alcalde de Badarán, el Alcalde de Briñas, el Alcalde de Camprovín del Partido Popular, el Alcalde de Matute del Partido Popular, el Alcalde de Villarejo, el Alcalde de Villar de Torre, el Alcalde de Manzanares, el Alcalde de Cirueña del Partido Popular, el Alcalde de Ojacastro, el Alcalde de Zorraquín, el Alcalde de Valgañón, el Alcalde de Estollo también del Partido Popular, el Alcalde de San Asensio, el Alcalde de Hormilleja, el Alcalde de Foncea -me parece que del Partido Riojano-, el Alcalde de Hervías del Partido Popular -bueno, aquí dudo-, el Alcalde de Gimileo y el Alcalde de San Millán, presentaron un escrito ante la Consejera que no fue atendido. ¡Y nadie dice que tenga que ser atendido! El problema es, que usted dice cuatro y miente; y sabe que miente además, que es lo peor. Pero aunque fuera uno el Alcalde, ¿no tiene derecho un Alcalde a pedir que un servicio no se cierre equivocado o no? ¿Pero es que encima es que no están equivocados?

Y qué triste que teniendo un banquillo como el que tienen ustedes, tenga que ser el Presidente de los Alcaldes el que se meta con los Alcaldes. ¡Mi lucha personal! Pero es así. Cada vez que un Alcalde del Partido Socialista o de cualquier Partido tiene a bien pedir algo públicamente -por lo menos en La Rioja Alta-, ¡sale el Diputado Crespo en un desglose de la personalidad como ariete! ¿Usted sabe el daño que hace a la Federación Riojana de Municipios cuando sale en esas condiciones? ¡Le da igual! Sí. ¡Le da igual! Y le da igual como cuando vino la Secretaria de Estado de Cooperación a presentar la nueva Ley Local de bases ¡y no estaba el Presidente de los Alcaldes de La Rioja! Pero le da igual, porque usted no es el Presidente de los Alcaldes, usted es el presidente de los Alcaldes del PP.

Decía el señor Legarra, qué criterios de eficiencia. ¡Pues no sé! Tiene usted razón señor Legarra. Éstos aducen -y digo ellos, por ustedes, los Concejales o los Diputados del Partido Popular y Gobierno-, que son criterios de eficiencia. ¿Éstos son criterios de eficiencia? ¿Esto es criterio de eficiencia? ¿Este bache es criterio de eficiencia señor Consejero? ¡Así están las carreteras! En La Rioja Alta, yo no sé en La Rioja Baja. Así están las carreteras de Villarta-Quintana o del camino de Villarta-Quintana, municipio que gobierna el Partido Popular y que seguro que sale. ¡Así están! ¿Lo quiere ver más claro? ¡Mire las señales! Así están las carreteras, sin cortar. Por lo tanto no sé, qué criterios de eficiencia nos pueden plantear en esta tarde de diciembre en esta Cámara.

Me da la sensación de que en esta tarde lo que van a hacer es votar en contra simplemente, sin haber usado el turno en contra. Eso sí, como una buena estratagema parlamentaria, y así no debatimos. Simplemente sale el señor Legarra, salgo yo, y cierra el señor Diputado del Partido Popular. Luego el Consejero... Y dos más. Y así no hay confrontación dialéctica. Porque en este caso, como en otros muchos, usted no tiene razón. ¡No digo que en todos! Yo no soy como ustedes, que de cuatrocientas enmiendas nos aprueban dos, Partido Riojano.

Sin embargo yo tengo que terminar aquí esta intervención diciendo, que el Parque de Maquinaria de Santo Domingo de la Calzada para La Rioja Alta fue un error cerrarlo. El Parque de Maquinaria de La Rioja Baja tiene diez personas, seis vehículos y tiene menos kilómetros de carreteras a su cargo. No entiendo, no entiendo, ninguna razón por la que se cerró ese Parque; y no entiendo ninguna razón, para que no lo vuelvan a abrir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Señor Caperos, voy a empezar por lo último. El Presidente de la Federación Riojana de Municipios no va donde no le invitan. Y puestos en esta tesitura dígale usted a la Directora a la que ha hecho referencia, que es imperdonable y que es impresentable y que no hay quién se lo fume, que venga a esta Comunidad Autónoma a presentar el borrador de Proyecto de Ley de Gobierno Local, que está elaborando el Estado, ¡y tenga la desfachatez de no invitar al Presidente de la Federación de Municipios! ¡Entérese usted! (Comentarios ininteligibles).

Segunda cuestión. Yo no he venido aquí a defender una Proposición no de Ley, turno a favor o turno en contra, que tenga que ver con Alcaldes. Ésta es una Proposición no de Ley que tiene que ver con el Parque de Maquinaria y con cuestiones de carreteras. Y el argumento que esgrimí en aquella ocasión, lo volveré a esgrimir. Porque usted ha venido aquí y ha soltado de entrada y ha repetido al final dos frases lacónicas: "señor Consejero, el Parque de Maquinaria nunca debió cerrarse", y, "el Parque de Maquinaria debe abrirse." Pregunta: ¿Por qué? ¡No hay respuesta! Está mal, fijense ustedes como están... ¿Ha estado usted en la carretera de Villarta? Yo me la pateo todos los días. Por la mañana, por la tarde, por la noche, ¡todos los días de la semana, porque vivo allí! ¡Vaya usted a ver la carretera de Villarta, hombre, en lugar de venir aquí a hacer demagogia barata, que no sabe usted hacer otra cosa que demagogia barata! Es decir, para analizar... ¡Sí. Sí! ¡Vaya usted y me diga, a ver dónde están esos baches!

Bien. Digo que para saber si realmente un servicio funciona o no funciona, ¡tendremos que

basarnos en algo! Además de la percepción que puntualmente pueda tener uno cuando va por una zona.

¿Hay alguna reclamación presentada de forma formal en la Consejería desde aquella época? ¡Nin-gu-na! ¡Nin-gu-na! ¡Pero por nadie! Ni particulares, ni Alcaldes... ¡Nadie! ¿Funciona peor el servicio desde entonces? ¡Men-ti-ra! ¡Yo vivo en Villarta! Y cuando usted hacía referencia a la nevada... Efectivamente, a Villarta tampoco vinieron el día que nevó, y vinieron por la tarde después de haber hecho el resto de los servicios, porque mi pueblo es el último. ¿Ahora viene usted a contar aquí milongas? ¡No hay ninguna razón! ¡Sí hay una! Y se la voy a contar a usted a través de una anécdota, y al resto de los Diputados. Recientemente se convocaba en Santo Domingo lo que se decía que era un acto, pues para ver los argumentos que se tenían con respecto al tema del Centro Comarcal de Salud, que yo, desde mi responsabilidad como Presidente del Consejo, asistí. Curiosamente estaba en esa reunión el Diputado que acaba de intervenir, y el Secretario General de su Grupo. En aquella reunión, y ante todos sus acólitos, lanzaron la siguiente historia: "Ya veremos si el señor Crespo tiene lo que hay que tener -así de textual ¿eh?-, tiene lo que hay que tener, para votar a favor de la Proposición que presentaremos en breve con respecto a la reapertura del Parque de Maquinaria."

Pues ¡mire Señoría! ¡Mire, señor Portavoz! El señor Crespo tiene lo que hay que tener, jy son tres cosas que parece ser que a ustedes les faltan con profusión! Primera, ¡sentido común! Y por eso estoy aquí. Segunda, ¡sentido de la responsabilidad de aplicar los recursos de los riojanos donde es menester aplicarlos y como es menester aplicarlos! Y tercera, seguir en esta cuestión lo que es un criterio de eficacia y eficiencia, que efectivamente no es otro que prestar el mejor servicio al costo más económico y menos gravoso para los riojanos. ¡Eso es lo que hay que tener! Y a mí me gustaría que ustedes lo tuvieran y que no viniera usted aquí a esta Cámara a soltar esa especie de retos de que el señor Consejero tiene que hacer y tiene que dejar de hacer, sin haber hecho un análisis serio de si es o no fundamental.

Y desde luego, y lo repito desde la Cámara porque no me dolerán prendas, ¡el servicio ha mejorado sustancialmente!

Segunda cuestión. Al servicio se le dedican muchísimas más horas, porque hay posibilidad de compatibilizar jornada horaria, al hacer una adjudicación mixta para prestar el servicio. ¡Y las carreteras de aquella zona están muchísimo mejor atendidas! Así que no nos venga usted, señor Caperos, ¡con milongas y con historias!

Y desde luego cuando se hace oposición, hay que hacer oposición intentando que lo que uno plantea sea porque realmente los ciudadanos lo necesitan. ¡Lo que no se puede hacer es venir aquí a hacer oposición, como me amenazaban ustedes en aquella reunión que he contado, a ver si ponemos en un brete a no sé qué Diputado que se tiene que pronunciar sobre algo que no nos interesa! Porque si realmente a ustedes les interesara eso, su iniciativa iría en otro sentido. ¡Así no se hace política! ¡Así se hace demagogia! ¡Y así les va! Así que ánimo y a seguir con esta historia, que seguramente al final perderemos los ciudadanos de La Rioja; pero a ustedes como les da igual, pues no tendrán ningún empacho. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, si fuera tan amable... Se ha dicho una afirmación esta tarde y quisiera rebatirla, sobre personas que no están en el hemiciclo. Y no es verdad en relación a la invitación, y quiero contestar si me deja treinta segundos. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: A ver, un momento Señorías. Yo lo único que le voy a dar la palabra... ¿Pero si usted no sabrá si le han invitado o no...? Efectivamente el Diputado ha dicho... Pero yo no le voy a dar... (Comentarios ininteligibles). ¡No! (Comentarios ininteligibles). ¡No, no, no. (Comentarios ininteligibles). ¡No, no, no, no! Permítame... Señor Crespo, señor Crespo, vamos a tener tranquilidad. Yo creo que eso no es motivo para dar la

palabra, porque no ha habido alusiones.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley, y les ruego tranquilidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, quisiera pedir explicación de mi voto, porque quiero explicar por qué hemos votado que sí además de por lo que se ha dicho.

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! ¡No!

SR. CAPEROS ELOSÚA: ¡Mire, señor Presidente! Hay un Reglamento...

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, perdóneme.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... y tiene razón [...].

SR. PRESIDENTE: Perdóneme. ¡Mire usted! Ha tenido dos intervenciones, y creo que es lo suficiente.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Bueno. Tengo posibilidad según el Reglamento de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Que no tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Si usted me la niega...

SR. PRESIDENTE: ¡No tiene la palabra!

SR. CAPEROS ELOSÚA: ..., usted ejerce como ejerce en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero... ¡Un momento! Señor Consejero de Obras Públicas, me pide la palabra y está en el uso de ella.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Señor Presidente. La verdad es que no sé qué interés habrá tenido el Partido Socialista, para traer esta Proposición no de Ley aquí. Desde luego lo que sí que les puedo asegurar es, que el interés de la modernidad, de la gestión eficaz y de la calidad de los servicios, ese interés no ha sido. Eso se lo puedo asegurar.

¡Mire usted! No vamos a cambiar un sistema, que se está demostrando eficaz; un sistema que se está demostrando eficaz, porque estamos llegando antes al ciudadano que como se llegaba antes. Usted ha dicho... Ha sacado unas fotos de un desbroce. ¡Mire! Antes, el desbrozar las carreteras, se hacía de 8 a 3. ¡Con este sistema se hace durante todo el día! Se contrata a una empresa privada, ¡y cuando es necesario se hacen las horas que haga falta, no como se hacía anteriormente!

Le voy a decir que la Proposición no de Ley que han presentado hoy, es una Proposición anticuada. En los tiempos en los que hoy nos movemos todas las Administraciones -¡y les estoy diciendo todas, hasta las gobernadas por el Partido Socialista!- avanzan hacia sistemas de gestión mixta. ¡El Ministerio no sólo ha mantenido lo que es el sistema de gestión mixta de carreteras, sino que lo va a potenciar! ¡El Ministerio va a sacar la conservación integral de las carreteras a concurso público! ¡A concesión pública! ¡Que cada vez se avanza más hacia la gestión administrativa mixta, que es lo que precisamente persigue esta Administración, porque es el sistema más eficaz!

Les voy a decir que pregunten al Delegado del Gobierno. Es de su mismo Partido, está en Logroño, y creo que no le han preguntado. Pregúntenle qué sistema de gestión de conservación de carreteras utiliza el Estado en La Rioja. ¡Utiliza el sistema mixto! ¡Y cada vez más mixto! ¡Cada vez contratando más la empresa privada!

¡El otro día anunció el Delegado del Gobierno la seguridad invernal en la Comunidad Autónoma de La Rioja! ¡Trece quitanieves dijo! ¡O diecisiete! ¡No sé! ¡Seis más que el año pasado! ¿Creen ustedes que ha comprado el quitanieves y ha contratado el personal? ¡No! ¿Qué ha hecho para ser

más eficaz? Ha ido a una empresa privada y le ha dicho: "Quiero cinco quitanieves más y que cuando sea necesario limpien las carreteras." ¡Ése es el sistema eficaz de gestionar la conservación de carreteras, no el que ustedes proponen! ¡El que ustedes proponen es volver a los tiempos de Pedro Picapiedra! (Risas). ¡No, no! ¡Se lo digo de verdad!

¡En fin! Le voy a decir que creo que esta Proposición no de Ley es un paso atrás, creo que es un paso atrás. Y creo que es un paso atrás, porque no lo está haciendo nadie. ¡Nadie! ¡Ni siquiera las Administraciones socialistas! Y desde luego este Gobierno no va a dar un paso atrás en materia de conservación de carreteras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0131. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación, para que acometa la ejecución de las instalaciones necesarias para el funcionamiento adecuado del Aeropuerto de Agoncillo en La Rioja. Es decir, el sistema de aproximación (ILS) y el servicio de repostar combustible. Elementos fundamentales, sin los cuales no pueden operar los vuelos internacionales con la consiguiente reducción de los flujos de viajeros extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación, para que acometa la ejecución de las instalaciones necesarias para el funcionamiento adecuado del Aeropuerto de Agoncillo en La Rioja. Es decir, el sistema de aproximación (ILS) y el servicio de repostar combustible. Elementos fundamentales, sin los cuales no pueden operar los vuelos internacionales con la consiguiente reducción de los flujos de viajeros extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Sí. Corría el año 1928 de nuestra era, en concreto el día 30 de julio, cuando se inauguraba la Base Militar de Recajo con un aeródromo que contaba con un campo de vuelos de apenas 1.000 metros, y se le calificaba a este aeródromo como militar, pero habilitado provisionalmente como aeropuerto civil.

Desde finales de los años sesenta la actividad aérea languidece con una excepción, y es que este campo de aviación lo utilizaba el Aeroclub de Logroño, una entidad que se fundó en el año 1932.

En los años ochenta experimenta cierta reactivación, al ser utilizado por los helicópteros de la Guardia Civil y del Ejército de Tierra. Por ello ya en 1994 sus instalaciones pasaron directamente al Ejército, y en ellas se establecen desde entonces las FAMET, unidad de fuerza aeromóvil del Ejército de Tierra.

Es en 1995, cuando el Partido Popular llega al Gobierno de La Rioja, cuando se ve y se toma conciencia de la gran repercusión económica y también social que puede tener la creación de un aeropuerto civil; siendo conscientes también, como éramos, de que éramos la única Comunidad Autónoma en España que no tenía esta infraestructura.

¿Qué ocurrió? Pues que desde el Partido Popular comenzamos a trabajar, se emprendieron diversas actuaciones ante el Gobierno central -también del Partido Popular a partir del año 1996-, con el fin de convertir este aeropuerto, el de Agoncillo, en lo que hoy es el aeropuerto de Logroño, el aeropuerto de La Rioja.

Bien. Estas negociaciones con el Gobierno del Partido Popular tuvieron éxito, y, tras la redacción del Plan director, el BOE publica el día 21 de septiembre de 1998, festividad de San Mateo, una resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, don Joaquín Abril Martorell, por la que se declaraba el Aeropuerto de Logro-ño-Agoncillo de interés general; un paso muy importante, porque esto significaba que el Estado asumía su gestión directa, y lo que también significaba es que las próximas de este nuevo aeropuerto iban a salir directamente de los bolsillos de

AENA, entidad estatal, y que no nos iba a costar ni un solo euro a los riojanos, ¡como así ha sido! AENA convocó un concurso público para la construcción del campo de vuelos del aeropuerto en los antiguos terrenos de la Base Militar, con un importe cercano a los 1.000 millones de las antiguas pesetas. Esto es en una primera fase. Todo esto es un proceso largo de infraestructuras, que se hace por fases.

Más tarde se acometían las obras previstas en esa segunda fase, como eran: Construcción de la terminal de pasajeros y otros inmuebles, que son necesarios para el propio aeropuerto. Y estaba previsto en el propio Plan director, que, efectivamente, en una tercera fase se seguiría trabajando, se seguirían construyendo otras infraestructuras necesarias, aunque en aquel momento no eran imprescindibles para echar a volar.

El Presidente del Gobierno de La Rioja, don Pedro Sanz Alonso, como consta en la placa, inauguraba oficialmente este aeropuerto el día 12 de mayo del año 2003; por cierto festividad del Santo de Silos, patrón de Laguna de Cameros, también de Cañas, ya que nació allí.

Bueno. El vuelo inaugural se realizó el 19 de mayo de ese mismo año, el 2003. -Ahí no tengo yo muy clara la referencia al santoral, por eso no la digo-.

¿Qué inversión? Pues se hizo una inversión de 23 millones de euros. ¡Al final fueron 23 millones de euros! 19,5 en infraestructura, 3... 16,5 en infraestructura, 3 para equipos e instalaciones, y luego el resto en material auxiliar y en material móvil.

Nos recordaba el Presidente aquel día, que no era un aeropuerto que se hacía para cuatro años, ni mucho menos. ¡Es más! ¡Que podría ser un aeropuerto de referencia en el Norte de España si se seguía invirtiendo en él tal como contemplaba el propio Plan! Y dentro de este Plan director se consideraba aumentar posteriormente las instalaciones del propio aeropuerto, asumiendo entre otras, entre otras, la obra necesaria para el suministro de carburante, en una parcela que se contempla de 2.000 metros cuadrados, y los correspondientes sistemas de ayudas en vuelo y también

ayudas instrumentales y visuales, donde se hace mención a un sistema de aproximación de las naves que le llaman allí en el Plan director CAT.

Bien. Esto es lo que pedimos al final. ¡Al final lo que hoy venimos a pedir es esto! ¡No pedimos nada que no estuviese asumido por el Gobierno de la nación! Ya estaba asumido por el Gobierno, ¡simplemente se ha retrasado! Porque lo que nos importa a todos los riojanos es que sabemos que esta infraestructura es importante, y queremos conseguirla. ¡Y queremos conseguirla todos unidos! Porque no sólo son necesarias a nivel de empresa, a nivel de turismo -¡que también!-, sino que es necesario y esencialmente como un elemento clave de progreso en una sociedad como la riojana que se precia de ser moderna, y que es ejemplo de progreso económico y social para todas las Comunidades Autónomas del resto de España. Y por esta razón le pedimos al actual Gobierno de España, al actual Gobierno de la Nación con la mayor humildad, eso sí, pero también con la mayor firmeza, dos cosas: Primera, el más moderno sistema de aproximación de aeronaves y el mejor servicio de repostaje de combustible para nuestro aeropuerto de La Rioja, para el aeropuerto de Agoncillo-La Rioja. Y como ven todos ustedes lo hacemos como siempre, desde ese espíritu de colaboración con el resto de las instituciones y de diálogo que siempre ha imperado en los Gobiernos del Partido Popular, en particular y en general en toda la sociedad riojana, que lo exige, lo exige la propia sociedad riojana como un acto de justicia para todos. Y espero que esto mismo lo apoyen todos ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. ¿Hay turno en contra? ¿Algún Grupo más turno en contra? ¿No hay, no? No. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Después de leer pormenorizadamente el Reglamento de la Cámara, queremos posicionarnos en contra de parte de la Proposición no de Ley defendida hace unos momentos por el Portavoz -en este asunto- del Partido Popular.

Yo les invitaría a todos los Parlamentarios a leer el texto de la Proposición no de Ley, porque puede quizás haber sorprendido un posicionamiento en contra, aunque de forma parcial, por parte del Grupo minoritario.

Si bien en la Proposición no de Ley viene un párrafo completo de apenas ocho líneas, realmente corresponde al menos a dos párrafos cuando no a tres párrafos.

El primero de los párrafos es el siguiente: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación, para que acometa la ejecución de las instalaciones necesarias para el funcionamiento adecuado del aeropuerto de Agoncillo en La Rioja." Este es uno de los apartados de la Proposición no de Ley con la que por parte del Grupo al que represento, en estos momentos, no se hubiera agotado el turno en contra. Pero a continuación el redactor se desliza y dice: "Es decir, el sistema de aproximación (ILS) -aquí empezamos a hablar en terminología- y servicio de repostaje de combustible." Una gasolinera, es otro párrafo. Y luego tenemos un tercer párrafo que es: "Elementos fundamentales -es decir el ILS y la gasolinera son elementos fundamentales-, sin los cuales no pueden operar los vuelos internacionales con la consiguiente reducción de flujos de viajeros extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja." Tercer párrafo.

De los tres párrafos hay uno que es el principal, es decir el primero. El segundo es accesorio o complementario del primero, y el tercero, es tratarnos como de, absolutamente, ignorantes a quienes leemos el párrafo; que lo somos, evidentemente en muchas materias, pero sobre todo en ésta, evidentemente. Pero también tiene una sustanciación propia interpretándose como redundante, reiterativo, explicativo de lo que es el ILS, del porqué no vienen vuelos internacionales. Bueno, y ¿quién le dice a usted que cuando se implante el sistema ILS y la gasolinera va a haber vuelos internacionales en este aeropuerto? Perdón, vuelos internacionales en este aeropuerto los ha habido ya, los ha habido ya. Agoncillo-Roma, Agoncillo-Bruselas, Agoncillo-Polonia, Agoncillo-Barcelona, para alguno de ustedes también. Vuelos in-

ternacionales tenemos y además con aterrizaje a ojo, porque ustedes sabrán que los pilotos aterrizan a ojo en este aeropuerto. Por eso cuando hay niebla son muy conscientes, son muy responsables del trabajo jy no aterrizan! Se van a Vitoria, que tiene un ILS. ¡Pero no un ILS cualquiera, señor Fernández, que hay muchos ILS, muchísimos ILS y funcionan muy poquitos de ellos con niebla, muy poquitos! ¡Mire usted!, el 1 de octubre de este año el señor Presidente del Gobierno de la Nación ha inaugurado el de León, el de León, tiene una pista parecida a la nuestra, dos mil y pico metros, cien metros más que la nuestra. Y lo único que han conseguido es, pues, jun poquito más! En Asturias hay un ILS de primera categoría, y no consiguen que funcione. Porque yo le voy a decir una cosa, el ILS, ¿qué es el ILS? ¿ILS qué es?, ¿qué es? Es un camino de ondas que se les hace a los pilotos de los aviones, para que puedan meterse en un aeropuerto que no están viendo. Pero en Logroño vienen siempre los mismos pilotos experimentados, ven las luces, se lanzan hacia la pista, dan un frenazo impresionante y aterrizan sin ningún problema, ¡pero cuando hay niebla no se puede hacer esto! ¿Se va a poder hacer con el ILS que usted dice? ¡Mire! Hay ILS -y me cuesta decirlo, la verdad- de un millón y medio de euros, hasta trece, catorce, quince o veinte millones de euros. Traducido a belenes, por un par de belenes tenemos un ILS para andar por los caminos. Pero para tener uno en condiciones, necesitamos muchos belenes y muchos belenes del Ayuntamiento de Logroño. Y si ya lo traducimos a la unidad monetaria belén -que hoy nos ha brindado el Alcalde de Logroño hablando de que todas las familias riojanas, logroñesas por lo menos, invierten 90 euros en un belén en su casa de forma permanente y que no es ningún derroche-, pues, entonces, ¿cuántos belenes hacen falta para tener un ILS de categoría? Muchos, señor Fernández.

Pero es que, además, ¿por qué nos vamos a fiar de lo que usted nos dice? Si nos ha contado la historia, y nos la ha contado perfectamente, ¿pero al final no ha llegado? Se ha quedado a mitad de camino. Se ha quedado en el 21 de septiembre, y se ha quedado en el 12 de mayo, inauguración.

Pero, yo, antes de llegar al 12 de mayo, ¡hay que llegar al 8 de mayo! Y el 8 de mayo -yo no tengo el Gabinete de Prensa que tienen ustedesme espabilo y las busco también. Y aquí tengo cómo, según su Proposición no de Ley, engañaron no a este Grupo -que no se deja engañar, que somos dos y no se deja engañar-, ¡engañaron al Boletín Oficial del Estado! Porque el sábado 10 de mayo dice, que "examinadas las características de las infraestructuras aeronáuticas del aeropuerto Logroño-Agoncillo, para acreditar sus condiciones de uso, según las normas nacionales e internacionales de aviación civil y recibida de la entidad pública AENA la solicitud para su apertura al tráfico, esta Dirección resuelve autorizar las operaciones en el aeropuerto Logroño-Agoncillo desde el día 12 de mayo."

La verdad es que fue desde el día 12 de mayo, porque si no no hubiera podido aterrizar el entonces Presidente del Gobierno, y justo llegó con el papel en la mano por si alguien le decía algo.

Es decir si ustedes nos venden un aeropuerto que según las normas nacionales e internaciones de aviación se pueden utilizar, ¿qué nos pide ahora? ¿O es que los pilotos internacionales no saben ver la pista como los de aquí y se meten? Aquí ha fallado algo.

¡Mire usted! Nos acercamos a las Navidades, yo les voy a poner -con la misma simpatía que lo ha dicho usted- dos ejemplos. Uno. Un padre de familia después de haberse gastado los 90 euros en el belén, se puede gastar 200 en un scalextric; pero si la noche de Reyes se le han roto las escobillas, no sirve absolutamente para nada ese scalextric. ¡Qué disgusto dará a los hijos! ¡Eso es lo que nos vendieron! Un aeropuerto en el que había que aterrizar a ojo. Eso es lo que nos vendieron.

O también se le puede decir, que cuando nos hablan del ILS nos está hablando del Windows; pero nos quiere vender el Windows 95, que ya no lo utiliza nadie. ¡No, no! Queremos el Windows Milenium profesional además ¿eh?, el que vale 16 millones de euros. A ver... Se lo olvidaron por el camino. ¿Por qué no lo trajeron el 12 de mayo? ¿Y si llega a haber niebla el 12 de mayo, cómo

hubieran aterrizado?, ¿cómo les hubieran recibido el 12 de mayo del año 2003? Tuvieron prisa por inaugurar un aeropuerto, que, por cierto, se han atribuido la patente de la idea.

Y les voy a decir que la patente de la idea es muy anterior al año 96, que la tuvo D. Federico, que se acordará usted, la tuvo D. Federico. ¡Y le trataron de loco! Por poco lo meten en el psiquiátrico al pobre hombre.

Ustedes beben de fuentes pasadas totalmente. Lo que pasa que luego quieren vender cosas, como es lógico; lo que pasa, que ahora han cambiado la estrategia. Hasta ahora tenían la estrategia del pulpo. Era aquí, aquí agarrar en todos los sitios, pum, pum. Ahora tienen la estrategia del calamar. Es decir, tinta. Repetir, repetir, repetir, hasta que alguien se lo crea. Alguien, evidentemente, se lo crea. ¡Pero nosotros todavía no hemos llegado a eso!

Entonces ustedes dirán después de la exposición, ¿qué va a hacer usted? Bueno, pues le voy a pedir al Presidente de la Cámara, que reglamentariamente seccione la Proposición no de Ley en tres párrafos. Uno, hasta el primer punto, otro hasta el segundo y otro hasta el tercero. Y así después podremos debatir uno por uno estos puntos. Porque usted parece que lee a D. José Saramago, que no utiliza más que comas; pero no es para romper párrafos, es para darle más rapidez y energía -digamos- a los textos. Ésta es nuestra petición. Que se desglosen los tres párrafos antes del debate. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Una vez sustanciado el turno en contra, abrimos un turno de Portavoces, que ¿el señor Toledo no sé si quiere intervenir en el turno de Portavoces? Pues, tiene usted turno de Portavoces.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. PRESIDENTE: ¿Sobre lo mismo va a intervenir? Se pasó el tiempo. ¿Por el Grupo Socialista? Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente,

Señorías. Como iba muy agria la tarde, menos mal que se va arreglando un poco; porque lo del ambiente navideño parece, que no había llegado al Parlamento. ¡Y da igual de lo que se hable! Porque la tirandez es tal, que se palpa la tensión en este Parlamento y las malas formas. Menos mal que ha salido esta Proposición no de Ley, que ha venido a distender un poco el ambiente. Y por eso no quiero truncar este ambiente de ironía que se ha empleado -pero utilizaremos la ironía-, pero no dejaremos de decir lo que pensamos.

Ha dicho el señor Fernández jel año 1928! Y hemos dicho todos ¡cielos!, que se ha vuelto historiador de repente, que se ha vuelto historiador -que no está mal de vez en cuando-. Pero lo que pasa es que son tan aficionados a lo del retrovisor cuando les interesa, que espero que no se salgan de la pista esa, que hay que aterrizar a ojo. Pues bien, añadiendo a lo del año 1928 nos ha hecho esta explicación el señor Fernández para señalarnos con toda claridad, cómo ellos se dedican a hacer historia; porque del año 1928 -que se abrió el helipuerto de Agoncillo- hasta el año 2003 que el señor Aznar inauguró el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, hasta entonces, no se había hecho historia en la Comunidad Autónoma. Y eso es en realidad lo que nos ha querido resaltar el señor Fernández, eso es exactamente. Aquella tarde, señor Toledo, aquella tarde, no había niebla, había un sol espléndido, había un sol espléndido. Y a eso de las seis menos cuarto de la tarde empezó a sonar una aeronave que llegaba -y todo el mundo expectante-, y era el Presidente del Real Madrid -quiero recordar-, que llegó el primero antes que el propio Presidente del Gobierno. A las seis y treinta y cinco, todavía lucía el sol, llegó el señor Presidente del Gobierno de la Nación entonces, el señor Aznar. Eran los dos primeros vuelos de las 11.000 aeronaves al año que nos había prometido el Gobierno de La Rioja que iban a llegar a nuestra Comunidad Autónoma según el Plan Director. Recuerdan, 11.000 aeronaves al año, o sea 30 vuelos al día. Esto es lo que iba a llegar al aeropuerto magnífico que nos habían diseñado.

Nadie debe dejar de reconocer, que tener un aeropuerto es un avance en esta Comunidad Au-

tónoma; pero también hay que decir que había otras infraestructuras más urgentes, que ahora se reclaman para mañana. No olvidemos también esto, no olvidemos también esto.

Veo que se ríe el señor Consejero y la señora Vicepresidenta del Gobierno -a la sazón Consejera de Obras Públicas el día del evento-, porque aquel día no solo se inauguró el aeropuerto, sino que se hizo el mitin central de campaña -el señor Aznar hizo el mitin central de campaña-. Estábamos en campaña electoral, y nos dijeron que era un aeropuerto modelo. Pero todos sabíamos, en esta región, que en el corredor del Ebro, en el valle del Ebro y junto al río Ebro, que es donde está situado el aeropuerto, hay nieblas en muchas épocas del año. Eso lo sabemos todos, y los de la ribera más. Y la señora Consejera es -como yo- de la ribera del Ebro, y sabemos lo de las nieblas. Es decir, faltaba un sistema que facilitase la aproximación. ¡Ya faltaba! Y nos ha querido explicar el señor Fernández que esto se hacía por fases, jy ahora tocaba lo que era imprescindible! Porque ahora, según el señor Fernández y según la Proposición no de Ley, es que es imprescindible esto para la seguridad del aterrizaje y para que no tengan que desviarse a Vitoria los vuelos que llegan. ¡Bueno! ¡Esto es así! Y así comenzó el asunto.

Y no nos pueden decir que no sabían nada de esto, porque en la propia Consejería de Obras Públicas hay estudios no sólo del problema del ILS, no sólo del sistema de aproximación, sino que hay estudios muy claros sobre el problema de abastecimiento de combustible, que es el segundo problema que hay. Hay estudios muy claros al respecto y los tiene la propia Consejería, mucho antes del famoso día 12 de mayo, a la sazón Santo Domingo de Silos, según nos ha ilustrado el Portavoz del Grupo Popular, que se inauguró el aeropuerto. O sea, era una problemática ya conocida. Y si era necesaria para dar, según dice esta Proposición no de Ley, para dar consistencia al aeropuerto, debería haber sido algo prioritario en la acción del Gobierno. ¿Por qué? Porque según nos dice esta Proposición no de Ley del Partido Popular, es imprescindible para incrementar el flujo aéreo en este aeropuerto. Por lo tanto queda claro

y meridiano que la inauguración se hizo con un aeropuerto que no tenía concluidas todas sus infraestructuras, y que ahora sabemos de un problema para el aterrizaje y la captación de otro tipo de vuelos en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros vamos a votar favorablemente, lo anuncio desde aquí. Y lo anuncio, para que no se rompa el tono menos agrio que hay en esta Proposición no de Ley. Porque aquí está visto, señor Fernández, que se diga lo que se diga, se emplee el tono que se emplee, se sale y te dan de bofetadas, te forran a bofetadas, digas lo que digas. Por eso yo espero que no se pierda la compostura y que... Al señor Rubio lo han llamado hipócrita, al Presidente de la nación lo han llamado bobo... Espero que aquí no lleguemos a tanto. Pero el hecho es, el hecho es señor Fernández, que no vamos a hacer lo que ustedes hicieron. Ustedes cuando llegó Aznar, aparte de brindar con una copa de vino de Rioja, como debe ser -que no le gusta mucho el vino de Rioja al señor Aznar, todo sea dicho de paso-, después de brindar con un buen vino de Rioja, ¡no nos dijeron a nadie que había problemas y que los aviones tenían que aterrizar a ojo en la pista! ¡No nos dijeron nada de eso! ¡Se callaron como muertos! ¿Y hasta ahora no se han dado cuenta que no tiene sistema de aproximación? Pues bien. Yo creo, que esto se va a resolver.

El tema del repostaje veremos a ver cómo se soluciona. La infraestructura está hecha y por lo tanto habrá que rentabilizarla. Pero hay que dejar constancia bien clara de que no vamos a actuar como ustedes actuaron, guardando silencio ante los problemas y diciendo que todo era maravilloso. ¡Pues no! Tenía deficiencias. Y ahora queda claro y meridianamente evidente ante todos.

Nosotros vamos a votar favorablemente esta Proposición no de Ley, y espero, espero que, alguna vez, alguna vez al menos, desde el Partido Popular se reconozca que no todo lo han hecho bien y que han cometido errores. Y que el primer error fue no demandar las cosas como son, o darnos gato por liebre, diciendo que nos vendían algo que luego ustedes mismos reconocen que tiene una carencia.

Por lo tanto, ojalá, ojalá, se solventen los problemas de rentabilidad de nuestro aeropuerto, pero desde luego lo que se ha constatado con toda claridad es que al final nos dieron gato por liebre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con ese espíritu navideño que nos caracteriza, voy a comenzar por el final. Verá. ¡Hay un detalle! He dicho que en el Plan Director estaba contemplado todo esto. Y jhay otro detalle! En los Presupuestos del 2004, presupuestos aprobados por el Gobierno del Partido Popular, ¡figuraba ese dinero! Figuraba ese dinero que luego no realizó el nuevo Gobierno, el Partido Socialista, el nuevo Gobierno del señor Rodríguez. ¡Pero ya figuraban! Por tanto no me diga, que lo dejamos de hacer. ¡No! He dicho, que esto se hace como en la mili, ¡por tiempos! ¡Y éste era el tiempo tres! ¡Por tanto no es que dejamos de hacer! ¡No! ¡Estaba previsto! Y ahí tiene usted, que incluso en los presupuestos estaba contemplado. Y usted dice que va a votar a favor, y yo se lo agradezco que vote a favor. ¡Podían haber hecho lo mismo en el Senado y en el Congreso sus compañeros! ¡No lo hicieron! Y este año no figura ese dinero en el presupuesto para 2006. Pero ¡bueno! Todos sabemos, que se puede sacar si auieren.

Decía el señor Toledo que en este aeropuerto hay algunos que tienen que aterrizar a ojo. ¡Claro! ¡Y en muchos! ¿Qué quiere, que aterricen a tacto o qué? Que saquen la mano por la ventana... "Ya llego." ¡Hombre! Pero ¡hombre! Pues, ¡claro! ¡Claro! Pero es que éste es un sistema previsto para ayudar en las ocasiones difíciles, como ocurre en todos los aeropuertos, que se hubiese instalado en una tercera fase. Sin esto ¿se puede volar, a nivel nacional e internacional? ¡Por supuesto que se puede volar! ¡De hecho están volando! ¡Claro! ¡Pues se puede volar! Pero ¡hombre! Las compañías será más fácil que se acerquen y que tengamos más vuelos, si tenemos mejores sistemas de

seguridad. ¿O no? ¡Lógico!

Dicen que engañamos en el Boletín. No. No, no. ¡A nadie! Todos los aeropuertos del mundo, todos, cumplen las normas nacionales e internacionales. ¡Claro! ¡Eso no quiere decir nada! Y se han hecho vuelos internacionales. ¡Usted lo ha hecho! Por tanto, cumplen las normas. Si no, no hubiese podido salir de aquí ese avión que fue a Roma en su día. ¡Luego las cumple! ¡Que no hemos engañado a nadie!

Dice usted que don Federico tuvo... Lo que tuvo don Federico que yo recuerde, fue a su cargo el bar del aeropuerto ¿no?, y el restaurante, que yo recuerde. Bueno. Y ¡claro! Ahora, ahora ocurre que el gran argumento que me saca usted aquí es que lleva tres puntos, lleva tres puntos la Proposición no de Ley. Pero ¡hombre! Pero hombre señor Toledo, usted que es de Letras y ahora... Se lee perfectamente, y sabe lo que quiere decir, ¡con toda claridad! ¡Claro! Vamos poco a poco, pidiendo cosas poco a poco. No vamos a pedir ahora que nos pongan también una pista de ésas para los Jumbos, o los Airbus 347. ¡No! ¡En su día ya lo haremos! ¡Pero ahora de momento no! ¿No le parece que es mejor ir poco a poco?

¡Bueno! Bien. ¡Mire! Efectivamente -decía la señora San Felipe- ese día es cierto que vino Aznar y dio un mitin. ¡A rebosar estaba el Palacio! No sé si se lo han comentado. ¡A rebosar! ¡Ah! ¡Por cierto! ¡Ganamos! A los tres días vino el señor Zapatero... Porque tuvieron que ir corriendo para buscar gente, ino había manera de llenar aquello! Ya le dije a Carlos, digo: "¿Subimos? Por echar una mano. Yo ocupo bastante y se nota. No veas. Que no digan que no han tenido..." Pero luego optamos porque no, era casi mejor... Y el señor Aznar siempre ha brindado con vino de Rioja, porque se educó aquí, no como los miembros del Gobierno del Partido Socialista, pregúntele a Moratinos, que brinda con vino de Burdeos. ¡Que tienen mal gusto oiga! ¡Qué mal gusto! Además de ser malos gestores, encima tienen mal gusto. Pero ;hombre!

¡Bueno! De todas las maneras vamos a acabar con ese espíritu navideño con el que parece que hemos empezado la Proposición no de Ley. Ya que ha votado a favor, sea bienvenida. Al señor Toledo le digo lo mismo. ¡Espero que vote usted también a favor! Ya iremos pidiendo más cosas, ya.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Toledo. ¿Una cuestión de orden?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Artículo 65. Artículo 65. ¿Puede ser cinco minutos? ¿O tres minutos? Tres minutos. He sido contradicho en las apreciaciones

SR. PRESIDENTE: Normalmente si usted está en contra, siempre va a ser contradicho.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡No estoy en contra!

SR. PRESIDENTE: Le voy a dar un minuto, que creo que es más que suficiente.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando nosotros desmenuzamos la Proposición no de Ley, lo hacemos con enorme sentido. Porque del texto de la misma... O si no desde esos bancos nos viene a veces la crítica, de que no nos entienden las Proposiciones. ¡Bueno! Yo ésta no se la puedo entender, porque nos estamos cerrando; con su texto nos estamos cerrando, a otras posibilidades que se pueden tener desde los sistemas de navegación aérea. ¿Por qué exclusivamente necesitamos la ILS y la gasolinera? ¿Por qué exclusivamente eso? ¡Puede haber otros sistemas mejores!

¡Mire usted! En el aeropuerto de Asturias -le decía antes- han puesto ILS III -en números romanos-. ¡Bueno! Iberia en momentos de malas condiciones meteorológicas les recomienda a sus pilotos, que no aterricen en ese aeropuerto. ¿Por qué? Porque los flujos de ondas que se producen a ni-

vel oblicuo y a nivel vertical en los aterrizajes, confunden a los propios aparatos y no lo aconsejan. ¿Para qué queremos eso si al final nos vamos a tener que ir a Vitoria? ¿Entiende? Entonces, ¿qué ocurre? ¡Si lo dice muy bien en su primer párrafo, lo dice perfectamente! Que se haga lo que sea necesario para que tengan las mejores condiciones de navegabilidad, de aterrizaje, etc., etc. Entonces, ¿por qué nos vamos a cerrar? Por eso pedíamos la separación entre las dos. ¿Entiende? Para mejorar su propia Proposición no de Ley. ¡Nada más! No se cierre en banda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Pero vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley de forma íntegra, no fraccionada como ha pedido usted.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Por cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Artículo 72. Le agradecería la lectura del artículo 72.3.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que no es necesario. Le puedo leer también el artículo 66 ¿eh?

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡72.3!

- **SR. PRESIDENTE:** No, no. Pero ya. Pero yo también... Léase usted también el artículo 66. Y vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley.
- **SR. TOLEDO SOBRÓN:** ¡Bueno! Entonces como interviniente, pido votación separada de los tres párrafos. Nada más.
- **SR. PRESIDENTE:** No, no, no, no. Señor Toledo, vamos a ver. Le estoy diciendo, léase el artículo 66. Y vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley, tal como ha sido presentada. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?

- SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, cuestión de orden. Estamos pidiendo votación separada, y creo que el artículo 72.3 dice claramente que se pueden separar partes de una Proposición no de Ley, cuando están delimitadas. Hay tres puntos. Estamos pidiendo, simplemente que se separe.
- **SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, el proponente, el que ha hecho la propuesta, ha dicho que no. ¡Y este Presidente también considera que hay que votarla íntegramente! ¡Y ahí me agarro al artículo 66!
- **SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, es que el artículo 72.3 dice: "..., que será objeto de votación separada...", si se pide.
- **SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra.
- **SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Los intervinientes la pueden pedir.
 - SR. PRESIDENTE: Déjeme a mí...
- **SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Y es obligatorio que el Presidente... ¡Es obligatorio señor Presidente!
- **SR. PRESIDENTE:** No, no. No es obligatorio, señor González de Legarra. Vamos a someter a votación el texto...
- **SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Solicito, que los Servicios Jurídicos lo aclaren.
- **SR. PRESIDENTE:** ... de la Proposición no de Ley tal como está presentada, porque quien lo ha propuesto ha sido el Grupo Popular, y ha dicho que no quiere fraccionarla.
- **SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, es obligatorio, que conceda la votación separada. Y pido el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Yo he aludido antes al artículo 66. Y conforme al artículo 66 vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley tal como ha sido presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 29, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada esta Proposición no de Ley.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Explicación de voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Le voy a dar explicación de voto, porque ha cambiado el sentido del voto. Usted ha anunciado que iba a votar en contra y se ha abstenido. Tiene un minuto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Porque la interpretación realizada por el Presidente de la Cámara de un artículo reglamentario, nos ha impedido votar a un párrafo que sí, a otro párrafo en contra, o a abstenernos en el mismo. No obstante nosotros pensamos que lo único que queríamos, era mejorar la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular. Y es lamentable que vaya al Gobierno de la nación, cortada en sus intereses y en los beneficios para los riojanos. Porque nadie de esta Cámara sabemos lo que necesita el aeropuerto de Agoncillo, para mejorar sus instalaciones. Deben ser los técnicos los que lo digan. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¡Efectivamente! Para mejorar esa Proposición no de Ley, usted también tenía el mecanismo de presentar enmiendas. Punto sexto del Orden...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Señor Presidente, ¿me permite una intervención?

SR. PRESIDENTE: La señora Vicepresidenta

solicita la palabra. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. "Intereses y beneficios de los riojanos desde el punto de vista técnico", que decía el representante del Grupo Mixto. La verdad es que uno tiene aquí que pellizcarse cada minuto que se pasa, porque después de hacer una sorna y una burla -que no una intervención distendida a mi juicio- de lo que son los sistemas y equipamientos de un aeropuerto, ¡ahora resulta que no sabía la diferencia entre el 1, el 2, el 3, el de 800.000, el de no sé cuántos millones de euros!

¡Miren ustedes! La realidad es que el aeropuerto de La Rioja fue el primer aeropuerto que como tal se construyó desde los años setenta en este país, porque el resto fueron bases militares abiertas al tráfico civil. Eso nos obligó a llevar a cabo una complejísima tramitación, que se llevó a cabo con el apoyo exclusivamente del Grupo Parlamentario Popular. ¡Miren ustedes! Están los Diarios de Sesiones con el voto reiterado en contra del resto de los Grupos Parlamentarios contra el aeropuerto. Aeropuerto de papel, aeropuerto de "porexpam", con el que venía aquí a las comparecencias riéndose su compañero Diputado el señor Fraile, y sin embargo aeropuerto en el que después los Diputados del Partido Socialista en cuanto funcionó -¡fíjese usted, a pesar de esas condiciones que a su juicio tiene!-, corrieron a ver cómo podían utilizarlo, y, mejor todavía, si se pagaba directamente desde el Congreso y el Senado y no tenían que hacerlo directamente ellos. Y habría que preguntar a algunos, cuánto tiempo han usado la sala de autoridades; porque igual es, que han vivido allí.

Y en este Gobierno además se hizo con una total y absoluta transparencia, con chaparrones y críticas diarias a la aportación de los terrenos, a la redacción del proyecto. Y el Plan director en sus distintas fases -la primera y la segunda- ¡se publicó en el Boletín! Es decir, ha sido un Plan que ha estado expuesto, que ustedes han podido conocer, ¡y en ese Plan director se especificaba que ese

sistema de aproximación se pondría en la segunda fase! Por lo tanto no sólo no se ha engañado a los ciudadanos, ni se ha engañado al Parlamento, ¡sino que se ha hecho con una total y absoluta transparencia! Y hoy el aeropuerto está operativo, gracias precisamente a que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular hacen justo lo contrario a lo que plantean los Grupos de la oposición, ¡que -miren ustedes- no tendríamos aeropuerto! ¡Es que tampoco tendríamos Casino! ¡Y tantas otras cosas!

¡Fíjense ustedes! Si hubiésemos hecho caso a aquellas referencias del señor Pérez Soria, que hoy usted ha recordado aquí, estaríamos trayendo a la base militar taxis desde el aeropuerto de Pau. ¿Pero recuerdan ustedes que hubo un Ministro en su momento, que era el señor Almunia, que se marchó de aquí -como con la autopista del señor Zapatero- diciendo: "¡Yo voy a encargarme de que La Rioja tenga aeropuerto!" ¿Y quién se encargó de que La Rioja tuviese aeropuerto? Pues miren ustedes, con sus problemas, con sus dificultades, con sus aciertos y con sus defectos, ¡el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular! ¡El de La Rioja y el de la nación! ¡Con mucho trabajo y con mucho esfuerzo de los técnicos de La Rioja y de los técnicos en este caso de AENA! Y lo que tenemos que hacer los riojanos, y desde luego lo que hacemos algunos, jes sentirnos orgullosos de la infraestructura que tenemos! ¡Sentirnos orgullosos de aquellos proyectos que hemos hecho, que hemos concluido, y de aquellos que hemos comenzado y tienen que seguir mejorando!

Porque ¡miren ustedes! Aquí excepto continuar con los proyectos que empezó el Partido Popular, ¡la verdad es que el Gobierno de la nación no ha hecho nada! Pero claro, podríamos hacer muchas valoraciones. ¿Para qué sirve el aeropuerto? ¿Igual sirve para que las Ministras vengan en aviones de Defensa? ¡Es posible! ¿No les parece a ustedes que sirva para eso? ¿Igual resulta que es, que nuestro aeropuerto empezó igual que empezaron otros aeropuertos? El de Pamplona, que, después, ¡mejoró su sistema de aproximación! O, ¡miren ustedes! ¡Fíjense qué rápido AENA ha mejorado el de León! ¿Por qué será? ¿Será porque es

de allí el Presidente del Estado? ¡Pues al aeropuerto de León le acaban de dotar de ese sistema!

Y imiren ustedes! La realidad es que el 30% de los viajeros que vienen a este país, lo hacen en líneas de bajo coste desde los dos últimos años; que son los años, en que recientemente se han implantado esas compañías. Estas compañías de las que hablamos hoy, que no son otras que Ryanair, EasyJet y Air Berlin, ¡piden unas determinadas condiciones! Que no tienen nada que ver con la niebla, que muchas veces tienen que ver con el tonelaje, con la capacidad del avión, con el tipo de avión, jy esas condiciones claras son las absolutamente imprescindibles para que haya vuelos internacionales! Hoy nuestro aeropuerto tiene vuelos nacionales, y existe gracias a un Gobierno y gracias a un Partido que creyeron que La Rioja y los riojanos tenían que progresar. Y desde luego les voy a decir una cosa. No haciéndoles caso es como vamos a continuar, porque así es como La Rioja prospera y mejora. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. Pasamos al punto sexto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0028. Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades.

SR. PRESIDENTE: El primero de ellos, Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León, para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 1 de diciembre de 2005, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de referencia. Vamos a someter a votación este precepto de lectura única.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Cuestión de orden previa quería hacerle en este aspecto. Entiendo que es este Pleno el que determina, si se aprueba la tramitación en lectura única o no de estos dos Proyectos de Ley. Y en ese sentido quisiera también que fuera el Pleno -y que me lo aclarara- el que determinara, si es posible la presentación de enmiendas o recomendaciones a estos dos Proyectos de Ley, o tiene que ser la Mesa, puesto que este Grupo Parlamentario ha presentado varias propuestas, o enmiendas, o modificaciones.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor González de Legarra. Efectivamente es el Pleno. El que aprueba la tramitación directa y en lectura única, tiene que ser el Pleno. Y efectivamente usted ha presentado unas enmiendas dirigidas a esta Presidencia, y esta Presidencia le ha contestado con una Resolución de Presidencia.

Vamos a someter a votación entonces, si la tramitación...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es la misma cuestión de orden. Hay precedentes en esta Cámara en concreto el 30 de septiembre de 2004, en el que tramitamos también un Proyecto de Ley en lectura única, de aprobación de un convenio además de similares características a los que vamos a debatir hoy, en el que usted mismo decía: "Una vez que el Pleno ha acordado la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, su debate y votación se ajustará a las normas estableci-

das para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara, admitiéndose la tramitación de enmiendas 'in voce' siempre que sean presentadas con la debida antelación". Este Grupo Parlamentario ha presentado enmiendas en el formato que la Presidencia, a través de una Resolución, acordó -si no recuerdo mal- en septiembre de 2004.

SR. PRESIDENTE: Sí. Me imagino que usted... Por una cuestión de orden estamos haciendo este inciso. Me imagino que usted hace referencia al convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Álava. Efectivamente en aquel convenio se acordó, por la Mesa y Junta de Portavoces, la presentación de enmiendas transaccionales, o "in voce" como usted ha dicho, en el trámite del Pleno de lectura única; pero se acordó por la Mesa y Junta de Portavoces, cosa que en este Proyecto, en este convenio, en este Proyecto de Ley, no ha sido. Y por eso le decía, que usted efectivamente ha presentado una serie de enmiendas a este Proyecto de Ley y al siguiente que vamos a debatir, y las ha presentado a esta Presidencia, no las ha presentado a la Mesa

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... y esta Presidencia con una Resolución de la Presidencia, que yo la voy a leer para que tengan conocimiento, para que tengan conocimiento todos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Con su permiso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... -¡Déjeme hablar, señor González de Legarra!-, para que tengan conocimiento, y dice así: "Resolución de Presidencia. Visto el escrito 7648, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formulan quince enmiendas -en este caso no son quince-a este Proyecto de Ley de referencia.

Considerando que la Mesa, oído el parecer

favorable de la Junta de Portavoces, en sesión del 1 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad elevar la propuesta al Pleno de la Cámara de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley.

Considerando que el artículo 115 del Reglamento establece que el debate de los Proyectos de Ley en lectura única está sujeto a las normas establecidas por la totalidad, sometiéndose seguidamente al conjunto de texto a una sola votación sin que esté prevista la presentación de enmiendas al mismo.

Esta Presidencia resuelve no admitir a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, y, segundo, dar traslado de la presente Resolución al Grupo Parlamentario proponente, informándole que de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, esta Resolución es susceptible de Recurso de amparo dentro de los plazos de tres meses".

Creo que con esto le he contestado a sus enmiendas, y ahora no vamos a...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, estamos en una cuestión de orden y usted mismo al inicio del debate de esta cuestión de orden me ha reconocido, que quien va a tomar la decisión de la tramitación en lectura única de estos dos Proyectos de Ley no es ni la Mesa, ni la Junta de Portavoces, sino que es este Pleno oída la Mesa y la Junta de Portavoces. Por lo tanto entiendo que es este Pleno el que podrá decidir también si se aceptan o no enmiendas "in voce". Es lo que quisiera determinar y aclarar con absoluta rotundidad, para que no haya errores en sucesivas tramitaciones de Leyes en este sentido, porque en cada Ley hacemos una cosa distinta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Le hemos entendido, señor González de Legarra. Decía que de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 1 de diciembre de 2005, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del Proyecto de

Ley de referencia. Eso es únicamente lo que yo someto a votación a este Pleno.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, sobre una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. RUBIO MEDRANO: Existen precedentes sobre una votación de forma diferenciada, diferente a la que se tramita en este momento, y también existen precedentes de suspensiones del Pleno para que la Mesa se reúna, escuche a la Junta de Portavoces y pueda decidir en este momento la forma de tramitación de este Proyecto de Ley. Yo creo que estamos discutiendo una cuestión que costaría un momento la suspensión, que se reúna la Mesa, que valore la opinión de los Portavoces y decida sobre esa materia.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente existen precedentes, y yo he dado lectura a ese precedente del convenio que hicimos con la Diputación de Álava. A mí ningún Grupo Parlamentario me ha pedido, que se suspenda el Pleno; si usted lo pide como Portavoz, yo no tengo ningún inconveniente.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente, siguiendo por cuestiones de orden. Yo creo que no es necesario suspender el Pleno. Creo que el acuerdo de la Mesa oída la Junta de Portavoces está claro, y creo que además tampoco es momento en este Pleno de cambiar el convenio que el Gobierno nos trae.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Efectivamente es... En este caso la ordenación del debate corresponde al Presidente, que le faculta el Reglamento, y yo no veo necesario suspender el Pleno como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular.

Vuelvo a leer otra vez, que, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de

Ley de referencia. Por lo tanto eso es lo que yo ya someto a votación de esta Cámara. ¿Votos a favor de la tramitación por lectura única? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 29, en contra 2.

SR. PRESIDENTE: Una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas por la totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En este caso yo no sé si algún miembro del Gobierno quiere intervenir para presentar el Proyecto. Pues vamos a dar un turno a favor de este Proyecto. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que quiera intervenir a favor? ¿Turno en contra? ¿Turno a favor? ¿Algún Grupo más turno a favor? Dos Grupos, Grupo Socialista y Grupo Popular. Pues tienen que compartir el tiempo, tienen siete minutos cada uno, siete minutos y medio. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Acepto, señor Cuevas, intervenir la primera, porque sé que lo hace por educación y galantería, y no para ir después de mí por si acaso digo algo inconveniente ¿eh? Pero, bien.

Bien. Nuestro Grupo no tiene ningún inconveniente en votar favorablemente este texto legal, así lo manifestamos en la Mesa y Junta de Portavoces. Nos parecía correcta también su tramitación en lectura única, porque en definitiva de lo que se trata es de un convenio entre dos Comunidades Autónomas, para planificar la mejora de diversas vías de comunicación entre ellas. No es la primera vez que se hace un trámite de estas características, y no tenemos ningún inconveniente en darle el visto bueno; porque es conocida la necesidad del aval parlamentario para poder tramitar un Proyecto de Ley, que de alguna manera bendiga -entre comillas- un convenio entre dos Comunidades Autónomas.

No tenemos ningún inconveniente, pero per-

mítanme -y no me voy a exceder ni siquiera cinco segundos del tiempo que nos ha dado el Presidente, ni siquiera los voy a agotar-, permítanme que les diga, sobre todo a la Vicepresidenta del Gobierno que ha intervenido en la anterior Proposición no de Ley, que da igual que mostremos conformidad. Da igual que les digamos que a veces hacen cosas bien, aunque a veces dejen cosas de hacerlas bien. Da igual que les digamos que nos alegramos de tener esta infraestructura, aunque no hubiera sido la prioritaria y aunque no se completara. ¡Da igual! ¡Ustedes no oyen absolutamente nada más que a sí mismos! ¡Más que a sí mismos! ¡Yo creo que alguna vez deberían abrir los oídos a los demás, porque ustedes no son infalibles! ¡Ni siquiera la Iglesia, aunque lo declarara por dogma en el I Concilio Vaticano, señora Consejera! ¡Por lo tanto yo creo que alguna vez un poquito de humildad que practicara el Gobierno sería mejor no sólo para la credibilidad de este Parlamento, sino para que las cosas en La Rioja fueran mejor! Creo que no estamos en ningún momento desde la oposición y desde el Grupo Parlamentario Socialista comportándonos, como se están comportando ustedes desde el Gobierno. Les estamos dando el apoyo en aquello que creemos que es necesario y desde luego no cumpliendo, no ateniéndonos a la disciplina del Partido, como ustedes han hecho hasta ahora, sino a lo que nos parece mejor para La Rioja. Por lo menos lo mínimo que podían hacer es comportarse un poco más democráticamente, porque parece que, al final, lo que les molesta es que hablemos desde esta tribuna. Muchas gracias y que sepan que vamos a votar también favorablemente este Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente. Y yo henchido esta tarde del espíritu navideño, que aquí se ha convocado en varias ocasiones.

En primer lugar me gustaría aconsejar al señor Toledo. Debe haber un CD estas Navidades de un famoso antiguo payaso, que canta las tablas

de multiplicar. Ustedes se deberían aprender las de dividir, porque ha hablado varias veces aquí de 90 euros, y ésa es una cifra falsa. Mírese las tablas de dividir por favor. Se lo pueden regalar para Reyes ese DVD.

¡Mire! Señora San Felipe, desde luego si nosotros tenemos que pedir consejo y tenemos que elegir a quién pedir consejo, usted no estará en nuestras prioridades para ese asunto.

Habla usted de abrir los oídos. Fíjese, esta tarde este Proyecto de Ley y el Proyecto de Ley que se va a debatir a continuación, son un buen ejemplo de la forma de actuar del Gobierno de La Rioja, de un Gobierno del Partido Popular. Un Gobierno que basa su acción en el diálogo, en la negociación, en el consenso, en la colaboración, en la cooperación. Y se ha mencionado el ejemplo del convenio de colaboración con la Diputación Foral de Álava, aprobado en esta Cámara el pasado año 2004, y eso es un ejemplo de colaboración, de diálogo y de consenso. ¡Ojo una cosa! No de diálogo en sí mismo como quieren algunos, no de diálogo en sí mismo; que es que el diálogo en sí mismo y sin más fin, pues no tiene ningún beneficio para nadie. Que hablar por hablar... Me parece que había un programa de radio... ¡Vale! ¡Ocio!

El diálogo, el consenso, la negociación tiene que llegar a un fin, a unos resultados y cuando estamos hablando de hacer política, de gestionar los recursos públicos, ese diálogo, esas negociaciones, tienen que llevar a un beneficio para los ciudadanos. Y es lo que hacemos con este Proyecto de Ley hoy, como se hizo con el Proyecto de Ley de convenio con Álava, como vamos a hacer luego con el de extinción de incendios. Porque a lo largo de los últimos meses ustedes han visto, aunque sólo sea por los medios de comunicación, cómo el Presidente del Gobierno de La Rioja ha recibido aquí a delegaciones de otras Comunidades Autónomas encabezadas por sus Presidentes. Ha recibido a una delegación de la Comunidad Foral de Navarra, a una delegación de la Comunidad de Castilla y León, de cuyas reuniones surgieron estos convenios de colaboración. Ha recibido también a una delegación de la Comunidad de

Aragón, gobernada por su Partido. Por lo tanto no sólo este Gobierno abre los oídos y habla, y dialoga y llega a acuerdos con Gobiernos de su mismo color político, también con Gobiernos del mismo color político del Partido Socialista. Eso es no sólo abrir los oídos, sino hablar para defender los intereses de los riojanos y alcanzar acuerdos en beneficio de los riojanos. Y este convenio de colaboración, que por supuesto va a apoyar el Grupo Parlamentario Popular, va en beneficio de los riojanos; va también en beneficio en este caso de los castellanos y leoneses, fundamentalmente los vecinos de Soria y de Burgos, y va en beneficio también de la vertebración del Estado. Estamos aplicando una posibilidad que nos da la Constitución y que nos da también el Estatuto, para trabajar en beneficio de dos Comunidades Autónomas, y, yo creo, que trabajando en beneficio de dos Comunidades Autónomas, trabajamos en beneficio de toda España.

Y voy a terminar diciéndoles una cosa. Aquí me da la sensación, que esta tarde el Grupo Mixto ha intentado no sé si retrasar, o parar o frenar estos Proyectos de Ley. ¡Mire! Les puedo decir lo siguiente. En Castilla y León estos convenios no se aprueban en el Parlamento, no se aprueban en el Parlamento. Eso... (Comentarios ininteligibles).

SR. CUEVAS VILLOSLADA: No. Y que... ¡Esperen! ¡Escuchen! ¡Qué tarde llevan de nervios! ¡Qué tarde llevan de nervios los señores del bloque de la oposición!

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Yo no le he insultado.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. PRESIDENTE: Sí. Pido tranquilidad a sus Señorías.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: No le he insultado.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, yo le pido tranquilidad, y también...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¡Qué nerviosos están!

SR. PRESIDENTE: ..., yo pediría también que retirase eso.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Deben ser las encuestas.

SR. PRESIDENTE: Señor Cuevas, continúe.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¡Yo no le he insultado! ¡Si ha hablado de 90 euros! ¡Divida! -Hay un televisor, hay un monitor...-.

SR. PRESIDENTE: Señor Cuevas, continúe pero no abra diálogo...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Bien. Decía, decía, decía, que según se expresan siempre sus Señorías de la oposición, los Grupos de la oposición, parece que el Partido Popular no habla con nadie. Pero luego la experiencia, el día a día, les quita la razón constantemente. El Gobierno dialoga con otros Gobiernos autonómicos, el Gobierno dialoga con el Gobierno central también -cuando quiere dialogar el Gobierno central, que en ocasiones sólo dialoga cuando está la gente en la calle ya manifestándose-, el Gobierno dialoga con sindicatos, y el Gobierno dialoga con empresarios. Y estaba diciendo, estos convenios de colaboración entre Castilla y León y La Rioja, las Cortes de Aragón no los van a aprobar, tendrán conocimiento de ellos, ni siquiera en Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, ni siguiera el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, ha tenido que aprobarlos, ¡porque tienen un procedimiento muy sencillo! Y sin embargo nuestro Estatuto, siendo mayoría el Partido Popular, recoge que se aprueben y se autoricen por el Parlamento; y nosotros lo aprobamos, como lo aprobó también el Grupo Parlamentario Socialista. Pero eso es un síntoma de no querer dialogar, de no querer traer las cosas al Parlamento. ¡No! Y sin embargo llegan aquí los Proyectos de Ley, y parece que ustedes los quieren parar. Yo creo que eso no es inteligente sencillamente, y no es ningún insulto. No se ponga usted nervioso.

Por tanto -resumo y termino-, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar este Proyecto de Ley en concreto, en el que estamos ahora. Del siguiente otra compañera les hablará posteriormente, porque entendemos que es muy beneficioso. Porque a través de ese convenio y en un plazo máximo de cinco años se van a mejorar seis carreteras, que nos conectan con Castilla y León. ¡Que también tengo que decirles una cosa! Sin el convenio seguramente -no sé si a otro ritmo- también se harían, porque se están construyendo esas carreteras. Porque este Gobierno está invirtiendo en carreteras, cosa que no hacían sus Gobiernos; no en esa medida, no con esa intensidad. Ustedes debieron construir la carretera de Muro de Aguas, creo recordar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Turno en contra no hay. ¿Hay turno en contra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, he pedido el turno en contra. Pero antes de consumir el turno en contra, en aplicación del artículo 62.2, me gustaría que se hiciera la lectura pública del punto 4 del artículo 118 del Reglamento [...].

SR. PRESIDENTE: Yo le doy la palabra para que ocupe su turno en contra y luego, voy a leer ahora el artículo que me pide y ya veremos a ver si luego lo leemos. Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Si es normal. Si es normal que pierda los papeles-. Le decía, según el artículo 62.2, la lectura del 118.4 por si

se le ha olvidado ¿eh? -que he visto que no había tomado nota-.

Bien. Señorías, estamos en el debate, en estos momentos estamos en el debate, ni más ni menos, de un Proyecto de Ley en un Parlamento. Eso es lo que estamos haciendo. ¡No estamos debatiendo un convenio Señorías! Estamos debatiendo un Proyecto de Ley, que lleva anejo un convenio. Y los legisladores, que somos nosotros, no tenemos el derecho -porque se nos niega por parte de la Mesa-, no tenemos el derecho ni siquiera de presentar enmiendas técnicas Señorías; enmiendas técnicas que, clarísimamente -como voy a demostrar en mi turno en contra-, tratan de mejorar el texto no solamente de la Ley que vamos a aprobar, sino del convenio que se nos propone aprobar o autorizar a su firma con la aprobación de esa Ley. Y espero señor Presidente del Parlamento, que, usted, atendiéndose al precepto del artículo 62.2, lea posteriormente el contenido del apartado 4 del artículo 118.

Vamos con la Ley Señorías, con la Ley que estamos debatiendo y que vamos a aprobar. Una Ley de artículo único con dos apartados. El primer apartado dice, que es el objeto de esta Ley el "aprobar el convenio de colaboración del Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León [...]". Cuando el propio título del convenio y el propio título de la Ley dice, que es un "convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León [...]". Mejora técnica. Como ven ustedes no es que desde el Partido Riojano nos opongamos a que se firme un convenio, jes que queremos que se firmen y se aprueben las leyes en condiciones! Y que esta tierra -que es la mía también- y este Parlamento -que me representa a mí también y representa a todo el pueblo riojano- no haga el ridículo, como lo hace permanentemente con la aprobación de este tipo de leyes.

Continuamos con la Ley y en el artículo 1, apartado 2, un apartado de una Ley, un apartado de una Ley, o de un artículo único, Señorías, que ocupa ni más ni menos que una, dos, tres, cuatro, cinco páginas. ¡El apartado 2 de un artículo único ocupa cinco páginas! Bien, pues ahí lo que proponemos, es algo muy elemental en técnica parla-

mentaria; es decir, ordenar la Ley. Incluir un pequeño apartado donde se diga, que además de "autorizar al Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes para la firma del citado convenio", lo que proponemos es que "se autorice para la firma del convenio que figura en el Anexo de la Ley". ¿En algún sitio tiene que aparecer el convenio? No en el apartado 2, del artículo único. ¡No en el apartado 2! Otra enmienda clarísimamente de mejora técnica, Señorías.

Continuamos con la Ley. ¿Y qué es lo mínimo que se le puede pedir a una Ley? Pues que nos diga, Señorías, cuándo entra en vigor ¿no? Yo creo que en técnica legislativa, yo no soy jurista, pero, como dice el Presidente del Gobierno -como le gusta decir-, soy el más antiguo -no el más viejo señor Presidente, usted es más viejo que yo ¿eh?, aunque lo intente disimular, yo soy más joven-. Más antiguo, pero más joven.

Bien. En técnica legislativa uno ha aprendido durante estos años, que las leyes tienen que tener una entrada en vigor. Normalmente suelen tener todas una Disposición final, una Disposición final, que es la que dice cuándo entra en vigor la Ley. Esta Ley entra en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín, o a los veinte días de su publicación en Boletín, o cuando sea. ¡No consta en la Ley, no consta en la Ley!

Es cierto que en el convenio viene la vigencia, pero la vigencia del convenio Señorías, ¡no la vigencia, ni la entrada en vigor de la Ley! ¡Y es lo que estamos intentando modificar, es lo que estamos intentando mejorar técnicamente! La Ley que vamos a aprobar, o que estamos supuestamente debatiendo. Y entendemos que esta Ley tiene que tener una Disposición final en la que diga, que la presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, con independencia Señorías de cuándo entre en vigor el convenio, que eso es harina de otro costal.

Seguimos con la Ley y proponemos simplemente que delante del propio convenio figure una expresión que diga, que ése es el Anexo a que se refiere anteriormente el Artículo único de la Ley que aprobamos. No creo que sea tampoco ninguna

aberración ni ninguna cuestión, que ponga en duda el contenido del convenio hasta ahora ¿verdad?

Otra enmienda que hemos presentado, pues que en el expositivo, en el expositivo del propio convenio, donde dice, "Comunidades Autónoma", las "Comunidades Autónoma de La Rioja y Castilla y León...", pues es claramente una falta de ortografía. Decimos, "¡oiga! Pónganle una ese, un plural y vamos a hacer las cosas bien". ¡Simplemente eso! Que cuando nos referimos a La Rioja y a Castilla y León lo hagamos con propiedad. Que cuando hablamos que tenemos competencia en materia de carreteras, pues que, por muy importante que sea la competencia, tratemos a las carreteras como hay que tratarlas. Que cuando hablamos más adelante en el expositivo del propio convenio, y estamos diciendo Señorías... En la Exposición de Motivos del convenio estamos diciendo, después de que llevamos cuánto rato hablando de convenio -un buen rato ¿verdad?-, bueno, pues en el expositivo decimos que lo que vamos a firmar no es un convenio ja pesar de que lo diga el artículo único! ¡Lo que vamos a firmar no es un convenio, a pesar de que lo diga el propio título del convenio! ¡Lo que vamos a firmar es un protocolo!

Sé que pueden parecer tonterías, ¿verdad? Sé que pueden parecer tonterías. Igual hasta lo son, ¿verdad Presidente? ¿Igual hasta lo son? Pero de tonterías de éstas, está el infierno lleno ¿eh? Hay muchas... (Comentarios ininteligibles). ¡Sí! De tonterías de éstas hay muchos políticos que estamos en la oposición; pero por lo menos estamos en la oposición con la satisfacción de que estamos en la oposición cumpliendo nuestra obligación y cumpliendo compromiso con los ciudadanos, y no haciendo ninguna cosa de la que nos tengamos que avergonzar. Y yo no tengo que avergonzarme de nada Presidente, aunque esté en la oposición. ¡Muy orgulloso de ello! ¡Muy orgulloso!

En el propio expositivo del convenio... Yo sé que todas sus Señorías son muy listas, pero antes nos lo decía no sé qué Diputado, qué Portavoz del Grupo Popular ha dicho, que nos fallaban un poquito los alcances ¿verdad? Pues igual es eso, que nos fallan los alcances. Y claro, cuando uno lee

en la Ley -y sobre todo hay que tener en cuenta que las Leyes las hacemos para dirigirlas a los ciudadanos, y son los que las tienen que entender-, y cuando uno lee en la Ley, que, por ejemplo, vamos a actuar "de Belorado a la LCA de La Rioja", pues bien... Los que lo sabemos, lo sabemos que LCA significa el Límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero los que no lo saben, ¡no tienen ni idea! ¡No saben si es que estamos hablando de otra Comunidad Autónoma!

Y cuando estamos hablando por ejemplo de que vamos a actuar, no sé, pues en la LR-115 del LP de Soria a Arnedillo, pues el LP de Soria pues alguno igual puede pensar que es un disco. Alguno que tenga como yo las entendederas cortas, pues igual se piensa que es disco. Pues no, Señorías, ¡es el límite de la provincia de Soria!

¡Y sí que puede parecerles a ustedes Señorías, Consejero, una obviedad! ¡Sí que les puede parecer una obviedad! ¡Pero es en este Parlamento, en este Parlamento, lo que hacemos es legislar! ¡Y la función del legislador precisamente es que estas Leyes y su contenido sea el correcto y no induzcan a error, ni a los administrados, ni a los administradores! Y es lo que estamos haciendo desde el Partido Riojano con estas enmiendas; enmiendas que corrigen incluso hasta el nombre de los municipios sobre los que se va a actuar, ¡que están mal escritos! ¡Que es que están mal escritos, señor Consejero! Y estoy viendo aquí -por ejemplo, por no buscar más- el nombre de Bardauiri, ¡que no existe ese pueblo! ¡No existe ese municipio, señor Consejero! ¡No existe ese municipio! Entendemos que quieren decir Bardauri; pero el que ustedes contemplan en la Ley que vamos a aprobar, no existe. ¿Esto es perjudicar los intereses de La Rioja, Señorías? ¿Esto es no querer que se apruebe el convenio? ¿Esto es no querer que se avance, verdad señor Cuevas?

Antes decía también un Diputado, me parece que ha sido la señora Villaverde, que decía: "¡Si no hay consignación presupuestaria, no se puede ejecutar un convenio!" ¿Verdad que lo ha dicho, señora Villaverde? "¡Si no hay consignación presupuestaria, no puede ejecutarse el convenio del Museo de La Rioja!" ¡Pues aquí ni hay consigna-

ción presupuestaria, ni Dios que la fundó! ¡Ni siquiera una previsión! Es decir, estamos diciendo en el artículo 8, en el expositivo 8 del convenio, que "las actuaciones reseñadas como prioritarias serán abordadas en su totalidad en un plazo máximo de 5 años a partir de la firma del presente convenio". "¡En un plazo máximo de 5 años!" Y nosotros claro, como miramos muy mal por el Gobierno, decimos: ¡Oiga! ¿No sería mejor que además de eso hubiera consignación presupuestaria, y, en caso de que no haya consignación presupuestaria, tenemos una excusa para ampliar la ejecución del convenio? ¿Yo no creo que eso sea ir contra los intereses de La Rioja, verdad señor Cuevas? No creo. Al menos no lo entiendo. ¡No lo entiendo!

Y luego en el apartado 9 pues proponemos la supresión íntegra de todo el apartado b) del párrafo 9. ¿Por qué? Pues porque lo que expresa el contenido de ese apartado 9 no se enmarca en absoluto, Señorías, con lo que se establece en el apartado uno del artículo catorce de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice que la Comunidad Autónoma de La Rioja sólo puede firmar convenios, sólo puede firmar convenios -el contenido de los convenios que se aprueben, y también lo dice, señor Presidente del Parlamento, el artículo 118 de nuestro Reglamento-, sólo se pueden autorizar convenios, ¡sobre las materias de nuestra exclusiva competencia!

¿Y qué dice el punto 9? Pues que además de los acuerdos a que se refieren los apartados anteriores relativos a carreteras comarcales o regionales de ambas Comunidades Autónomas, pues el objetivo de este convenio es el de exigir a la Administración del Estado las inversiones necesarias para mejorar las comunicaciones entre Burgos-Logroño y entre La Rioja y Soria hacia Madrid, y por lo tanto en este convenio manifestamos el interés porque se dé carácter prioritario dentro de las actuaciones del Ministerio de Fomento incluyéndolas dentro del Plan Sectorial de Carreteras a las siguientes infraestructuras: La construcción de la Autovía... La nueva Vía de Alta Capacidad... Y para conseguir este objetivo se realizarán todas las gestiones necesarias ante el citado Ministerio de Fomento.

Yo señor Consejero, señor Presidente, señor Cuevas, estoy dispuesto y les anuncio de antemano, que, si se presenta una Proposición no de Ley en ese sentido, tienen el voto afirmativo del Grupo del Partido Riojano, ¡aunque no lo necesiten! ¡Se lo aseguro! ¡Pero es que legalmente este precepto no puede figurar en un convenio, porque va directamente contra el contenido del artículo catorce de nuestro Estatuto de Autonomía! ¡Y me parece que es un error lo suficientemente importante como para que los legisladores nos demos cuenta, lo advirtamos y lo tratemos de sacar de este convenio!

Y por último Señorías -y termino con esto, señor Presidente- lo que pretende hacer este Partido con estas enmiendas, es corregir la vigencia. Porque en el punto 10 dice que el presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y mantendrá su vigencia hasta la finalización de las previsiones temporales contempladas en el Acuerdo, en el Acuerdo 8. Bien. ¡Pues eso no es posible! ¡Eso no es legal! ¡Eso va contra el Estatuto de Autonomía de La Rioja y va contra la Constitución! Ustedes que son tan respetuosos... Suspire usted todo lo que quiera señor Presidente del Gobierno, ¡pero es así! Porque el convenio sólo puede entrar en vigor, tras su firma, una vez cumplidos los requisitos que se establecen en el apartado dos, del artículo catorce, de nuestro Estatuto de Autonomía, tras la remisión de este convenio a las Cortes Generales, y, tras la autorización de las Cortes Generales, a la firma del convenio. Eso es lo que dice el artículo catorce, punto dos, de nuestro Estatuto de Autonomía, jy no hay otra forma de que entre en vigor el convenio! ¡El convenio no puede entrar en vigor a la firma del mismo. sino cuando lo autoricen las Cortes Generales, tal v como dice el artículo catorce de nuestro Estatuto de Autonomía!

¡Consideramos bueno el convenio! ¡Consideramos positivo el convenio! ¡Fíjense! A pesar de considerarlo bueno, no nos dejan ni siquiera mejorarlo. ¡Pero nos parece escandaloso, nos parece indecente, que, de un Parlamento de La Rioja, salga una Ley que es una auténtica chapuza legis-

lativa! ¡Una auténtica chapuza legislativa! ¡Y desde luego no lo vamos a hacer con el consentimiento del Partido Riojano! ¡Ustedes, señores del PSOE y señores del Partido Popular, podrán votar lo que quieran!

¡El espíritu del convenio es positivo...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., es positivo el espíritu del convenio! ¡Es bueno lo que se persigue con el convenio! ¡Pero esto es una chapuza!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Hay un turno de Portavoces pendiente que les corresponde a los Grupos. No sé... ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto quiere intervenir? ¿Por el Grupo Socialista? Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, señor Presidente. Quiero intervenir muy brevemente, para decir una cuestión. Hemos refrendado o vamos a refrendar con nuestro voto el convenio, lo hemos hecho también para que se tramite en lectura única; pero a lo mejor también podemos tomar nota la Mesa y Junta de Portavoces para en el futuro ver la posibilidad de dar el turno de presentación de enmiendas, para evitar a lo mejor en el Pleno un conflicto sobre temas menores. Por lo tanto yo creo que es algo que valoraremos, por lo menos en nuestro Grupo, con vistas al futuro para evitarlo.

Pero salgo fundamentalmente, porque quiero en nombre de mi Grupo expresar una cuestión que nos parece fundamental. ¡Mire, señor Cuevas! Lo he dicho antes. ¡Da igual lo que votemos y lo que digamos! ¡A ustedes es que les da igual! ¡Siempre que, tal y siempre, leña, leña, leña, como si estuviéramos en una caseta de feria! Yo creo que los que se tienen que tranquilizar son ustedes ¿eh? Un poquito, ¡un poquito!

Pero sobre todo lo que tienen, es que aclarar conceptos; conceptos, principios, ideas. Y cuando digo esto, ¿qué quiero decir? Algo muy sencillo. ¡Confundir, confundir -como usted ha hecho aquí-

el diálogo con el interés, es realmente no saber nada ni de diálogo ni de política! Porque decir que porque dos Comunidades Autónomas se ponen de acuerdo, que tienen una carretera que transita en común porque las fronteras regionales -entre comillas-, entre región y región -las carreteras, los puentes, unen las Comunidades Autónomas y la raya del mapa de la Comunidad Autónoma... Bueno, la carretera continúa, aunque siga a la otra Comunidad Autónoma; que dos Comunidades Autónomas se pongan de acuerdo para hacer en común una carretera que es...-, decir que eso es diálogo... Decir que eso es capacidad de diálogo, que hasta en las comunidades de vecinos los vecinos que no se hablan pagan conjuntamente la luz de la escalera... ¡Querer confundir el interés de hacer una carretera común con la capacidad de diálogo de un Gobierno, es no saber absolutamente nada de diálogo! Diálogo significa tener una postura, entender la del otro grupo y poder llegar a acuerdos en común, cediendo un poco cada uno. Pero que haya una carretera que una a las dos, que una dos Comunidades Autónomas, y ponerse de acuerdo para arreglarla, que es de lo que estamos hablando, ¡hombre, por favor! Confundir eso con el diálogo, me parece -como digo- que es una confusión enorme de conceptos.

¡Por lo tanto no predique que este Gobierno sabe dialogar tanto! ¡Desde luego hasta ahora no tenemos muestras evidentes de ello! ¡Y ya lo digo! Aclaren primero los conceptos y las ideas, y luego prediquen lo que quieran. ¡Aquí o en el desierto! Pero por favor, no traten ahora de confundir, que, porque dos Comunidades Autónomas tienen un interés común, tienen capacidad de diálogo los Gobiernos... ¡No! No queda más narices, que llegar a un acuerdo, como digo. Y el mejor ejemplo es el de una comunidad de vecinos, porque todos sabemos lo que ocurre allí. Muchos vecinos ni se hablan, ¡pero pagan todos la cuota de la comunidad para satisfacer los intereses comunes! Por lo tanto, por favor, no confundamos una cosa con la otra.

Y cuando digo que hay que escuchar, no me refiero a que acepten mis consejos, que yo no les doy ninguno. Lo único que les digo es, que yo creo que no deben confundir los principios básicos. Y parece mentira que siendo todavía tan joven, sea usted tan sectario señor Cuevas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. No intervendré ante tamañas aseveraciones y sarta de tonterías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pues antes de someter a votación el Proyecto de Ley, me ha solicitado el Portavoz del Grupo Mixto la lectura de unos artículos de nuestro Reglamento. Voy a dar la palabra a la Secretaria Primera de la Mesa para que lea el artículo 62.1, que yo creo que con ése va a ser más que suficiente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Señor Presidente, yo no le he pedido la lectura del artículo 62.1.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo he dicho que, amparándome en el 62.1, pedía la lectura del 118.4.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Pero yo le pido a la Secretaria Primera de la Mesa que lea el artículo 62.1.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Artículo 62.1: "En cualquier estado del debate, un Diputado podrá pedir la observancia del Reglamento. A este efecto deberá citar el artículo o artículos cuya aplicación reclame. No cabrá por este motivo debate alguno, debiendo acatarse la resolución que la Presidencia adopte a la vista de la alegación hecha".

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presi-

dente, yo había apelado al 2 ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Vamos... Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo había apelado al punto 2.

SR. PRESIDENTE: ..., no tiene la palabra.

Vamos a someter a votación el... (Comentarios ininteligibles). Vamos a someter a votación el texto del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Pido turno de explicación de voto, señor Presidente. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor González de Legarra. ¿Algún Grupo más va a pedir explicación de voto?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Yo también lo solicito, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Sí señor Fernández, otra vez y todas las veces que hagan falta-. En este caso el turno de explicación de voto está más que justificado, puesto que hemos cambiado el sentido del voto, ¡no el espíritu de lo que íbamos a votar, puesto que hemos dicho y hemos manifestado que estábamos de acuerdo en el fondo y en el objeto del convenio, pero no en el contenido! Nos sigue pareciendo una chapuza, nos sigue pareciendo un escándalo, un escándalo, que en una Cámara legislativa los Diputados, los Grupos Parlamentarios, no podamos legislar y se nos impida por la Presidencia legislar, señor Presidente. Me parece un absoluto escándalo, que no se respete ni siquiera el Reglamento por parte del Presidente y de la Mesa. ¡Y lo tengo que decir! Y por esa cuestión...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra. Señor González...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., y por esa cuestión señor Presidente, hemos votado a favor...

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! ¡Señor González de Legarra! ¡Señor González de Legarra! Le quito la palabra. Le quito la palabra. ¡Señorías! Le quito la palabra. Ya que está hablando de escándalos... A mí lo que me parece un escándalo es que usted esté utilizando aquí otros turnos que no le corresponden para decir que votan en contra y luego cambiar el sentido del voto, y aprovechándose de eso de todos los Diputados. ¡Y no le permito que diga que este Presidente está incumpliendo el Reglamento!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: ¡No tiene la palabra! ¡Señor González de Legarra, no tiene la palabra! Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente y desde el escaño. Seré muy breve y aludiré a la última intervención del señor Cuevas diciendo, que, ante tal sarta de tonterías, ¿para qué va a hablar? Yo sólo le voy a recitar un pequeño verso de Lope de Vega, que dice: "O sabe naturaleza / más que supo en otro tiempo, / o tantos que nacen sabios / es porque lo dicen ellos."

SR. PRESIDENTE: Pasamos...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señor Presidente. Señor Presidente, voy a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No sé qué ha pasado este fin de semana, pero me da la impresión que vienen todos muy alterados. (Comentarios ininteligibles). -Posiblemente. También, eso también. La del PP, falta todavía por salir, se la anuncio, es mejor que las que han visto ustedes. Pero ¡en fin! Ésa la verán a primeros de año-.

Pero, créame, señor González de Legarra, ¿usted hablaba de antiguo o viejo? ¡Es lo mismo! Usted lleva mucho tiempo en política, y me da la impresión que todavía no ha aprendido determinadas cuestiones. ¡Me parece una barbaridad! Y créame que es muy triste que estemos oyendo aquí un debate de cómo se debe tramitar algo, si es una Ley o no es una Ley, y que todavía se plantee aquí cuestiones de "chapuza" en la tramitación de algo, que es perfectamente normal y habitual, ¡y que alguien confunda una Ley con un acuerdo! ¡Una Ley con un acuerdo! ¡Una Ley con un acuerdo! Eso es una barbaridad Señoría. ¡Eso sí que es una chapuza! ¡Eso sí que es una falta de preparación para hablar! Eso es una falta...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, le llamo la atención.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Déjeme terminar señor González de Legarra. Eso es...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente. Señor Presidente. A ver, ¡señor González de Legarra! ¡Deje intervenir a quien está en el uso de la palabra!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Eso es una falta de conocimiento sobre esta cuestión, y sobre lo que es una Ley. ¿Qué es una Ley Señoría? ¿A quién obliga una Ley? ¿Es que este acuerdo de colaboración con Castilla y León no obliga a los ciudadanos? ¿Obliga a los ciudadanos este acuerdo de colaboración? ¿Este acuerdo de colaboración legisla algo, norma algo? ¿Qué está hablando? ¿Pero qué están hablando? ¿Cómo

se puede decir desde esta tribuna a los riojanos que estamos aprobando una Ley? ¡No Señoría, no Señoría! Estamos aprobando un acuerdo de colaboración con Castilla y León que se tramita, que se tramita, que se tramita, con rango de Ley. ¡Pero no es una Ley, pero no es una Ley!

¡Fíjese hasta qué punto podría ocurrir lo siguiente! ¡Fíjese lo que podría ocurrir!, ¡a ver si les entra en la cabeza por favor! Y permítame. Escúcheme. ¡Escuche por lo menos! ¡Fíjese lo que podría ocurrir! Que esto se aprobase, y que mañana no quiera firmar Castilla y León. ¿Y qué hemos hecho? (Comentarios ininteligibles). ¡Ah! ¡Sí! ¿Para qué? ¿A quién obliga? ¿A quién obliga? ¿A quién obliga? ¡Fíjese! Castilla y León, Castilla y León -y los juristas de esto saben algo-, Castilla y León, ni lo pasa por el Consejo de Gobierno, ni lo pasa por el Parlamento de Castilla y León. ¿Por qué? ¡Porque su Estatuto no le obliga! ¡Bueno! Pero el Estatuto habla de autorizar, de autorizar un acuerdo de colaboración con Castilla y León, ino de aprobar una Ley Señoría! ¡No de aprobar una Ley! Y no puede entrar en vigor en su enmienda el mismo día de su publicación en el Boletín, ¡porque sería una barbaridad! Estaríamos legislando ¡en contra de lo que pueda decir Castilla y León mañana! Pues ¡fijese! No, no. Pero si es que usted en el debate de Álava, se lo podría leer Señoría, jy verá que dijo lo contrario de lo que ha dicho aquí! ¡Léaselo!

¿Se lo leo? Usted dijo una enmienda, para que se publique el mismo día y entre en vigor, y dice: "Pero esta Disposición no es necesaria, no es necesaria." Y hoy dice: "¡Que es necesaria porque es una Ley!". Pero ¿a quién quieren engañar? ¿A quién quieren engañar? ¡Por favor! El acuerdo entrará, si Castilla y León lo firma con el Gobierno de La Rioja; si no, ¡no entrará en vigor! ¡No tendrá ninguna validez! Lo que hace en estos momentos el Parlamento es autorizar al Gobierno a una negociación que ha hecho con una Comunidad Autónoma. ¡Eso es lo que hace el Parlamento, nada más! ¿Que usted lo revista con rango de Ley? Bien. Lo revestirá con rango de Ley, ¡pero no tiene, no tiene esa validez! Porque una Ley obliga a los ciudadanos, y una Ley regula normas.

Y si lee usted el Reglamento, habla de la aprobación de una Ley con rango de acuerdo de colaboración y convenio con otras Comunidades Autónomas. ¡Léalo! ¡Léalo! Pueden ver lo que quiera.

¡Y le digo más! Y si usted no está de acuerdo, ¡recúrralo! ¡Recúrralo! Si tiene valor, ¡recúrralo! Si ha venido hoy a montar aquí el circo, me parece bien. Pero si no está de acuerdo con esto, ¡recúrralo! Pero plantear argumentos de esa naturaleza... El nivel de este Parlamento queda muy bajo Señoría, ¡muy bajo! ¡Muy bajo, muy bajo! Y por eso cuando le he dicho tonterías, pues le he dicho que muchas veces se dicen tonterías de aquellos que están en la oposición, ¡claro que sí! De ahí le he dicho lo antiguo, lo viejo. ¡Ése es el tema!

Pero plantear o pretender que el Gobierno venga aquí a aprobar en el Parlamento un acuerdo que ha cerrado con Castilla y León, que lo cambiemos y que mañana Castilla y León te diga que no lo firma, ¡pues no puedes poner que entre en vigor en el Boletín el mismo día, porque no tendría valor! Usted ha hecho una enmienda para que se publique el mismo día en el Boletín Oficial. Vuelvo a repetir...

SR. PRESIDENTE: A ver. Señor González de Legarra. A ver. Le llamo ya la atención por dos veces.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Vuelvo a repetir...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, un momento. ¡Tenga un poco más de educación, es que está interrumpiendo a quien está interviniendo! Se lo pido encarecidamente ¡hombre! Continúe, señor Presidente.

sr. sanz alonso (Presidente del Gobierno): Bien. En cuanto a algunas manifestaciones que aquí se han planteado yo quiero decirles, que este Gobierno está llevando su proyecto político y lo está poniendo en marcha, con el apoyo o sin el apoyo de la oposición, ¡lo he dicho siempre! Con el apoyo o sin el apoyo de la oposición. Y he di-

cho siempre y lo digo y lo repito, que cuando hemos hecho caso a la oposición ¡nos hemos equivocado! Y cuando no le hemos hecho caso, ¡hemos acertado! Y los mayores aciertos -¡sí, señor Rubio!-, y los mayores aciertos que ha tenido este Gobierno en esta Comunidad Autónoma, ¡han sido los más protestados, los más protestados por la oposición y los más criticados! ¡Fíjese! (Comentarios ininteligibles). No, no, no. No, no, no. No, no, no.

SR. PRESIDENTE: A ver.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Fíjese, señor Rubio!

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, yo le ruego que no...

(Comentarios ininteligibles).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Que ya lo sé! Pero lo que no se puede hacer es...

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... ¡poner verde al Gobierno y luego votar a favor!

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, yo le ruego que no abra diálogo con los Diputados, ni de un sitio ni de otro. (Comentarios ininteligibles).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Yo comprendo que les moleste cuando me dirijo a ustedes, pero son ustedes los que me provocan.

Bien, Señorías. Ésa es la posición del Gobierno clara de colaboración, de diálogo y de acuerdos con las Comunidades Autónomas; de diálogo y de acuerdos, para aquellas que se creen sabias. Acuerdos, es ponerse en posición de colaborar y cooperar en recursos en beneficio de ambas Comunidades. Acuerdo, es llevar a cabo proyectos de obras como venimos aquí. Acuerdo, es ponerse de acuerdo con el Presidente de Aragón en que las obras del Plan de Infraestructuras del PEIT están retrasadas y que es necesario entre los dos Gobiernos aprovechar y reivindicar al Gobierno de España para que las agilice. ¡Eso es acuerdos! ¡Diálogo y colaboración! Lo digo para las sabias, para las que se manifiestan sabias.

Pero ¡en fin! Ésa es la forma de actuar de algunos, y es la forma de trabajar de otros, como lo hace siempre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si somos capaces de pasar al siguiente Proyecto de Ley, yo creo que sí.

6L/PL-0029. Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.

SR. PRESIDENTE: El debate de este segundo Proyecto de Ley, que es la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara, en su sesión del 1 de diciembre del 2005, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevo al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de referencia. ¿Votos a favor? ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: No se preocupe, que cuando le tenga que dar la palabra se la daré.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Previa a la votación, una cuestión de orden previa señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡No, no! Cuando se está

votando, no se pide la palabra. ¿Votos a favor? ¿Votos...? A ver. Sometemos a votación... Es que como no están atentos... Yo lamento ¿no? Sometemos a votación, elevar al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de referencia. ¿Votos a favor?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Votos en contra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Cómo quiere que lo haga señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¡Señor González de Legarra, ya vale! Me parece que voy a terminar... Y no me gustaría terminar el año expulsándole de este Pleno ¿eh?, pero me está dando usted pie a ello. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Perdón. Es que el Partido Socialista... ¡Ah! Perdón. Vale, vale. Votos a favor 16. (Comentarios ininteligibles).

SR. RUBIO MEDRANO: Es que... Se ha interrumpido la votación por una cuestión de orden y...

SR. PRESIDENTE: Yo no he visto que el Grupo Socialista haya votado. Pero si el Portavoz manifiesta que han votado a favor... Se puede considerar.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Perdón. Yo rogaría que si votan que no levanten la mano.

SR. PRESIDENTE: Vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 28.

SR. PRESIDENTE: Pues una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única, y en lectura pública del Proyecto de Ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para la totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

Informo a sus Señorías que se ha presentado en el día de hoy, poco antes de este Pleno, el escrito 7647, del Grupo Parlamentario Mixto, por el que se solicita... A ver. Ruego a sus Señorías que atiendan un poco porque luego van a preguntar qué vamos a votar, y nos queda poco ya. Ruego un poco de atención. Por el que solicita aplazar la tramitación del Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales incluida en el Orden del Día de esta sesión. A estos efectos, yo considero que esto es una alteración del Orden del Día. Pero me veo en la obligación de dar turno de Portavoces a los tres Grupos Parlamentarios, para que se manifiesten. En primer lugar le doy la palabra, le cedo la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. ¿Entiendo que es para manifestarnos sobre la tramitación del escrito que ha presentado este Grupo Parlamentario sobre la propuesta de aplazamiento?

SR. PRESIDENTE: Así es, sobre la propuesta de aplazamiento, para eso tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Pues en ese caso pues tengo la oportunidad de ilustrar a sus Señorías en mi intervención, en este turno que me concede amablemente la Presidencia, tengo la oportunidad de ilustrarles con la lectura del artículo 118.4 que, a pesar de las reiteradas ocasiones en las que lo he solicitado, el Presidente se ha negado. Dice el artículo 118, que es el primer artículo de la Sección 6ª que habla de la autorización y aprobación de convenios y acuerdos de cooperación, que "publicado en el Boletín Oficial

del Parlamento el texto del proyecto de Ley -señor Presidente- de autorización y aprobación del Convenio o Acuerdo, los Diputados y Grupos Parlamentarios podrán formular propuestas de no aprobación, de aplazamiento -como es el caso que nos ocupa- o de modificación parcial del Convenio o Acuerdo".

Continúa diciendo el mismo punto que, "La tramitación de propuestas de no aprobación y de aplazamiento -que es lo que nos ocupa en estos momentos- se sujetará a lo dispuesto para las enmiendas a la totalidad y las de modificación parcial para lo dispuesto para las enmiendas al articulado". Entiendo que este artículo era de aplicación también, en el caso de la Ley del debate anterior, pero en cualquier caso en la Ley que nos ocupa este artículo lo que nos está diciendo claramente es que, los Diputados, los Grupos Parlamentarios, podemos presentar enmiendas a este tipo de Proyectos de Ley que contienen, el Proyecto de Ley, la autorización de la firma de un Convenio.

Insisto Señorías en que lo que estamos debatiendo no es estricta y solamente el Convenio, sino que lo que debatimos y aprobamos es un Proyecto de Ley cuya única finalidad es autorizar la firma del Convenio. Ésa es además la literalidad del Proyecto de Ley que debatimos, no debatimos otra cosa, y en consecuencia como Anexo debatimos un Convenio.

Entiendo que también el artículo 118, cuando se refiere toda la Sección 6ª del Reglamento del Parlamento, cuando se refiere a "La autorización y aprobación de los Convenios", no hace ningún distingo entre si estos convenios o estos Proyectos de Ley son de tramitación en lectura única, o son de tramitación ordinaria, o son de tramitación urgente. Lo que dice taxativamente el artículo 118.4 es que, los Grupos Parlamentarios y los Diputados podemos presentar enmiendas parciales, y podemos presentar enmiendas de devolución y podemos presentar también enmiendas de aplazamiento. Eso es Señorías lo que este Grupo Parlamentario ha hecho, presentar una solicitud de aplazamiento por una cuestión que, si se aprueba posteriormente esta cuestión de aplazamiento, les podré explicar a sus Señorías, que tiene que ver mucho con el contenido de nuestro Estatuto de Autonomía

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista desea intervenir? ¿Por el Grupo Popular van a intervenir? Pues vamos a someter a votación la alteración del Orden del Día, que es como así lo entiende esta Presidencia, que es lo que usted solicita con la solicitud de aplazamiento de este Proyecto de Ley. Esto es una alteración del Orden del Día que yo lo voy a someter a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, en contra 16, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto no se autoriza la alteración del Orden del Día y continuamos con la tramitación del Proyecto de Ley. En primer lugar un turno a favor por los Grupos que lo deseen. ¿Hay algún turno a favor? ¿Por el Grupo Socialista alguno más? Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: Señorías. Un año más los incendios forestales han sido los protagonistas del verano, por el elevado y creciente número de siniestros, por el aumento de su intensidad y por sus efectos devastadores en los bosques y ecosistemas. Como consecuencia de que España lleva padeciendo un importante período de sequía, uno de los más altos de las últimas décadas, el riesgo de que se produzcan incendios es extraordinariamente alto. Cualquier descuido, cualquier negligencia, puede desencadenar en estas condiciones situaciones verdaderamente catastróficas.

El fenómeno de los incendios forestales se ha convertido en uno de los mayores problemas ecológicos que sufren nuestros bosques. Aunque hay un elevado número de causas desconocidas en los incendios, las estadísticas de los últimos diez años constatan que el mayor número de incendios forestales se da en las zonas más húmedas de la península, lo que nos permite afirmar que el verano

no es el causante de los incendios, es el hombre. El 95% son provocados por acciones humanas, y muchos de ellos son intencionados.

Las graves consecuencias de los incendios de este verano pasado nos demuestran la necesidad de que los Poderes Públicos adopten medidas encaminadas a prevenir sus causas y paliar sus efectos. La coordinación entre todas las administraciones públicas es imprescindible, y de su puesta en marcha dependerá en gran parte la eficacia de las medidas que se adopten.

El Gobierno de la nación, a través del Real Decreto 11/2005, de 22 de julio, aprobó un catálogo de medidas urgentes en materia de incendios forestales, cuya Exposición de Motivos y Capítulo III lo dedica a la coordinación interministerial artículos 20, 21 y 22-, y a la coordinación de medios y recursos entre las distintas administraciones públicas -artículo 23-. Dentro de este espíritu de solidaridad y cooperación institucional, se encuadra el Proyecto de Ley que hoy nos ocupa. Su contenido expresa la voluntad de los Gobiernos de Castilla y León y de La Rioja de dar respuestas ágiles y eficaces a los incendios forestales, cuestión con la que el Grupo Socialista nos mostramos totalmente de acuerdo.

En la lucha contra los incendios forestales debemos cambiar de planteamiento. Éste no debe centrarse casi exclusivamente en la extinción, olvidando la prevención. En la actualidad las mayores inversiones en materia forestal se destinan a la extinción de fuegos, cuando los esfuerzos hay que orientarlos hacia la prevención de los mismos. Hay que cambiar de tendencia, y las inversiones públicas han de orientarse a dar prioridad a la prevención, y hay que penalizar a los responsables directos e indirectos de los incendios forestales.

El Proyecto de Ley plantea la cooperación práctica y técnica en materia de prevención, y así lo cita expresamente en la cláusula quinta del Convenio. Esta parte es quizá la más novedosa del Convenio, por cuanto marca una predisposición positiva dirigida a prevenir en el futuro la aparición de nuevos incendios, y deja la puerta abierta a organizar encuentros y seminarios sobre gestión sostenible, planificación forestal, y, en definitiva,

a una nueva ordenación del territorio que responda a los principios del desarrollo sostenible.

El esfuerzo del Gobierno de La Rioja en esta última parte debe estar presupuestariamente y políticamente definido, si se quiere realmente abordar el grave problema de los incendios forestales con visión de futuro.

El voto del Grupo Parlamentario Socialista será favorable a este Proyecto de Ley y a cuantas medidas desarrolle el Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Gobierno de la nación, con otras Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Ezquerro. ¿Turno en contra? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Bien. Con esta nueva modalidad de interpretación reglamentaria voy a intentar-pues no sé- hablar de algo. ¿Por qué Señorías este Grupo Parlamentario ha presentado una propuesta de aplazamiento a este -insisto- Proyecto de Ley? Porque yo entiendo, que estamos en el punto sexto del Orden del Día, decía el Presidente. Decía: "Punto sexto, Proyectos de Ley." ¡Pues resulta que el Presidente del Gobierno ha dicho que no! Que no estamos hablando de Proyectos de Ley. ¡Son Convenios! Que son otra cosa. Otra cosa, a pesar de que hemos votado ¿eh? Pero, ¡bueno! Son otra cosa.

Bien. El Gobierno de La Rioja ha remitido este Proyecto de Ley, Señorías, sin haber recabado previamente la opinión del Consejo Consultivo de La Rioja por ejemplo, y eso a este Grupo Parlamentario le ha suscitado, le ha provocado una duda más que razonable, que es la que intentábamos, sobre la que intentábamos llamar la atención de los Grupos Parlamentarios, sobre la legalidad del Convenio propuesta y en concreto sobre el sometimiento de este Convenio al Estatuto de Autonomía, no de La Rioja, sino al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León.

No existe desde luego ninguna duda con respecto a la capacidad de la Comunidad Autónoma

de La Rioja para firmar el Convenio, ya que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de nuestro Estatuto de Autonomía -como veíamos también en el artículo anterior, en el debate anterior-, puede esta Comunidad Autónoma "celebrar convenios [...] para la gestión -dice textualmente-y prestación de los servicios propios de su competencia". No especifica por tanto nuestro Estatuto de Autonomía, si esa prestación de servicios tiene que ser sobre materias de competencia exclusiva o no de esta Comunidad Autónoma.

Sin embargo no ocurre lo mismo Señorías con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que, en su artículo 30.1, dice expresamente que esta Comunidad Autónoma sólo "podrá celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de la exclusiva competencia de las mismas". Es decir, la exclusiva competencia de las Comunidades Autónomas que firman el convenio. Hemos visto que la Comunidad Autónoma de La Rioja no lo pide, Castilla y León sí.

Bien. Cabe recordar en este caso que la materia que es objeto de debate, que es objeto del contenido de este convenio, está incluida dentro de las del artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía como una competencia no exclusiva, sino como una competencia de desarrollo legislativo y de ejecución. Al igual que en el caso de Castilla y León la competencia objeto de convenio se encuentra recogida en su artículo 34 como una competencia de desarrollo normativo y de ejecución, es decir, no está contemplada tampoco como una competencia exclusiva tal y como dice su Estatuto de Autonomía.

Dado que ninguno de los dos Estatutos de Autonomía contempla esta materia como de competencia exclusiva, cabe pensar que no es una materia sobre la que pueda establecerse un convenio entre ambas Comunidades a tenor precisamente de lo que establece el artículo 30.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que a nuestro juicio lo determina con absoluta claridad.

Ustedes podrían decirme, "bueno. ¿Y a usted qué le importa? Ya dirán los de Castilla lo que tengan que decir, ya les dirán a los de Castilla si

pueden o no firmar este convenio ¿verdad?" Pues yo creo que nuestra obligación también como legisladores -insisto en el argumento anterior- es saber qué es lo que estamos firmando, qué es lo que estamos autorizando a firmar a este Gobierno, y yo por eso les llamo la atención.

Hay opiniones tan autorizadas -y lo hacía constar en mi escrito- como la del profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, el doctor don Ángel Sánchez Navarro -no es una cuestión que yo me haya sacado porque lea mucho ¿eh?, simplemente porque los propios servicios de documentación de la Cámara nos han facilitado esos libritos, que yo acostumbro a leer y acostumbro a trabajar las leyes antes de hacer nada al respecto-, y según consta en esa documentación complementaria facilitada por los servicios de documentación de la Cámara, asegura este profesor de Derecho Constitucional, que el problema que podría suscitarse en el supuesto de que pretendiesen celebrar un convenio dos Comunidades cuyos Estatutos establecen regímenes distintos, ha de resolverse lógicamente a favor del criterio más restrictivo. En este caso el criterio más restrictivo es el que establece el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que impide a su Comunidad Autónoma firmar convenios con otras Comunidades Autónomas si éstas, incluida ella misma, no tienen competencia exclusiva sobre esa materia, al menos así lo interpreto yo.

Creo que esto Señorías, creo que es una duda más que razonable, evidentemente es la interpretación de este Grupo Parlamentario. Pero creo que es una duda más que razonable, que justifica el que este Grupo político solicite un aplazamiento de la aprobación de este Proyecto de Ley, y por tanto un aplazamiento de la autorización al Gobierno para firmar el convenio, hasta en tanto en cuanto no se nos aclare esta situación competencial.

Abundando además en la necesidad del pronunciamiento previo del Consejo Consultivo, pues hacíamos referencia también al artículo 102 del Reglamento, que permite al Pleno pedir -a pesar de que sea en lectura única- el informe del Consejo Consultivo de La Rioja que no estaría de más.

Hay además algunas otras cuestiones que nos hacen recelar, como en el anterior Proyecto de Ley, del contenido de esta Ley, de esta Ley, que no de su convenio. Estamos absolutamente de acuerdo además con lo que ha dicho doña Mercedes en su intervención sobre la necesidad de actuar en materia de forestación y de defensa del patrimonio forestal de nuestra Comunidad Autónoma, y de acumular esfuerzos por parte de las dos Comunidades Autónomas. Pero estamos -insisto, como en el Proyecto de Ley anterior-, también preocupados, por la imagen que este propio Parlamento puede dar al exterior con la aprobación de este tipo de leyes.

Volvemos a incidir en enmiendas similares a las de apartados anteriores. Y volvemos a proponer entre otras cosas que, al final del artículo 1 de este Proyecto de Ley se incluya una Disposición Final diciendo, señor Presidente, exactamente igual que en el Proyecto de Ley anterior -y en esto le corrijo al señor Presidente del Gobierno, imagino que me estará escuchando-, en el sentido de que lo que proponemos es que la Disposición Adicional incluya que la entrada en vigor de la Ley, no del convenio, de la Ley, se produce a los veinte días de su entrada en vigor. Podíamos haber puesto al día siguiente, como decía el Presidente erróneamente que habíamos puesto, pero hemos puesto veinte días. ¿Por qué veinte días? Porque entendemos que dado que Castilla y León no necesita autorización de su Parlamento para tramitar los convenios, son días suficientes como para acomodarse a lo que este Parlamento le pueda decir y para decir si está de acuerdo o no con el contenido de las modificaciones que se puedan establecer desde este propio Parlamento, y son veinte días, creo que un plazo razonable.

Volvemos a hablar del Anexo y volvemos a hablar, o en este caso hablamos, del contenido estricto del convenio. El mismo Presidente del Gobierno nos ha dicho en esa intervención que ha tenido, que el convenio ya está aprobado, y se preguntaba ¿pues qué pasaría si después de aprobar nosotros las modificaciones Castilla y León no aprobara el convenio? ¡Pues no pasaría absoluta-

mente nada! ¿Como me imagino que tampoco pasará con la redacción que se publica en el Boletín Oficial de este Parlamento, en el que no hablamos de un convenio, sino que estamos hablando de una propuesta? ¡"Propuesta de convenio", dice el texto que vamos a aprobar! Es decir Señorías, ¡según la Ley que nos disponemos a votar lo que vamos a hacer en estos momentos va a ser autorizar al Gobierno para que firme una propuesta de convenio! Es decir, que si es una propuesta, el contenido de ese convenio se podrá modificar y no debería pasar por este Parlamento, como preceptúa obligatoriamente el artículo catorce de nuestro Estatuto de Autonomía. ¡Eso es lo que podría suceder, y eso es lo que no quisiéramos que sucediera! Queremos que el Gobierno vaya con todas las de la ley a firmar un convenio, que -insisto- consideramos que es bueno para los intereses de esta Comunidad Autónoma. Igual que es bueno aclarar que este convenio, a pesar de lo que digan, pues no tiene artículos, sino que tiene cláusulas. ¡No tiene artículos, sino que tiene cláusulas! Y son detalles importantes Señorías. Aunque a algunos les parezca que no, son detalles importantes a la hora de la aplicación de este convenio.

No pretendemos Señorías, señor Presidente del Gobierno, señor Presidente del Parlamento, en absoluto obstaculizar la labor del Gobierno. Pretendemos que este Parlamento apruebe leyes en condiciones, que no hagamos el ridículo ante otras Comunidades Autónomas, y sobre todo que seamos conscientes de lo que estamos aprobando. Se habrán dado ustedes cuenta de que en esta ocasión no he hecho ninguna referencia a la entrada en vigor del convenio, ¿verdad? ¡No he hecho ninguna referencia, porque en este convenio la entrada en vigor está correctamente explicada y correctamente contemplada! Y dice la cláusula novena -que anteriormente no hemos querido corregirque la entrada en vigor de este convenio se produce a los treinta días de la comunicación de su firma a las Cortes Generales, salvo que las Cortes Generales manifiesten algún tipo de reparo. ¡Eso es lo que marca el Estatuto de Autonomía de La Rioja! ¡Y eso es lo que marca la Constitución española, que nos acabamos de saltar a la torera en

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 19 de diciembre de 2005

la tramitación de la anterior Ley! ¡Y lo estamos viendo en este nuevo convenio! ¡El propio convenio y el propio Gobierno nos están dando la razón a los argumentos esgrimidos en el convenio anterior! El convenio Señorías no entra en vigor a su firma, sino que entra en vigor a los treinta días de su comunicación a las Cortes Generales, salvo que las Cortes Generales digan lo contrario.

Doña Esther, ¡lo dice la cláusula novena del propio Proyecto de Ley! No me diga usted que no con la cabeza. Lo dice la cláusula novena, y parece mentira que usted me esté diciendo que no precisamente.

Esto es lo que pretendemos desde el Partido Riojano, que hagamos las cosas medianamente bien, y que cuando estamos haciendo algo que es positivo para los intereses de esta Comunidad Autónoma, como es la firma de convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas, lo hagamos en condiciones, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Una vez sustanciados el turno a favor y el turno en contra, nos queda el turno de Portavoces. Yo no sé si algún Portavoz de Grupos Parlamentarios desea intervenir. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

Pues vamos a someter a votación el texto del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Concluido el debate, esta Presidencia informa que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo veintiuno del Estatuto de Autonomía.

Sin más

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, explicación de voto. Muy brevemente.

SR. PRESIDENTE: No. Un momento, Señorías. Me pide explicación de voto, y es cierto que usted ha ocupado el turno en contra y luego ha votado a favor. Le voy a dar un turno de explicación de voto de un minuto, para que nos explique eso que usted ha hecho, que en cinco minutos ha cambiado de opinión.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En menos de cinco minutos señor Presidente hemos cambiado de opinión en la intención de voto, no en la intención del Grupo con respecto a la firma de convenios. Y lo he explicado también en mi anterior intervención. Creemos, que lo que persiguen los convenios es positivo para los intereses de esta Comunidad Autónoma; pero creemos que el procedimiento es absolutamente lamentable, el procedimiento en su tramitación, y sobre todo en el contenido del Proyecto de Ley.

Con la votación y con el cambio de opinión lo que hacemos, señor Presidente, en cualquier caso es salvar la responsabilidad de este Grupo Parlamentario, en lo que a nuestro juicio es una tramitación legislativa absolutamente fuera de todo tono y fuera de todo contenido reglamentario. Y desde luego que en el futuro la historia hablará, la historia dirá, seguramente dirá pues cómo se trabaja o cómo se trabajaba en este Parlamento, cómo se trabaja en estos momentos, y sobre todo quién tenía responsabilidad sobre lo que hacía y votaba en este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias. Y le recuerdo que usted es miembro de la Junta de Portavoces y que el otro día estaba en la Junta de Portavoces. ¿Por el Grupo Socialista van a intervenir en explicación de voto? ¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Explico el voto que no hemos explicado en ninguno de los turnos anteriores, y quiero decir que hemos votado a favor de un Proyecto, de un convenio, que apoyamos y que entendemos que es beneficioso.

Y quiero explicar muy brevemente la tristeza de este Grupo, porque aquí ni nos hemos saltado la Constitución, ni nos hemos saltado las leyes. A mi entender, y por eso la tristeza, lo único que se ha visto hoy en esta Cámara, es el ánimo, el ánimo de algunos Diputados, de buscar un protagonismo que no tienen, a través de sus alternativas. El ánimo de algunos Diputados de desviar la atención de dos Leyes, que...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ..., aun contando con el consenso y habiendo sido aprobadas por unanimidad, han querido turbar, perturbar y echar

abajo, el debate de esta Cámara en esta tarde y en este último Pleno del año. Aquí no hacemos el ridículo ni ante nadie, ni con nadie, salvo con algunas intervenciones que -insisto- lo único que hacen es querer buscar un protagonismo de algunos Diputados, que, de otra forma, no lo tienen. Y eso es muy triste. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veintisiete minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
Código Postal	Provincia
Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.	
a	de de 20
	Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial 30,05 €	
Número suelto	
Suscripción anual al Diario de Sesiones	
Número suelto	
Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro	
postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.	